

**EL CURRÍCULUM DEL
ÁREA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO PROMOTOR DE HÁBITOS DE VIDA
SALUDABLE. CASO COLEGIO BRAZUELOS IED.**

**PRESENTADO POR
YAZMIN STELLA ANGEL SAENZ**

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
MAGÍSTER EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD**

**DIRIGIDA POR:
ADRIANA CAMPOS RODRÍGUEZ**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
CULTURA FISICA RECREACION Y DEPORTE
MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD
BOGOTÁ, COLOMBIA**

2016

Tabla de contenido

Capítulo 1.

Introducción y consideraciones generales	1
---	----------

Diseño metodológico	4
----------------------------------	----------

2.1. Enfoque	4
--------------------	---

2.2. Alcance metodológico.....	5
--------------------------------	---

2.3. Diseño de la investigación	5
---------------------------------------	---

2.4. Unidades de análisis	7
---------------------------------	---

2.5. Definición de variables.....	7
-----------------------------------	---

Capítulo 3.	11
-------------------------	-----------

Marco conceptual	11
-------------------------------	-----------

3.1 El currículo	11
------------------------	----

3.2 Macrocurrículo.....	16
-------------------------	----

3.3 Alcance	17
-------------------	----

3.4 Concepto de Educación Física.....	21
---------------------------------------	----

3.5 Tipo de documento	27
-----------------------------	----

3.6 Hábitos de vida saludables	30
--------------------------------------	----

3.7 Lineamientos curriculares	42
-------------------------------------	----

3.8 Inclusión de género.....	49
------------------------------	----

3.9 Educación física como estrategia metodológica para la enseñanza de hábitos saludables de vida.....	55
---	----

3.10 Mesocurrículo	60
--------------------------	----

3.11.1 Componente de fundamentación	63
---	----

3.11.1.1 Concepto de educación.....	63
-------------------------------------	----

3.11.1.2 Modelo pedagógico	63
----------------------------------	----

3.11.3 Componente pedagógico - curricular	72
---	----

3.11.3.1 Enfoque pedagógico	72
-----------------------------------	----

3.11.3.2 Metodología.....	76
---------------------------	----

3.11.3.3 Plan de estudios	78
---------------------------------	----

3.11.4 Componente comunitario	80
-------------------------------------	----

Capítulo 4.....	84
------------------------	-----------

Capitulo 5	92
-------------------------	-----------

Bibliografía.....	94.
Anexos.....	100

Lista de figuras

Figura 1. Proceso de investigación.....	6
Figura 2. Matriz de recolección de información.....	9
Figura 3. Matriz General de recolección de información.....	9
Figura 4. Matriz de análisis del PEI.....	10
Figura 5 Aprendizajes por ciclo escolar.....	37
Figura 6. Esquema para el desarrollo curricular.....	73
Figura 7. Dimensiones de desarrollo infantil y áreas que la desarrollan.....	79

Lista de anexos

Anexo 1 Matrices de recolección información.....	100
Anexo Complementario Manual de Convivencia Colegio Brazuelos I.E.D	

Este trabajo de investigación hace parte de la fase uno y dos del macroproyecto denominado “Currículo del área de educación física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrito Capital”.

Los datos se obtuvieron en el Colegio Brazuelo IED Localidad de Usme

Capítulo 1

Introducción y consideraciones generales

Este trabajo de investigación hace parte de la fase uno y dos del macroproyecto, denominado “Currículo| del área de la educación física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrito Capital”, y se desarrolló en el colegio Brazuelos IED Localidad de Usme.

El macroproyecto tiene como objetivo general determinar si los componentes del currículo para el área de Educación Física, promueven los hábitos de vida saludable en los escolares del Distrito Capital. Entre tanto, las fases uno y dos de dicho macroproyecto y que van a ser desarrollados en este trabajo, tienen como objetivos específicos, por un lado, identificar los documentos curriculares para el área de la Educación Física emanados de las organizaciones internacionales, nacionales, distritales e institucionales, lo cual hace parte del componente macrocurricular; y por otro lado, clasificar los documentos curriculares según sean lineamientos normativos o documentos conceptuales, analizando la conceptualización del área de la Educación Física como promotora de hábitos de vida saludable en el ámbito escolar. Finalmente se analizará la coherencia entre Proyecto Educativo Institucional del colegio Brazuelos con los lineamientos normativos nacionales y distritales en el área de la Educación Física.

El colegio Brazuelos IED se encuentra ubicado en el barrio Brazuelos, localidad de Usme, siendo una institución educativa con sede única, en la cual se atiende a 810 estudiantes, con una oferta de 2 jornadas escolares organizadas por ciclos, del grado jardín hasta el grado noveno. Debido a razones de infraestructura no se ofrece educación básica media (grado decimo y once). De esta población, 375 estudiantes (46,2%) pertenecen a la

jornada tarde, con un promedio de 28.8 estudiantes por salón. La jornada de la mañana cuenta con 435 estudiantes correspondientes al 53,7% del total con un promedio de 33.4 estudiantes por salón.

Específicamente dentro de la institución en la jornada de la tarde, el área de Educación Física representa el 10% del total de asignaturas ofrecidas, con una intensidad de 2 horas por semana ofertada para los grados primero a noveno, equivalente a 80 horas de clase de educación física durante el año. Por otro lado, el grado transición recibe una hora semanal de clase de educación física, lo cual equivale a 40 horas en el año, el grado de jardín no tiene clase de educación física dirigida por un profesional del área.

Para realizar el análisis de los componentes del currículo que infieren en el área de la Educación Física como uno de los puntos clave que llevarían a tener hábitos de vida saludable en la población, se realizó una búsqueda y descripción de los documentos que deberían ser tenidos en cuenta en el momento de plantear un syllabus, que de forma real impactara la salud de los escolares. Para ello, se hizo un estudio documental a partir de la búsqueda de documentos teniendo en cuenta las palabras clave: currículo, educación física, hábitos de vida saludable, escolares y promoción de la salud; encontrándose un total de 27 documentos, de los cuales el 22.2% (6 documentos) corresponde a títulos internacionales, el 48.1% (13 documentos) corresponde a títulos nacionales, el 25.9% (7 documentos) corresponde a documentos de orden distrital y el 3.7% (1 documento) de orden institucional.

Posteriormente se realizó la clasificación de los documentos según lineamientos normativos y conceptuales, encontrándose que el 37% (10 de los documentos) son de orden normativo y el 62.9% (17 documentos) son de orden conceptual. De acuerdo con el alcance de los mismos, se pudo determinar que dentro de los documentos normativos

ninguno tiene alcance internacional, el 80% (8 documentos) son de alcance nacional, 20%, (1 documentos) corresponden a documentos distritales y el 20%, (1 documento) son de alcance institucional. En cuanto a los documentos de orden conceptual, se encontró que el 35.3% (6 documentos) son de alcance internacional, el 29.4 % (5 documentos) son de alcance nacional y el 35.3% (6 documentos) son de alcance distrital ninguno es de alcance institucional.

Para realizar el análisis documental se tuvieron en cuenta las siguientes variables: Alcance (clasificación de los documentos en internacional, nacional, distrital e institucionales); tipo de documento (lineamiento normativo o conceptual), promoción de hábitos de vida saludable, concepto de educación física, lineamientos curriculares, inclusión de género y educación física como estrategia metodológica para la enseñanza de hábitos de vida saludables.

Todo lo anterior hace parte del componente macrocurricular, lo cual debe ser analizado previo a la construcción del PEI (mesocurrículo) y posteriormente del syllabus del área (microcurrículo).

Capítulo 2

Diseño metodológico

El diseño metodológico de investigación es un estudio de corte documental con un enfoque cualitativo, en el cual se pretende analizar el contenido de 27 documentos de alcance tanto internacional, nacional, distrital e institucional, relacionados con educación física y hábitos de vida saludable, para posteriormente realizar un proceso de comparación que permita establecer cómo desde educación y específicamente desde la educación física se ha planteado abordar la promoción de hábitos de vida saludable, con el propósito de conocer, reflexionar y mejorar las prácticas que se realizan al interior de las instituciones educativas en torno a este tema.

2.1. Enfoque

La propuesta de investigación se aborda desde un enfoque cualitativo, en el que los investigadores pretenden desarrollar sus comprensiones a partir del análisis de contenido de los constructos y componentes que incluyen los diferentes documentos curriculares, existentes en torno a la educación física internacional, nacional, local (distrital) e institucionalmente.

Se consideran todas las perspectivas curriculares como importantes, indistintamente sea su enfoque. Los datos obtenidos, serán tratados en un proceso crítico y sistemático, sin esperar resultados estadísticos, en un proceso flexible, inductivo y fundamentado en la lógica de los referentes teóricos, el conocimiento y la experticia de los investigadores.

El proyecto no pretende generalizar sus resultados, más bien, se busca la reflexión y el mejoramiento de los enfoques y programas curriculares del área de educación física con

una perspectiva de construcción de hábitos y estilos de vida saludables en los escolares de la Institución Educativa Brazuelos de la Localidad de Usme.

2.2. Alcance metodológico

La investigación se construye en una perspectiva hermenéutica y propositiva, que desde el análisis de contenido busca otorgar significado y sentido a las propuestas curriculares en educación física y sus relaciones con los estilos de vida saludables de los estudiantes.

En este orden de ideas, se trata de generar comprensiones y reflexiones que conduzcan al establecimiento de lineamientos y orientaciones que permitan mejorar los hábitos de vida de los estudiantes desde la misma construcción de los programas.

En la IED Brazuelos, se propondrá la reorganización y complementación de los componentes para construir el documento Proyecto Educativo Institucional, así mismo se continuará trabajando en la restructuración de las mallas curriculares y el proyecto de tiempo libre con el propósito de reorientarlos hacia la Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

2.3. Diseño de la investigación

Se propone el análisis de contenido como método de investigación; “con esta metodología se pretenden descubrir los componentes básicos de un fenómeno extrayéndolos de un contenido dado” (López Noguero, 2002), en este caso se buscan extraer los elementos vinculantes con la salud y los hábitos de vida saludable de los documentos curriculares internacionales, nacionales, locales e institucionales que existen en el ámbito de la educación física.

En el análisis de contenido se toman “documentos contruidos bien sea por una sola persona, como cartas, diarios o por colectivos o grupos de personas como leyes, informes” o como en este caso organizaciones internacionales (Mendoza, 2000)

En esta metodología de la investigación no se pretenden probar teorías o hipótesis, más bien, se buscan generar nuevas comprensiones, teorías o hipótesis con el siguiente proceso:

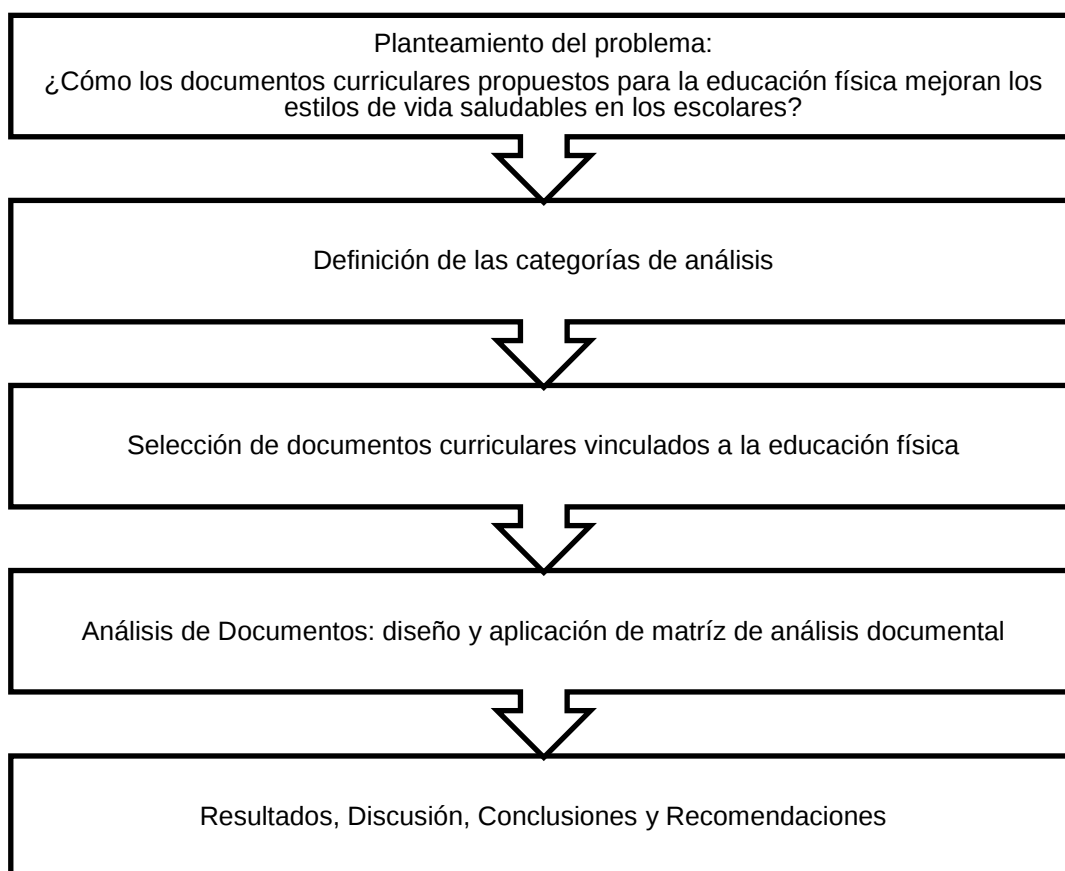


Figura 1. Proceso de investigación

En el análisis de contenido para esta investigación, se propone un método intensivo, que busca estudiar con detenimiento cada uno de los documentos curriculares, procurando destacar su sentido y contenido fundamental en torno a la salud y la formación de hábitos

de vida saludable en los escolares, especialmente de los estudiantes del Colegio Brazuelos IED.

2.4. Unidades de análisis

Las unidades de análisis están constituidas por 27 documentos conceptuales y normativos que en materia de currículo para el área de Educación Física se han publicado. Estos documentos comprenden el ámbito internacional, nacional, distrital e institucional. Los documentos fueron buscados a partir de las siguientes palabras clave: currículo, educación física, hábitos de vida saludable, escolares y promoción de la salud.

2.5. Definición de variables

Para la fase 1 del macro proyecto Currículo del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrito Capital se establecieron siete variables.

Alcance

La variable alcance hace referencia a determinar la población que podrá llegar a afectar y cuál es la repercusión que tendrá el documento en ella.

Tipo de documento

La Variable de tipo de documento se refiere a la manera como fueron clasificados según su contenido: de orden normativo o de orden conceptual.

Concepto de educación física

La variable Concepto de Educación Física hace referencia a la definición o concepción que tienen de ella los diferentes autores u organizaciones en los documentos analizados

Promoción de hábitos de vida saludables

En la variable Promoción de hábitos de vida saludable se pretende determinar si los documentos abordan o no, el tema y la manera como lo hacen.

Lineamientos curriculares

Esta variable identifica en el marco de los documentos analizados las directrices o lineamientos para desarrollar hábitos de vida saludable desde la educación.

Inclusión de género

Esta variable permite determinar la inclusión de género dentro de los documentos analizados y la manera como es abordada.

Educación física como estrategia metodológica para enseñar hábitos saludables de vida.

En esta variable se identifica y analiza como desde la educación física se puede promover hábitos de vida saludable

2.6. Instrumentos de recolección de la información

El proyecto de investigación se planteó para ser desarrollado en cinco fases, la fase I y II se refiere al análisis documental; para poder desarrollar esta fase, se hizo necesario realizar el diseño y aplicación de matrices con las variables anteriormente definidas. En este proceso se implementaron los siguientes pasos: Clasificación de los documentos, lectura, extracción de la información de acuerdo a las variables, registro o anotación textual de la información.

CARACTERIZACION DEL DOCUMENTO

Título Nombre	
VARIABLES	
Referencia bibliográfica	
Tipo de documento	
Alcance	
Concepto de educación física	
Hábitos de vida saludables	
Lineamientos curriculares	
Inclusión por genero	
Educación física como estrategia para la promoción de hábitos de vida saludable	

Figura 2. Matriz de recolección de información (Ficha 1)

Los datos de la caracterización de los documentos se encuentran en el Anexo 1

2.7 Análisis de los datos

Para el análisis de los datos se usó la siguiente matriz de recolección, en ella se hace un cruce y comparación de la información registrada en cada una de las variables, para realizar posteriormente sus análisis y síntesis, la información resultante se encuentra conformando el Marco Conceptual.

No	TITULO DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	ALCANCE	CONCEPTO DE EDUCACION FISICA	PROMOCION DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSION POR GENERO	EDUCACION FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA PARA ENSEÑAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES

Figura 3. Matriz General de recolección de información

Adicionalmente se empleó una matriz para dar a inicio a la fase tres del macroproyecto a través de la identificación de los componentes del PEI del Colegio Brazuelos. Según los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional de tal manera que se tuviera una visión del componente institucional. Esta matriz, tiene el objetivo de buscar los aspectos de promoción de hábitos de vida saludable que propone el colegio desde su documento marco.

MATRIZ DE ANALISIS PEI COLEGIO BRAZUELOS IED

COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación			
	Modelo educativo			
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente			
	Planta administrativa			
	Infraestructura			
PEDAGOGÍA / CURRICULAR	Enfoque pedagógico			
	Metodología			
	Plan de estudios			
	Atención a población			
COMUNITARIO	I.E. Contexto			

Figura 4 Matriz de análisis PEI

Capítulo 3.

Marco conceptual

3.1 El currículo

Para poder entender el currículo y la manera como ha sido concebido en Colombia, a continuación, se presenta un resumen del recorrido curricular que se realiza en el libro de editan Díaz y García (2014) *Desarrollo del currículo en América Latina* específicamente en el capítulo en que se refiere a la educación en Colombia. Además, se citan algunas definiciones que han marcado el currículo en nuestro país, incluyendo la definición actual estipulada desde 1994 con la Ley General de Educación.

El currículo se ha concebido de diferentes maneras, según la intención que se busque con la educación, la cual ha estado y seguirá estando determinada por elementos claves como la época, los cambios económicos y sociales, los intereses políticos entre otros elementos; así también lo referencia Kemmis (Citado por Cáceres 2008) quien sostiene que:

El currículo es un producto de la historia humana y social y un medio a través del cual los grupos poderosos han ejercido una influencia muy significativa incidiendo y quizás controlando, los procesos mediante los cuales eran y son educados los jóvenes. (Kemmis, 1984, p.84)

A mediados de los años sesenta se adopta en Colombia un currículo que al igual que otras estrategias, el gobierno ha querido copiar de distintos países por los resultados allí obtenidos, pero, que no siempre responden a las características sociales, económicas y culturales del país.

Ahora bien, es importante aclarar en este punto, que la teoría curricular es de procedencia anglosajona, sin embargo, es en Estados Unidos con la revolución industrial

donde se presentan tendencias que marcaron no solo a este país, sino que llegaron a ser fundamentales en América Latina. Estas tendencias inician con la visión de currículo de Bobbit (1918): “Experiencias de entrenamiento conscientemente dirigido, que las escuelas emplean para completar y perfeccionar este desarrollo” posteriormente complementada por el concepto de Tyler (1949) “El currículum son todas las experiencias de aprendizaje planeadas y dirigidas por la escuela para alcanzar sus metas educacionales”, siendo este modelo el primero adoptado por Colombia.

En 1961 se realiza la reunión del Consejo Interamericano de Desarrollo Económico y Social de la OEA con el cual se buscaba “mejorar aspectos sociales y económicos del país, con actividades de impulso a la reforma agraria, la modernización de las telecomunicaciones, de los planes de estudio y la ampliación el acceso a la educación”. (Díaz & García, 2014), este programa se planeó para desarrollarlo en un término de 10 años, con una inversión cercana a los veinte mil millones de pesos. En el componente de educación del programa, el diseño del currículo fue asumido exclusivamente por el estado, caracterizándose por ser homogéneo, de obligatorio cumplimiento y con un enfoque conductista, un claro ejemplo que se cita es la creación durante esta época de los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM), los Institutos Técnicos Agrícolas (ITA) y las Concentraciones de Desarrollo Rural (CDR), los cuales claramente centran la educación dentro de un concepto de capacitación para el trabajo.

Hacia 1970, los convenios de cooperación internacional se continúan dando, con el fin de capacitar tanto a dirigentes como a docentes para lograr el fortalecimiento y la aplicación del currículo por objetivos, el cual se abrió paso de manera escalonada, iniciando con primaria hacia 1964 bajo el decreto 1710 de 1963, e incluyendo secundaria hacia 1975

mediante el decreto 80 de 1974, en el cual se estipulan: las asignaturas, la intensidad horaria, los contenidos, las metodologías y las evaluaciones a realizar en todos los grados.

Esta perspectiva de currículo estático deja al maestro solo como el encargado de ejecutar las disposiciones señaladas en los documentos, mientras que el alumno se limita a ser un acumulador de los conocimientos memorísticos, pensados como necesarios en la labor productiva que debería salir a desarrollar dentro de la sociedad.

Es en 1975, cuando *se realizan las primeras transformaciones educativas, con el Programa Nacional de Mejoramiento Cualitativo de la Educación*, el cual tuvo tres componentes fundamentales: El mejoramiento y actualización del currículo, la formación y el perfeccionamiento docente y la producción y distribución masiva de materiales y medios educativos seguiría siendo el estado el diseñador del currículo.

En 1978 con la expedición del decreto 1419 del 17 de julio, se comienza a hablar de currículo en Colombia con la denominada “Renovación Curricular”. Este decreto define en su artículo 2 currículo como: “El conjunto planeado y organizado de actividades, en el que participan alumnos, maestros y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación” (Ministerio de Educacion Nacional, 1978, pág. 1)”. Siendo el primer concepto que se maneja en Colombia en el que claramente se puede ver que se limita a los contenidos que deben ser aprendidos en el aula, este concepto se mantuvo por espacio de 16 años.

A hora bien, las cuatro grandes acciones de esta renovación fueron:

la formulación de lineamientos generales del currículo” mediante la determinación de los fundamentos Filosóficos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos del currículo; el diseño y elaboración de los programas curriculares; la aplicación piloto o experimentación

del currículo reformado; la generalización de este currículo a nivel nacional. Pereira (citado por Díaz & García, 2014)

Esta política se desarrolló ampliamente durante la década de los 80 y dio lugar a “la introducción paulatina de diversos conceptos que se fueron desprendiendo del concepto macro, como: calidad de la educación, flexibilización curricular, adecuación curricular, mapa educativo, innovación curricular, promoción automática entre otros”. (Díaz & García, 2014).

En la década de los ochenta, la educación en Colombia se continúa realizando con un enfoque pedagógico de corte conductista, desde la escuela hasta los programas de posgrados, que ya se abrían paso en Colombia, ante lo cual grupos de docentes investigadores y la organización sindical del magisterio (FECODE), comienzan a lanzar grandes críticas y discusiones en torno a los contenidos curriculares, los cambios en la gestión curricular y pedagógica y la política curricular. Fruto de la presión ejercida por estos estamentos se da paso a la promulgación en el país de nuevas leyes dirigidas hacia la educación.

Iniciando la década de los noventa se realiza la reforma constitucional con la Constitución Política del 1991, reconocida por abordar el tema educativo de una manera extensa. La normatividad que se dio durante los años ochenta e inicios de los años noventa sobre educación superior junto con la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación del 94, son el inicio para guiar una nueva política curricular.

La nueva concepción de currículo, permite que a partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional cada institución pueda ajustarlos, atendiendo a las necesidades propias de cada comunidad y amparadas bajo la Ley General de Educación de

1994, la cual en el artículo 73 faculta a las instituciones educativas a formular su propio Proyecto Educativo Institucional, con la participación de la comunidad educativa.

El ultimo concepto proclamado por el Ministerio de Educación Nacional dentro de la Ley General de Educación de 1994 define en el artículo 77, el currículo como

conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.(p36).

Se puede afirmar que se pasó de un currículo diseñado exclusivamente por el Estado y aplicado por los maestros, con una formación magistral, rígida y homogénea, a un currículo que aunque continua siendo diseñado en gran parte por el estado, abre nuevas posibilidades en las instituciones educativas para hacer parte del diseño; ajustando, evaluando y proponiendo sus propias prácticas de enseñanza- aprendizaje, que parten de las necesidades, intereses y particularidades que se logren establecer en cada comunidad y permitiendo que sea un proceso continuo de cambio.

Luego de realizar el recorrido histórico sobre el currículo en Colombia y de entender que no hay un enfoque único para abordarlo; en el desarrollo de este proyecto de investigación se tomará el planteamiento realizado por Cazares (2008) del currículo como

sistema, donde se profundiza este carácter desde la relación coherente con sus componentes didácticos; objetivos, contenidos, estrategias, medios, recursos y evaluación, visualizando la necesidad de organizar alternativas metodológicas que den respuesta al encargo que la sociedad demanda de las instituciones educativas en un momento histórico concreto y a la luz de las exigencias del nuevo milenio.(p. 9)

De esta manera se puede entender el currículo como una forma de organización dentro del sistema educativo, que se caracteriza por ser abierto, flexible y en continua deconstrucción; buscando siempre dar respuesta a las necesidades particulares que presenta la sociedad.

Al hacer claridad sobre el concepto de currículo es importante entender que para poder aplicarlo se hace necesario realizar un esquema o un diseño, que dé cuenta, de la manera como sería posible llegar a desarrollarlo. Este proceso hace parte del diseño curricular y en él se formulan tres niveles. el primer nivel macrocurrículo, el segundo nivel mesocurrículo y tercer nivel microcurrículo, para el caso concreto de esta investigación se trabajará el macrocurrículo y la primera parte del mesocurrículo.

3.2 Macrocurrículo.

El macrocurrículo puede ser entendido como el nivel superior que direcciona un plan de acción concreto del cual recae la responsabilidad de su estructuración sobre el Ministerio de Educación Nacional directamente y se refiere a leyes, disposiciones o lineamientos generales que se establecen desde este estamento gubernamental. Dentro de ello se encuentran los estándares, indicadores los logros, lineamientos curriculares y demás documentos que puedan servir de guía para desarrollar los siguientes niveles del diseño curricular.

Otra definición es la referenciada por Gimeno Sacristán & Pérez Gómez (citados por Caceres, 2008) donde ubican al macrocurrículo, como un “proyecto global integrador y flexible que deberá proporcionar directa o indirectamente bases o principios para planificar, evaluar y justificar el proyecto educativo, es una propuesta integrada y coherente que no especifica más que principios generales para orientar la práctica escolar” (p. 4)

A continuación, se presentan los documentos que constituyen el macrocurrículo, los cuales componen además el marco conceptual del proyecto de investigación, y son la base para poder desarrollar el segundo nivel de concreción curricular o mesocurrículo.

Antes de iniciar el análisis de las variables y para una mejor interpretación de los resultados, que se muestran en este proyecto de investigación se detalla a continuación, el orden como se presenta la información en cada una de las variables; se inicia con la definición de la variable, luego se muestran los resultados encontrados en porcentajes y su equivalencia en número, posteriormente se expone la información más relevante de cada documento con respecto a las variables y se finaliza analizando la relación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional del colegio Brazuelos con los lineamientos normativos nacionales y distritales en el área de la Educación Física.

Los resultados encontrados en el análisis documental, de acuerdo con las variables acordadas son:

3.3 Alcance

la variable alcance hace referencia a determinar la población que podrá llegar a afectar y cuál es la repercusión que tendrá el documento en ella. Teniendo en cuenta la información anterior, el análisis se realizó en un total de 27 documentos, de los cuales el 22.2%, equivalente a 6 documentos, corresponde a documentos internacionales; el 48.1% equivalente a 13 documentos, corresponde a documentos nacionales, el 25.9% equivalente a 7 documentos corresponde a documentos de orden Distrital y el 3.7%, equivalente a un documento de orden institucional.

Dentro de los documentos internacionales se encuentran dos manifiestos mundiales sobre educación física, correspondientes a los años 1978 y 2000. Estos documentos fueron realizados por la Federación Internacional de Educación Física (F.I.E.P).

Por otra parte, se encuentra la Carta de Ottawa de 1986, en la cual se dio un nuevo concepto a la salud pública y se planteó la importancia de establecer nuevas políticas, reconociendo la salud más allá de la ausencia de enfermedad.

Ahora a bien, dos documentos de gran relevancia emitidos por la UNESCO que hicieron parte del análisis documental son la declaración de Berlín de 2013 y el documento Educación Física de calidad, en ellos se pueden encontrar no solo recomendaciones claras de nivel político, sino que contienen postulados en términos de educación, deporte, salud actividad física e inclusión.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió en el año 2010 las recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud, el documento va dirigido hacia gobernantes con el interés específico que sea desde allí, donde se generen políticas y directrices que permitan elaborar programas tendientes a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), a través de la actividad física en grupos poblacionales específicos.

En este sentido los documentos internacionales, analizados cobran gran importancia al reunir elementos claves como la promoción mundial de prácticas idóneas de actividad física, desde diversas perspectivas (educacionales, recreativas y deportivas), la transferencia de información a todas partes del mundo sobre salud, educación, y actividad física. El compartir prácticas significativas que han logrado tener grandes resultados y que pueden ser adoptadas por los países, la elaboración de directrices para que los países a través de las

políticas lleven a cabo los compromisos pactados desde la UNESCO, OMS y la F.I.E.P. Además, plantean la búsqueda permanente para que se brinde cooperación y apoyo internacional en educación, investigación y deporte.

Convendría señalar que la población afectada desde los planteamientos, directrices y propuestas realizadas desde los documentos internacionales, es toda la población mundial, para el caso específico de esta investigación, los grupos poblacionales se centran en los niños, niñas y jóvenes y será cada país, quienes, de acuerdo con su nivel de compromiso, interés político, económico, social o sus necesidades particulares, los implementen o no y cumplan con los compromisos establecidos.

Pasando ahora al ámbito nacional los documentos de este alcance rigen en todo el territorio colombiano y a diferencia de los documentos internacionales, su cumplimiento es de carácter obligatorio en los que corresponden a las leyes, decretos, resoluciones y lineamiento curriculares. Es el Gobierno nacional y específicamente el Ministerio de Educación Nacional quienes acogen las directrices y estrategias tendientes a desarrollar las recomendaciones y compromisos internacionales y serán los escolares colombianos en los niveles de educación básica y media la población directamente favorecida por las leyes que se expidan sobre hábitos saludables desde la educación.

No obstante, a diferencia de los documentos legales su implementación no es de carácter obligatorio, pueden servir como guía para la construcción de otros documentos más específicos o pueden tomarse como referencia directa para implementarlos en las instituciones educativas. Dentro de estos documentos se encuentran: El plan nacional de educación 2006- 2016, los Lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables escuela saludable y vivienda saludable; así como las

Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte, y Medellín construye un sueño maestro expedición currículo: El plan de área de educación física, recreación y deporte.

Estos últimos documentos no llegarán a tener impacto en ningún grupo poblacional de manera directa, por lo tanto, se hace necesario un mayor acercamiento y apropiación de sus contenidos dentro de la comunidad educativa, específicamente de docentes del área de educación física y directivos, para poder reestructurar los documentos existentes o llegar a formular Proyectos Educativos Institucionales (PEI) con un enfoque de hábitos de vida saludable.

Pasando a los documentos de orden distrital, es necesario establecer que estos deben dar cuenta o continuidad a las políticas y disposiciones establecidas a nivel nacional. Sin embargo, los intereses y prioridades son cambiantes en cada administración, lo cual también es evidente en este caso; por lo tanto, es preciso aclarar que si bien, los documentos distritales realizan planteamientos sobre el tema de Hábitos saludables de vida, no es el tema prioritario dentro de las últimas administraciones como tampoco lo es la educación física como promotor de ellos.

En el alcance de los documentos institucionales, es la población escolar del colegio Brazuelos en quienes repercute y aparentemente sobre su contexto social. En el colegio Brazuelos se tiene como documento guía hasta el momento, el *manual de convivencia* en el que están contenidos, los principales criterios bajo los cuales la institución se rige, aunque en los últimos años se ha venido realizando una reestructuración documental en el enfoque del horizonte institucional.

En la reglamentación del manual de convivencia y teniendo en cuenta las disposiciones y normas vigentes y las adecuaciones e implementación de los planes curriculares, atendiendo a los planteamientos dispuestos por la ley, el colegio no tiene su Proyecto Educativo Institucional en un documento único.

3.4 Concepto de Educación Física

La variable Concepto de Educación Física hace referencia a la definición o concepción que tienen de ella los diferentes autores u organizaciones en los documentos analizados

En la revisión documental, se encontró que el 62.9 % 17 documentos contienen la variable de concepto de educación física, de este porcentaje el 29.4% equivalente a 5 documentos son de alcance internacional, el 41.1% equivalente a 7 documentos son de alcance nacional y en los documentos distritales solamente el 29.4%, equivalente a 5 documento la contiene, finalmente a nivel institucional no se encuentra una definición de educación física.

Del porcentaje total de documentos que contienen un concepto de educación física, el 46.6% (7 documentos), refieren que, la educación física tiene como componente YA fundamental la formación corporal desde diferentes miradas como: salud, belleza desarrollo de habilidades, corporeidad, desarrollo físico, entre otros; dentro de este enfoque de formación corporal el 14.2% (1 documento) son de alcance internacional y el 85.7% (6 documentos) son de alcance nacional.

Otro enfoque que se encontró fue el desarrollo integral del individuo con el 29.6% (8 documento), de los cuales el 25% (2 documentos) son de alcance internacional, 37.5% (3 documentos) son de alcance nacional y 37.5% (3 documentos) son de alcance distrital.

Por último, se encontró un porcentaje muy alto de documentos que no conceptualizan la educación física 37% (10 documentos), de los cuales el 10 % (1 documento) es de alcance internacional, 80% (8 documentos) son de alcance nacional y el 10% (1 documento) es de alcance distrital.

Es importante resaltar que no todos los conceptos serán tomados en cuenta en este trabajo solamente aquellos que tengan relación directa con una educación física enfocada hacia la salud o la integralidad del ser humano.

Comenzando con el Manifiesto mundial de la educación física del año 1970, en el cual se señala a la educación física como un medio privilegiado dentro de la educación para trabajar de manera integral con los niños, también aclara que puede tener espacios de libre esparcimiento, pero no puede llegar a convertirse en una práctica autónoma, necesariamente debe ser orientada con objetivos claros y temáticas definidas.

El Manifiesto mundial de la educación física del año 2000, la define como un derecho que debe darse en la educación formal y no formal, en la cual los factores sociales, culturales, naturales y los elementos con los cuales se practique tienen gran influencia e impacto; esta definición es de gran importancia al incluir el desarrollo de valores como parte de su formación y considerarla como una práctica social que puede formar ciudadanos. Además afirma que es necesario tener 5 horas semanales sin contar con clases de orden teórico, plantea diseñar horarios complementarios de actividades extraescolares no

necesariamente dirigida pero que involucren alguna acción específica de actividad física ya sea deportiva, lúdica o recreativa. (p. 4)

La Declaración de Berlín de 2013 afirma que “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida” (Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS), 2013, pág. 8) , no siendo este un concepto de educación física, es sin lugar a duda una de las funciones que debe desempeñar la enseñanza de la educación física..

Finalmente, el documento Educación física de calidad, señala que “la educación física, es la única asignatura curricular cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje basado en valores y representa un portal de aprendizaje para desarrollar las aptitudes necesarias para tener éxito en el siglo XXI. (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), 2015, pág. 6). Definiéndola como la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la educación física de calidad, actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida (Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS), 2013, pág. 11)”

Los documentos internacionales hacen referencia a una educación inclusiva donde los ritmos de aprendizaje o habilidades particulares deben ser respetados, reafirmando la importancia de la planificación de las sesiones de clase y enfatizándola como el medio más efectivo para la enseñanza y practica de hábitos saludables de vida desde la niñez.

En el caso de los documentos nacionales se encontraron conceptos de educación física o un acercamiento conceptual en los siguientes documentos:

La Constitución Política de Colombia de 1991, no define exactamente la Educación Física, sin embargo, se destaca que con la modificación del artículo 52 en el año 2000 se da la función de formador integral al deporte en sus diversas manifestaciones, resaltando la importancia e incidencia que este tiene en la preservación y mejoramiento de la salud, por lo tanto la educación física adquiere aún más importancia siendo el área encargada de la enseñanza, la iniciación y la práctica del deporte;

La Ley General de Educación y el Decreto 934 de 2004, reconocen a la educación física como la quinta área obligatoria dentro del plan de estudios, estableciendo que debe ser incluida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), además que se debe crear de manera transversal el proyecto de tiempo libre, en el cual se fomentará la práctica de actividades lúdicas, deportivas, recreativas o culturales.

La Ley 181 de enero 18 de 1995 mediante la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, es el primer documento normativo que define la Educción Física y lo hace en su artículo 10:

Disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994. (p.4)

Los lineamientos curriculares de educación física, recreación y deporte conceptualizan la educación física desde

un marco educativo, como práctica social, como disciplina pedagógica y como derecho del ser humano que la fundamentan como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social a través de las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones. (p.8).

En este sentido se plantea que la práctica de la educación física, permite aprender a convivir, a respetarse, entender e interactuar con los demás, por lo tanto, la educación física también es una práctica con contenido social donde las emociones y la interacción tienen una gran influencia.

El Documento Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte Documento¹⁵ plantea que

la educación física busca formar estudiantes conscientes de su corporeidad, que pueden alcanzar mejores condiciones de vida a través del currículo de salud y de una ética corporal, basada en la comprensión de sí mismos y de su interacción con los otros, promoviendo la salud, la operatividad y la solidaridad, para ello se formulan como propósitos fundamentales del área de Educación Física: el respeto por los ritmos vitales, la sana alimentación, los hábitos de higiene, el cuidado del medio ambiente y de los espacios públicos (p14).

La definición de Chaverra (citado por El documento Medellín construye un sueño maestro, expedición currículo. Plan de área de educación física recreación y deportes, 2014) plantea a la educación física como

la formación del ser humano, por medio de la motricidad, entendiendo esta última como medio y fin en sí misma. La motricidad comprende la expresión motriz intencionada de percepciones, emociones, sentimientos, conocimientos y operaciones cognitivas con el objeto de lograr potencialidades que conduzcan al perfeccionamiento del ser humano” (p.14)

En títulos distritales se realizó la revisión de 6 documentos encontrando solamente una definición en el documento Política pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019, entendiendo educación física como

Disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo.(p.30)

Pese a que en el documento Currículo para la excelencia académica y formación integral, orientaciones para el área de educación física recreación y deporte (2014), no hay una definición específica sobre educación física, el deporte y la recreación, estos son vistos como un solo componente o medios que permiten ir más allá de la acción motriz, abarcando otros aprendizajes y desarrollando las capacidades ciudadanas.

Finalmente, el documento institucional del colegio Brazuelos Manual de convivencia no contienen concepto o definición de educación física.

Luego de analizar los diferentes conceptos encontrados en los documentos internacionales nacionales y distritales se encontraron como elementos comunes el enfoque de la educación física como disciplina pedagógica, como derecho del ser humano y como una práctica social, que permite enseñar y practicar hábitos de vida saludables desde temprana edad. A su vez una visión de educación física como medio, cuando es a través de ella que se busca la formación integral y como fin cuando es claro que en todos los niveles la educación física permite aprender a moverse eficientemente en diversos espacios y diversas formas, además de tener el poder de influir para que la actividad física se convierta en una práctica que perdure más allá de la etapa escolar. Sin embargo, los documentos distritales si tienen una diferencia marcada con respecto a los documentos internacionales y nacionales por que la visión de educación física está más centrada en enriquecer la cultura ciudadana, la convivencia, el respeto por el medio ambiente y la inclusión, que contribuirá a la formación de personas felices con inteligencia corporal y en cuanto a hábitos de vida saludable es un aspecto mencionado pero no relevante.

3.5 Tipo de documento

La Variable de tipo de documento se refiere a la manera como fueron clasificados según su contenido: de orden normativo o de orden conceptual.

Obedeciendo a la información anterior, el 37% equivalente a 10 documentos, son de orden normativo y el 62.9 %, equivalente a 17 documentos, son de orden conceptual. De los documentos de tipo normativo el 80%, equivalente a 8 documentos son de alcance nacional, el 10% equivalente a 1 documento, corresponde a documentos distritales y el restante 10% equivalente a 1 documento es de alcance institucional.

En cuanto a los documentos de orden conceptual, se encontró que el 100% equivalente a 6 documentos, son de alcance internacional 35.7%, equivalente a 5 documentos, son de alcance nacional y el .85.7%, equivalente a 6 documentos, son de alcance distrital. Ninguno es de alcance institucional.

Dentro de los documentos normativos no se encuentra ninguno de alcance internacional, porque este tipo de documentos aunque son formulados por organismos especializados como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, cuyo propósito es promover la educación para todos y el desarrollo cultural; así mismo la Organización Mundial de la Salud OMS la cual se encarga de coordinar programas encaminados a solucionar problemas sanitarios y a lograr los más altos niveles de salud posibles para todos los pueblos, y la Federación internacional de educación física FIEP. cuyo propósito es contribuir para que en todos los países sea posible el desarrollo de las actividades físicas educativas y de recreación, además de contribuir a la cooperación internacional en este aspecto. Serán los diferentes países los encargados de desarrollar las leyes necesarias para cumplir con los acuerdos internacionales teniendo en cuenta las recomendaciones que se brindan.

Los documentos normativos nacionales establecen que la práctica de actividad física es favorable para la conservación de la salud, además que desde la educación se deben trabajar los hábitos de vida saludables, sin embargo se limita a los hábitos que refieren el orden y el aseo; por otro lado los documentos conceptuales posibilitan entender como darle un giro a esta concepción y mediante la correlación con la educación física poder trabajar los hábitos saludables, teniendo la posibilidad de vincular no solo a los proyectos transversales o las demás áreas del conocimiento, sino a toda la comunidad educativa haciendo uso de la

autonomía que tiene las instituciones educativas para organizarse según sus necesidades particulares.

Dentro de los documentos distritales se encuentra el acuerdo 614 de 2015, en “el cual se establecen estrategias para el control de la obesidad y el sobrepeso, en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”. Dentro de los planteamientos importantes que se dictan en este acuerdo, está la habilitación de un aplicativo para inscribir a los niños en los que se detecten con sobrepeso, obesidad o bajo peso, se indica además que se adelantaran las acciones pertinentes para trabajar en asocio con otras instituciones y con los padres de familia, sin embargo, no se precisa cuáles son estas acciones. Quedando en un simple proceso de inscripción.

Esta mismo acuerdo en su artículo 3 plantea que

la Administración Distrital, en cabeza de las Secretarías de Salud, Integración Social y Educación, crearán programas dirigidos a la comunidad educativa en general y a los estudiantes en particular, con énfasis en hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad, pudiendo para tales efectos suscribir convenios con las EPS u organizaciones de la sociedad civil, con experiencia comprobada en el tema (Concejo de Bogotá, 2015)

De igual manera en el artículo 4 se establece que se brindará una alimentación adecuada siendo responsabilidad de los padres alertar sobre las necesidades alimenticias especiales de los niños con sobrepeso, obesidad o bajo peso, el artículo 5 plantea que se promoverá la inclusión de los hábitos de vida saludables en los Proyectos Educativos Institucionales desarrollando estrategias educativas en el marco de los diversos proyectos que adelante

cada institución y por último en el artículo 6 se establece que las instituciones educativas también conmemoraran el 24 de septiembre día nacional de la lucha contra la obesidad y el sobre peso y el 16 de octubre se celebrará el día mundial de la alimentación.

De esta manera es como el único documento normativo de alcance distrital establece el trabajo que en las instituciones educativas se debe adelantar sobre hábitos de vida saludable, quedando relegado el papel que debe tener la educación física en este proceso y dando poca importancia al aumento de actividad física como estrategia para la lucha contra esta problemática.

Pasando a los documentos de orden institucional el Manual de Convivencia es el documento normativo que guía la labor educativa en el colegio Brazuelos, en él no se define en ninguno de sus capítulos esta área.

3.6 Hábitos de vida saludables

En la variable Promoción de hábitos de vida saludable se pretende determinar si los documentos abordan o no el tema y la manera como lo hacen

Con respecto a la variable da hábitos de vida saludables, en el análisis se encontró que el 72.4% (21 documentos) hacen referencia a esta variable, el 23.8% (5 documentos), son de alcance internacional, el 47.6 % (10 documentos) son de alcance nacional, 23.8% (5 documentos) son de alcance distrital y el 4.7% equivalente a (1 documento) de alcance institucional.

Haciendo un recorrido cronológico por los documentos internacionales, el análisis inicia con el Manifiesto Mundial de Educación Física de 1970, en el que se señala como

periodo fundamental la infancia y la adolescencia para iniciar procesos de enseñanza sobre salud, posteriormente en la Carta de Ottawa 1986, se indica que es esencial proporcionar a los pueblos los medios necesarios para prepararse en el cuidado de la salud a lo largo de la vida, esta preparación no solo favorece el desarrollo físico sino el desarrollo personal, emocional y social del individuo; desde la publicación de este documento se puede evidenciar que a nivel internacional los hábitos de vida saludable no se conciben únicamente como los cuidados relacionados con el cuerpo, sino también inmersos en el componente social y emocional del bienestar del ser humano.

Posteriormente, en La declaración de Berlín 2013 se afirma que es necesario elaborar políticas que permitan brindar un apoyo mayor al deporte, la recreación, la educación física y la salud, debido a los crecientes niveles de inactividad física que se presentan en el mundo y que generan la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Por último, el documento Educación Física de Calidad reafirma lo indicado por los documentos anteriores y añade que la educación física si es de calidad, junto con la actividad física que se practica en la niñez y la juventud en tiempo extraescolar, contribuirán a mejorar los procesos cognitivos, físicos, sociales y emocionales de niños y jóvenes contrarrestando o evitando la inactividad y sus consecuencias.

Pasando a los documentos de orden nacional es importante resaltar que el enfoque que tiene la salud dentro de la educación colombiana es ambiguo. Hasta finales de los años 90, según los documentos revisados se evidencia un enfoque de salud centrado exclusivamente en el aseo, orden y la presentación personal y en otros solo se hace referencia a la alimentación.

La revisión documental nacional inicia con la ley 80 de 1925, que recoge en su presentación las palabras textuales de Antonio J. Uribe:

la salud es el más precioso capital del hombre, y nada contribuye a su conservación como la higiene y la práctica racional del ejercicio físico. La educación de la infancia y de la adolescencia influye sobre toda la vida del adulto; la formación normal del cuerpo prepara la de la inteligencia y la de la voluntad. (p.1)

Claramente este documento permite conocer la visión sobre salud que se tenía para esta época y la manera adecuada de como conservarla, también refleja una concepción muy arraigada que aún se tiene de la educación física y es la educación física con enfoque militar, encargada de disciplinar no solo el cuerpo también la voluntad para obtener el “buen comportamiento”. La importancia que se le da al aseo personal por esta época está asociada a la necesidad de educar para bañarse ya que no era una práctica común y el aseo personal se convirtió en una forma práctica y económica de prevenir enfermedades infecciosas que eran comunes.

66 años después con la nueva Constitución Política de Colombia del año 1991, en su artículo 52, reconoce la importancia de la actividad física como practica fundamental hacia el mejoramiento de la salud.(p. 14)

La ley 115, Ley General de Educación en su artículo 5 numeral 12 declara que “la educación busca la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. (p.13)

Es importante resaltar que la ley General de Educación estableció que la promoción y prevención en salud es responsabilidad de la educación en general y debe hacerse en todos los niveles escolares de manera transversal, colocó en la misma escala la enseñanza del

cuidado de la salud y la práctica de la educación física, sin embargo en lo teórico y en lo práctico la Educación Física es el área sobre la cual recae la responsabilidad de la enseñanza del cuidado de la salud al encontrar un vínculo fuerte entre cuerpo, movimiento y salud.

Con la creación de la Ley 181 de 1995, se reglamenta la creación de espacios para la práctica del deporte y la recreación, así mismo la integración de la actividad física, el deporte y la recreación al sistema educativo, propone además el fomento de las prácticas físicas extraescolares y formula la creación de programas tendientes a garantizar el conocimiento, el acceso y la práctica de la actividad física en diversos espacios; esto adquiere gran importancia al establecer la actividad física y sus diversas manifestaciones con fines tendientes a favorecer la salud.

En junio de 1996 se expidió la resolución 2343, con la que se transformaron los objetivos presentados por la Ley General de Educación en cuanto a logros e indicadores de logros relacionados con el aseo, orden, presentación personal y hábitos de cuidado personal, esencialmente para los grados preescolar y primaria. De manera particular para los grados 10 y 11 se relaciona la educación física como una “práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés y la aplicación de los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre y salud enfocados hacia la comunidad”.(p.48)

A partir del documento Lineamientos curriculares, de Educación Física Recreación y Deporte de 2002, la visión sobre los hábitos de vida saludables obtiene un sentido más integral, abarcando los componentes físicos, cognitivos, sociales y emocionales, además establece como contenidos relacionados con salud: la educación sexual, el respeto, la valoración de los otros, la convivencia, la inteligencia corporal y la nutrición, planteándolos como propósitos del área.

Dentro de los títulos consultados el documento Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte número 15 de 2002, plantea el término de competencia, proponiendo para educación física la competencia axiológica corporal, la cual define como

conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente (p29).

Es pertinente comentar que especialmente en este documento, la formación integral reconoce que desde la educación física los sentimientos, las relaciones sociales y las emociones son parte fundamental en el reconocimiento del cuerpo y tienen una amplia incidencia en su bienestar.

Un documento nacional muy importante, que traza la ruta a seguir para la construcción de estilos de vida saludable no solo desde el área de educación física sino desde todos los estamentos de la comunidad educativa y recoge lo planteado por documentos internacionales, es Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable , Vivienda Saludable. Este documento específicamente en el componente de escuelas saludables plantea que las instituciones educativas deben proponer sus propias políticas que conlleven a instaurar programas y convenios tendientes a enlazar la salud con la educación, atendiendo a las necesidades específicas de cada comunidad, mediante la participación activa de la misma.

Posteriormente el documento Plan Decenal de Educación 2006-2016, claramente atiende las recomendaciones internacionales y las emanadas por el documento Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables

Escuela Saludable, Vivienda Saludable. El plan decenal de educación 2006-2016 propone como objetivo para el fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales y políticos:

formular y desarrollar políticas intersectoriales y programas transversales que orienten la actividad física y los estilos de vida saludables, como condición inherente a los procesos de aprendizaje y al desarrollo cognitivo y humano de toda la comunidad, a través de estrategias al interior de las instituciones educativas o estableciendo articulaciones con programas intersectoriales que fomenten la práctica de la actividad física escolar y extraescolar y la enseñanza de estilos de vida saludable (p.126).

En el documento Medellín construye un sueño maestro, expedición currículo el plan de área de educación física recreación y deportes, se formula un currículo para el área de educación física teniendo como base las competencias y los lineamientos curriculares para esta área; Proponiendo como uno de los principales fines de la educación “estimular y formar actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de las personas y el uso racional del tiempo” (p.11).

A hora bien, pasando a los documentos de alcance distrital el primer documento analizado es Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, en el que se enuncia dentro de sus objetivos tener una vida más activa, planteando para ello dos estrategias: La primera velar para que la educación física sea incorporada en los PEI de todas las instituciones educativas y la segunda viabilizar el cumplimiento del artículo 23 de la Ley General de Educación, en el cual la educación física es una de las áreas fundamentales y de carácter obligatorio dentro de los planes de estudios en todos los niveles escolares, esta implementación de educación física debe estar a cargo de profesionales en el área, para que sea efectiva su enseñanza y no termine siendo un

espacio de juego libre, también se propone la creación de programas extraescolares en prácticas de actividad física como recreación o deporte especialmente en los establecimientos educativos de carácter público.(p. 84)

En el plan sectorial de educación 2012-2016 se proponen alternativas de desplazamiento para llegar al colegio que no solo reduzcan las dificultades que presentan los estudiantes que viven retirados de sus colegios, los cuales no siempre pueden acceder al programa de rutas escolares, sino también contribuir como alternativas saludables en el marco del fomento de la actividad física, estas alternativas de desplazamiento son: Al colegio en bici y Caminar otra opción para ir al colegio (p. 64). En el Currículo para la Excelencia Académica y Formación Integral, Orientaciones para el Área de Educación Física Recreación y Deporte se plantea que dentro de los pilares fundamentales para el área de educación física están las manifestaciones corporales y la construcción de salud, a través de prácticas corporales saludables, encaminadas a desarrollar experiencias hacia las habilidades deportivas, al tiempo que se desarrollen prácticas de cuidado y respeto por sí mismo, el otro y por el entorno (p.31)

Así mismo, se indica la organización de centros de interés y específicamente para educación física el centro de salud, cuerpo, bienestar físico y vida saludable, donde se propone la práctica de actividad física para la salud, que permita asumir responsablemente el cuidado de sí mismo, desde lo físico, lo emocional y lo social. Esta propuesta también está planteada en los documentos Currículo para la Excelencia y la Formación Integral, Orientaciones Generales y Orientaciones del Área Integradora de Educación Física, Recreación y Deportes para la implementación de la jornada completa.

En este último documento se proponen además como aprendizajes esenciales para cada ciclo los siguientes:

APRENDIZAJES POR CICLO ESCOLAR

CICLO	APRENDIZAJE
UNO	Exploración del cuerpo: aprendizajes centrados en las posibilidades de movimiento del cuerpo, la higiene corporal y la comunicación de emociones en el juego y la actividad física.
DOS	Expresión corporal: identificación y uso de técnicas de expresión corporal que permitan a cada niña y niño regularse en la actividad física y de juego, entendiendo su importancia para la salud.
TRES	Expresión de emociones: manifestación de emociones en situaciones de juego y actividad física, a través de diferentes técnicas de expresión corporal. Reconocimiento de dichas actividades como un factor de calidad de vida.
CUATRO	Desarrollo corporal: reconocimiento del movimiento en el desarrollo corporal, la identificación y el manejo de técnicas de expresión corporal para la manifestación y regulación de emociones en situaciones de juego y actividad física, y la selección de dichas actividades para la conservación de la salud

Figura 5: Aprendizaje por ciclo escolar

Orientaciones del área integradora de educación física, recreación y deportes para la implementación de la jornada completa

En el acuerdo 614 de 2015, se establecen las estrategias para el control del sobrepeso y la obesidad, específicamente en su artículo 4 señala: “las secretarías de educación e integración social propenderán por suministrar los alimentos adecuados que contribuyan a mejorar el estado de salud a aquellos estudiantes que se encuentren en estado de sobrepeso u obesidad.”(p.1) Y en su artículo 5 manifiesta que: “desde los proyectos educativos institucionales (PEI) se incluirán estrategias educativas con la participación de toda la comunidad para la promoción de hábitos de vida saludables” (p.1) articulándolo con los diversos proyectos o programas con los que cuente cada institución, para contribuir a que sea una realidad.

Por último dentro del análisis de los documentos institucionales, el Manual de Convivencia Brazuelista tiene presente los hábitos de vida saludables, en los siguientes apartes: En primer lugar en los objetivos específicos señala: “Fomentar y desarrollar hábitos de aseo, higiene personal, orden y salud”, (p.39). Además en el capítulo 2 De las Relaciones del Estudiante con la Comunidad Educativa, en el numeral 2.2.4 afirma frente al consumo de sustancias psicoactivas “El Colegio liderará procesos de prevención y promoción de habilidades para la vida saludable, como factores de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales por parte de los (as) estudiantes” (p. 59)

En lo concerniente a alimentación, se plantea como derecho de los(as) estudiantes que “los alimentos ofertados por la tienda escolar sean higiénicos, nutritivos y variados” (p. 48)

En este mismo capítulo en el numeral 2.7.1. Perfil de los Padres de familia se recalca que

Educar moralmente a sus hijos (as) mediante el ejemplo con amor, respeto y estilos de vida saludable (...) proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permitan un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene. (p.76)

Finalmente, en el capítulo 6 del Manual de Convivencia dentro de la prestación de servicios, en el numeral 6.4.1.2. se establece que en

la tienda escolar: de manera permanente se deberán ofertar alimentos saludables como frutas enteras o en jugo, verduras como zanahoria o tomate, bebidas lácteas, quesos y combos que incluyan estos alimentos en combinación con cereales como: yogurt con cereal, kumis con ponqué, fruta con queso, jugo de fruta con galletas, jugo de fruta con sándwich, bebida láctea con barra de cereal, entre otros, que tendrán que representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta total de la tienda escolar durante la jornada respectiva. Los alimentos ricos en grasas, particularmente grasas saturadas y sal como snack, papas fritas, salchi- papas, empaquetados; ricos en azúcar como dulces, chocolates, colombinas, gaseosas, bebidas carbonatadas, helados y refrescos, no deberán superar el cincuenta por ciento (50 %) de la oferta total de la tienda escolar durante la jornada respectiva. (p.103)

De esta manera es como el Manual de Convivencia del colegio Brazuelos está planteando la promoción de hábitos de vida saludable y no se ha encontrado ninguna relación o conexión con el área de educación física específicamente.

Luego de realizar el análisis de los documentos internacionales, nacionales, distritales e institucionales, con respecto a la variable Hábitos de Vida Saludable se puede inferir que: Los documentos internacionales claramente exponen la importancia de tener hábitos de vida saludables, recalcando la actividad física como uno de los más significativos, además

de legitimizar la importancia que tiene la formación en salud desde la niñez para garantizar que los hábitos saludables se practiquen a lo largo de la vida.

Un documento muy específico a nivel internacional es Educación física de calidad, porque no solo recoge los planteamientos de los documentos anteriores, sino que además, formula una propuesta clara y específica sobre la educación física en la escuela y su incidencia en la enseñanza y practica de hábitos de vida saludables.

En cuanto al contexto nacional los documentos referenciados a partir del año 2000, retoman de manera puntual las recomendaciones que se realizan a nivel internacional, para generar hábitos de vida saludables desde la niñez; para lograr este propósito la educación en salud se ha apoyado en el área de educación física por su relación directa con el cuerpo y el movimiento. Los documentos nacionales siguen las indicaciones de trabajar conjuntamente la salud y la educación, resaltan la importancia de generar políticas que fomenten la formación en valores y actitudes que generen hábitos de vida saludables, mediante la actividad física, proponen establecer convenios interinstitucionales para que los niños y jóvenes puedan disfrutar de más y mejores espacios relacionados con prácticas deportivas, recreativas, culturales, entre otras que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre y generen hábitos de vida saludables.

Se observa que en algunos documentos nacionales como la Ley General de Educación de 1994 o la Ley 181 de 1995, la actividad física y los hábitos saludables de vida son acciones separadas pero complementarias, en otros como la Constitución Política de 1991, los Lineamientos Curriculares y las Orientaciones Pedagógicas para el Área de Educación Física, Recreación y Deporte de 2010, la actividad física es planteada como uno de los hábitos más importantes para tener vida saludable.

En cuanto a los documentos distritales se proponen básicamente cuatro estrategias: La primera, la creación de programas extraescolares de prácticas de actividad física, la segunda la implementación de los programas “al colegio en bici y caminar otra opción para ir al cole”, la tercera mediante la realización de cambios en cuanto a la alimentación ofrecida en las instituciones educativas desde los programas de alimentos del distrito capital y mediante la vigilancia y regulación de la venta de productos alimenticios en las cafeterías, por último la creación de centros de interés, donde se abarca el cuidado de la salud desde lo físico, social y lo emocional. (Bases plan sectorial 2012 -2016 año 2012)

En las Orientaciones generales para la implementación de la jornada completa de 2015 se formula el componente de alimentación, el cual se hace necesario para garantizar que los niños y niñas puedan permanecer más tiempo en las instituciones educativas, en él se afirman que se buscaran las estrategias para la promoción del consumo de alimentos saludables que conduzcan a que niños, niñas y jóvenes puedan tener mejores hábitos alimenticios, sin embargo hasta el momento los refrigerios regulares y los refrigerios reforzados solamente favorecen a aquellos estudiantes en condiciones de riesgo de desnutrición o estado de desnutrición sin tener en cuenta las recomendaciones legales establecidas a nivel distrital.

Finalmente, el colegio Brazuelos en el Manual de Convivencia logra recoger elementos relacionados con hábitos saludables de vida, como los relacionados con alimentación, el orden, el aseo y el trabajo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, aun así, es necesario que el tema de Hábitos de vida saludable, se amplíe y sea parte no solamente del Manual de Convivencia sino del documento Proyecto Educativo Institucional (PEI).

3.7 Lineamientos curriculares

Al ser un trabajo de investigación que examina los documentos con el propósito de analizar cómo se aborda la promoción de hábitos de vida saludable y su relación con el área de educación física, se hace necesario determinar las directrices o lineamientos específicos que establecen esta relación y la manera como se pueden desarrollar.

Al realizar la revisión y el análisis de los documentos, con respecto a la variable de lineamientos curriculares se encontró que de 29 documentos consultados el 51.7% equivalente a 15 documentos contiene esta variable. Dentro de estos documentos el 13.3% equivalente a 2 documentos son de alcance internacional, el 46.6% equivalente a 7 documentos, son de alcance nacional, el 33.3% equivalente a 5 documentos son de alcance distrital y finalmente con el 6.6% equivalente a 1 documento de alcance institucional.

En las Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud 2010, se muestran los niveles recomendados de actividad física por grupos de edades, para el caso que compete a este informe a continuación se mencionaran únicamente las recomendaciones formuladas para niños y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad

con objeto de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, la buena forma muscular, la salud ósea y los biomarcadores cardiovasculares y metabólicos: 1. Los niños de 5–17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. 2. La actividad física durante más de 60 minutos reporta beneficios adicionales para la salud. 3. La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar actividades vigorosas, en particular para fortalecer los músculos y los huesos, como mínimo tres veces a la semana. (p.20)

En este mismo sentido el documento educación física de calidad señala que los tiempos de clase de Educación física deben estar entre los 120 y los 180 minutos semanales, este documento afirma que este tiempo es sin contar clases teóricas, cambio de uniforme o desplazamientos. Además, propone los siguientes indicadores que permiten determinar si la educación física que se brinda es una educación de calidad: Un currículo incluyente comprometido con las diferentes necesidades de los niños, niñas y jóvenes, que incluya la realización de programaciones secuenciales que evidencien los objetivos y resultados esperados, que permita el desarrollo de habilidades motrices y a su vez reconozca y aplique elementos propios de la cultura, un currículo que promueva la formación en valores de autocuidado pero también sociales y ciudadanos, que le permita al estudiante enfrentar desafíos y le brinde la motivación necesaria para la práctica continua y duradera de la actividad física, este currículo debe promover en todas sus esferas estilos de vida sano y activo (p.76).

En síntesis el documento propone que el currículo promueva el desarrollo de toda la gama de dominios de aprendizaje (físicos, de estilo de vida, afectivos, sociales y cognitivos), y que presente oportunidades para que los alumnos desarrollen habilidades esenciales, como el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo. (P76).

Pasando ahora a los documentos de alcance nacional e iniciando con Ley General de Educación de 1994, se parte por indicar que en ella se realiza una conceptualización de lineamientos curriculares y se establecen los lineamientos curriculares de manera general, pero no especifica lineamientos para la educación física.

Los Lineamientos curriculares reconocen que entender las realidades y particularidades de cada institución, es tan importante como conocer y utilizar la ciencia y las nuevas

tecnologías para lograr su transformación. Por lo tanto, solo el conocimiento del entorno y sus necesidades permitirá formular un currículo particular que pueda llegar a tener un verdadero impacto sobre la comunidad.

En las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (Documento N°15) se propone el desarrollo de competencias que le permitan a los estudiantes reconocerse como individuos importantes, que deben hacerse responsables del cuidado de su cuerpo, de la vida y la salud de manera consciente; por lo tanto, específicamente la competencia axiológica corporal, deberá dar cuenta del desarrollo de este proceso. También propone hacer más activa la participación de los estudiantes en el desarrollo de las clases de tal manera que ellos sean constructores de su propio conocimiento y estén en la capacidad de establecer relaciones entre el contexto y los conocimientos, las prácticas corporales, el conocimiento, el contexto y las practicas corporales.

La Ley 934 señala que las instituciones educativas además de incluir el área de Educación Física dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como área fundamental y de carácter obligatoria en todos los niveles de escolaridad, también establece que se cree el proyecto de tiempo libre, en el cual se podrán formular programas escolares y extraescolares así como los centros de iniciación y formación deportiva.

Los Lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables escuela saludable , vivienda saludable, contiene los siguientes componentes que permitirían tener no solo currículos de educación física con enfoques hacia el cuidado y la preservación de la salud sino escuelas interesadas a trabajar en la salud desde todos sus estamentos: Políticas Públicas y Planes para la Escuela Saludable,

ambientes Saludables en la Escuela, educación para la salud, educación para la salud con enfoque integral y reorientación de servicios de salud y vigilancia en salud pública.(p.48) .

Para desarrollar los cinco componentes antes mencionados de debe comenzar por integrar el programa de escuelas saludables al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los demás proyectos que se desarrollen en las instituciones para lograr la transversalidad del mismo, esto solo será posible si la comunidad se empodera del tema y se vincula en los diferentes estamentos de participación que tienen los colegios para formular políticas institucionales de manera conjunta y que permitan implementar los demás componentes de escuelas saludables en pro del mejoramiento de la comunidad educativa.

Para transversalizar en el currículo los programas en salud y desarrollar sus contenidos en todos los grados de manera secuencial y progresiva, se hace necesario realizar la capacitación permanente de los docentes, contar con el material didáctico necesario e implementarlo, de tal manera que no se limite a contenidos teóricos, sino que se amplíe a prácticas y al desarrollo de hábitos de vida saludables.

Para lograr espacios físicos, ambientales y psicosociales favorables para todos, es necesario analizar dentro de las instituciones las problemáticas con que cuentan cada institución y comenzar a desarrollar estrategias para transformarlas. La realización de convenios interinstitucionales permitirá que las instituciones educativas gocen de programas que brinden otras entidades de orden público o privado en servicios de salud, actividades físicas, actividades culturales y sociales, contando así con más tiempo para la práctica de actividad física, mediante la implementación de programas extraescolares de orden deportivo o recreativo.

Por último, si se realiza la sistematización de experiencias y el monitoreo constante de las acciones adelantadas al interior de las instituciones educativas en cada uno de los componentes se podrá: determinar su impacto dentro de la comunidad, replicar experiencias en otras instituciones y llegar a incidir sobre las políticas educativas que apoyen estas iniciativas y las fortalezcan.

Pasando al análisis de los documentos distritales se puede afirmar que realizan planteamientos muy similares y se observa relación dentro de sus contenidos, a continuación, se exponen sus propuestas.

Los documentos Currículo para la excelencia y la formación integral orientaciones generales, Orientaciones para el área de educación física, y los de implementación de la jornada completa emanados bajo la política pública Bogotá Humana, proponen la creación de ambientes de aprendizaje y de centros de interés transversalizados por los ejes de (ciudadanía y convivencia, enfoque de género, enfoque diferencial y tecnologías), proponen además que el currículo sea diverso, integrador y pertinente, de tal manera que recoja todas las áreas, amplíe el conocimiento de los niños, niñas y jóvenes abordándolo desde diversas posturas y se ajuste a las necesidades, etapas de desarrollo e intereses de los estudiantes.

Con respecto a los centros de interés se presentan como espacios ideales para la integración y flexibilización del currículo, en donde las áreas se fortalecen al poder tener más tiempo en la escuela y los niños logran obtener mejores aprendizajes.

Otros lineamientos que se encuentran en los documentos distritales son: las estrategias pedagógicas que se pueden adoptar en cada uno de los ciclos para contribuir en la

excelencia y con la formación integral, la especificación de las etapas que se deben realizar para la implementación de la jornada completa, junto con el número de estudiantes que debe haber por salón y su equivalente en número de docentes, la organización alimenticia, y finalmente presentan los formatos que se deben diligenciar para la organización de ciclo inicial, de los centros de interés y para la implementación de la media fortalecida.

En el acuerdo 614 de 2015 se especifica que la secretaria de educación. promoverá la inclusión de proyectos tendientes a mejorar las condiciones de niños y jóvenes en condición de obesidad y sobrepeso, indicando que este proceso se realizara mediante estrategias al interior de las instituciones educativas, lideradas a través de los diferentes proyectos que en ellas se desarrollen; en este acuerdo el área de educación física no es empoderada para liderar estas estrategias, en cambio se le asigna una función instrumental (realización de tamizaje peso y talla), lo cual se puede considerar que va en contravía de las disposiciones normativas anteriores a esta ley, las cuales plantean la importancia del área de educación física como promotora y líder para enseñar y practicar los hábitos de vida saludables en la población estudiantil.

En el Manual de Convivencia no existe información específica sobre lineamientos curriculares relacionados con educación física o con hábitos de vida saludables.

Estableciendo una relación entre el contenido de los documentos internacionales con los documentos nacionales se puede observar que hay gran coherencia entre sus planteamientos excepto en lo concerniente a los tiempos establecidos para la realización de las clases de educación física, ya que en Colombia de manera formal aún no ha sido posible aumentar el número de horas de las sesiones de educación física, por el contrario en

algunos establecimientos de educación pública, se ha llegado hasta reducir a una hora la clase de esta área por múltiples circunstancias.

A nivel nacional el documento Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable, Vivienda Saludable, no plantea lineamientos para abordar los hábitos saludables exclusivamente desde el área de educación física, convirtiéndose en el más importante de los documentos nacionales para tener en cuenta en la transformación de un colegio saludable. En él se explican claramente las herramientas necesarias para realizar transformaciones de manera institucional con el apoyo y trabajo de toda la comunidad, siendo los diversos ambientes escolares desde donde se enseñarían y practicarían los cuidados, las conductas, los valores, y las acciones que condujeran a tener hábitos de vida saludables y perdurables.

En cuanto a los documentos distritales, de manera general se plantea una educación más libre, con espacios democráticos y buscando estudiantes autónomos y propositivos que quieran construir comunidad y que se interesen por participar; con maestros que aborden los contenidos de diversas formas flexibilizándolos e integrándolos. La finalidad es alcanzar la integración de saberes y experiencias teniendo como punto de partida las particularidades de cada institución.

Específicamente con respecto a los centros de interés se observa una discrepancia con respecto a los planteamientos de esto mismos centros en otras áreas, desde la educación física no están planteados como integración de varias asignaturas, ni como mecanismo para la flexibilización del currículo, son descritos más como espacio de iniciación y práctica deportiva, además que no son los maestros de los colegios quienes están a cargo de estos

espacios, son maestros externos contratados por instituciones privadas con poco acercamiento a los procesos que se realizan dentro de los colegios.

El documento institucional (PEI), Proyecto Educativo Institucional al no contener ninguna información específica sobre educación física, no contiene lineamientos al respecto sin embargo cuando se proponga en la institución la creación del documento Proyecto Educativo Institucional (PEI) se tendrá muy presente la información contenida en el documento Lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables escuela saludable, vivienda saludable por los planteamientos anteriormente expuestos.

3.8 Inclusión de género

Esta variable permitirá determinar si los documentos tienen en cuenta la inclusión de género o el reconocimiento de diferentes géneros y la manera como se aborda este reconocimiento.

En la variable inclusión de género se encontró que el 83.3%, equivalente a 5 documentos, son de alcance internacional; el 46.1 % equivalente a 6 documentos son de alcance nacional, en el 100% de los documentos de alcance distrital se encuentra esta variable y los documentos institucionales no la abordan.

Siguiendo un recorrido cronológico, a continuación, se expondrán las principales propuestas que realizan los documentos con respecto a la inclusión, específicamente la inclusión por género.

A nivel internacional, la Carta de Ottawa de 1986 y el Manifiesto Mundial de la Educación Física del 2000, plantean la igualdad entre los sexos dentro de las prácticas de actividad física, como estrategias tendientes a la promoción de la salud. Según estos documentos, la educación física debe adaptarse a las condiciones propias de las mujeres, esto sin llegar a tener que desarrollar actividades diferenciales, pero buscando siempre que tanto niñas como niños se beneficien de su práctica.

De igual manera lo reafirma el documento de Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física 2010, el cual agrega, que dentro de las sesiones de clase se deben hacer las adaptaciones necesarias para garantizar no solo la práctica inmediata de ambos sexos dentro de la clase de educación física, sino que las prácticas físicas lleguen a ser prácticas constantes y perdurables a lo largo de la vida, tanto de niños como de niñas.

Por otro lado, en el documento Declaración de Berlín 2013, se expone la discriminación que en algunas partes del mundo sufren las mujeres, afrontando múltiples obstáculos al querer hacerse partícipes del deporte. Al respecto el documento plantea que para contrarrestar esta problemática se debe reconocer al deporte y a la Educación física como disciplinas con espacios incluyentes, donde se permita la participación imparcial tanto de hombres como de mujeres. Además, el documento realiza un aporte muy importante a la inclusión, al incorporar el término de perspectiva de género, que permite ver y entender el género más allá de las características físicas que supone.

Finalmente, dentro de la revisión documental a nivel internacional, en el documento Educación Física de Calidad, se manifiesta que se hace necesario entender que la perspectiva y la experiencia en el deporte y en las prácticas físicas en general, pueden ser diferente para cada género. Por lo tanto, se debería; atender los intereses de niños y niñas,

brindando una participación equitativa en condiciones incluyentes; enseñar a respetar y valorar a los compañeros sin importar su condición y realizar prácticas que permitan que las niñas y los niños mantengan un interés constante y perdurable por la práctica de la actividad física, independientemente de su condición física o sus habilidades motrices.

Al hacer el análisis de los documentos nacionales se encontraron diferentes formas de entender la inclusión de género. En primer lugar, la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 13, establece que

Todos los colombianos nacen libres e iguales ante la ley, recibiendo el mismo trato y la misma protección por parte de las autoridades, además de disfrutar de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (p.4)

También establece que el estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando las medidas necesarias en favor de grupos discriminados o marginados.

La Ley General de Educación - Ley115, en el artículo 13 establece como objetivos comunes en todos los niveles, en numeral **d** que:

Se debe Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de una identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.(p.16)

Claramente los documentos anteriores contienen una concepción pretérita, que aunque señala el respeto y la equidad en los sexos, solo reconoce dos formas de ser sexual; esta

concepción se ha ido transformando como más adelante se podrá evidenciar tanto en los documentos nacionales como en los distritales.

Los Lineamientos Curriculares de Educación Física Recreación y Deporte, de manera general señalan al juego como una manifestación que permite:

Explorar, conocer y reconocerse como ser sexual, relacionarse e identificarse con una afinidad o rol determinado. Por lo tanto, le corresponde a la educación física realizar prácticas que sean vinculantes y que, tanto niñas, como niños puedan participar en igualdad de condiciones.(p.33)

Este documento básicamente confiere a la educación física la responsabilidad de realizar las acciones necesarias para garantizar la equidad de género, ya sea en el juego, el deporte o de cualquier práctica de actividad física.

Por otro lado, en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 se plantea que es desde la escuela, donde se reflexione y desarrollen acciones específicas que permitan reconocer, respetar y valorar a aquellas personas que tienen una orientación sexual diferente. En las instituciones educativas se debe promover la equidad de género con el fin de prevenir la violencia y la desigualdad de oportunidades por condición sexual.(p. 27)

Otra propuesta significativa que presenta este documento, es la posibilidad que tienen las instituciones educativas para “realizar reestructuraciones curriculares, que les permitan incluir proyectos enfocados hacia la educación para el uso responsable de la sexualidad, la perspectiva y equidad de género; tendientes a mejorar la convivencia y la vinculación de toda la comunidad educativa”. (p.99)

En este documento la visión de género es mucho más amplia y vigente, ya no se refiere de manera exclusiva a género femenino y masculino, en cambio se reconoce la igualdad de oportunidades para los diferentes géneros y se enfatiza en el respeto de las libertades individuales.

Dentro de los documentos nacionales, los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables - Escuela Saludable, Vivienda Saludable, señala como tercer objetivo (objetivo del Desarrollo del Milenio ODM) “promover la equidad de género y la autonomía de la mujer”. (p.32). Al respecto el documento plantea que como no hay diferencias significativas en el país en cuanto a la atención escolar para niños y niñas, los esfuerzos para cumplir con este objetivo se han centrado en

mejorar la capacidad de monitorear y evaluar la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar, el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, y la participación de la mujer en los niveles decisorios del poder público, de manera que permita orientar políticas y programas en esta materia de una manera acertada. (p.110).

Los documentos distritales analizados parten de la Política Pública del Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, amparado bajo la administración de Bogotá Positiva, siendo la inclusión parte fundamental de sus compromisos. En este documento, nuevamente se hace referencia a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) citados anteriormente en el Plan Decenal de Educación 2006-2016, específicamente el de “promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” (p.33) señalando *que* el deporte y en general la práctica de actividad física pueden realizar los siguientes aportes:

Mejorar de la salud física y mental, brindar la oportunidad de interactuar socialmente con otros grupos, mejorar el autoestima y la confianza, obtener seguridad, liderazgo, experiencia y control sobre su propia vida y en el caso de mujeres o niñas con discapacidad el deporte y la práctica de actividad física les permite obtener información sobre la salud, desarrollar aptitudes, formar redes sociales y obtener experiencia en situaciones de liderazgo. (p 33)

Esta política plantea como principio primordial, que la inclusión debe ser promovida a través del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, vinculando a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Posteriormente, bajo la administración de la Bogotá Humana e inmersas dentro de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, se plantean propuestas similares sobre el enfoque de género, evidenciando que el enfoque de género continúa siendo prioritario dentro de la administración distrital. En documentos como el Plan Sectorial de Educación 2012-2016; El Currículo para la Excelencia y la Formación Integral; las orientaciones generales para el área de educación física, recreación y deporte; las orientaciones generales para la implementación de la jornada completa y las orientaciones del área integradora de educación física, recreación y deportes para la implementación de la jornada completa, es importante entender que el enfoque de género, pretende básicamente poder comprender las diversas formas en que puede manifestarse el ser masculino o femenino.

Tal como lo plantea el documento Orientaciones Generales Para la Implementación de la Jornada Completa “el Enfoque de género: Permite la formación de seres humanos

solidarios que se orientan hacia el reconocimiento y la construcción de identidad de una sociedad justa y respetuosa con el otro y la otra” (p.10).

Los elementos comunes y las propuestas que se exponen en estos documentos están relacionadas con el enfoque de género como eje transversal del currículo, posibilitando que las instituciones educativas realicen todas las acciones pertinentes para eliminar paulatinamente estereotipos discriminatorios sobre lo femenino y lo masculino, erradicando así todo tipo de segregación o discriminación por género.

En los documentos distritales se plantea la inclusión de género de manera específica, al igual que en los documentos internacionales, adicionalmente se proponen estrategias puntuales para que en las instituciones educativas también sean un tema prioritario como estrategia para fomentar la sana convivencia y el respeto por la diferencia

Finalmente, en el Manual de Convivencia la variable de inclusión de género no es abordada. No hay acciones concretas como lo indican los documentos distritales encaminadas a desarrollar y favorecer una educación inclusiva y menos aún una educación con perspectiva de género.

3.9 Educación física como estrategia metodológica para la enseñanza de hábitos saludables de vida

Al ser todos documentos que tienen que ver con la educación y algunos con la Educación Física específicamente, se analizará, si desde esta área se promueven los hábitos saludables de vida y la manera como proponen realizarlo.

En educación física como estrategia para enseñar hábitos de vida saludable se encontró que, del total de 27 documentos analizados, el 48.1% equivalente a 13 documentos,

contienen esta variable. De este porcentaje, el 38.4 % equivalente a 5 documentos, son de alcance internacional, el 23% equivalente a 3 documentos son de alcance nacional y el 38.4 % equivalente a 5 documentos son de alcance distrital.

Los documentos internacionales básicamente señalan cuatro puntos esenciales en los cuales la educación física es una estrategia fundamental dentro de la educación para la enseñanza de hábitos de vida saludable.

El primero, es cuando la educación física se preocupa por una formación que traspasa las habilidades físicas e incluye la formación en valores, el autocuidado, el cuidado por personal, el respeto por los demás y por el entorno. Segundo, cuando los niños a través de la educación física encuentran el gusto por la práctica diaria de actividad física desde temprana edad y logran realizarlas de manera autónoma. Tercero, cuando se utiliza la educación física como medio para enseñar a resolver problema y a desarrollar competencias sociales, Finalmente, el cuarto, es cuando se logra enseñar que la práctica de actividad física es también un agente de vinculación y participación social que contribuye al bienestar emocional de los individuos.

Pasando al ámbito de los documentos nacionales, se inicia el análisis con la Ley 181 del 1995, en su artículo 10 que plantea “la educación física es una disciplina científica en la cual el movimiento tiene una fuerte incidencia en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos”(p.4) Posteriormente en los Lineamientos Curriculares de Educación Física Recreación y Deporte, se transforma un poco esta visión, al entender que no es solamente el movimiento por si solo el que incide en la salud, sino que se deben abordar prácticas y discursos alrededor de la higiene postural, la convivencia, el rendimiento físico, la recreación, el desarrollo de habilidades motrices, el

cuidado del cuerpo, la sexualidad y la inteligencia corporal mediante una nueva didáctica que dé una participación mucho más activa y propositiva a los estudiantes y relacione los contenidos con el contexto.

De esta manera será como realmente la educación física podrá tener un verdadero impacto de transformación, contribuyendo a mejorar los hábitos saludables de vida en niños, niñas y jóvenes.

En los Lineamientos Curriculares de Educación Física Recreación y Deporte, se realiza una propuesta muy concreta que es “El proyecto pedagógico de la actividad física y salud, el cual da la opción de construir las particularidades y especificidades en el campo preventivo, de mantenimiento, o de recuperación de la salud a través de la actividad física” (p.45). Este proyecto al ser adoptado por la institución permitiría buscar en primera instancia las problemáticas específicas del colegio en materia de salud, además de poder trabajar de manera interdisciplinar para encontrar diversos mecanismos de solución, vinculando a la comunidad educativa y utilizando la actividad física como medio y como fin.

En las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (Documento N°15), se plantea la enseñanza de la educación física por competencias, entendiendo este proceso como la integración de conceptos, contextos, valores y prácticas a través de un currículo para la salud, permitiendo que los estudiantes sean más conscientes de su corporeidad, mejoren relaciones con el medio ambiente y con la sociedad y cuiden y protejan su salud, accediendo de esta manera a mejorar sus condiciones de vida.(p. 47).

En esta misma dirección, los lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables - escuela saludable, vivienda saludable, proponen

Promover la construcción de estilos de vida saludable exentos de riesgos a través del fomento de prácticas y hábitos para el auto cuidado corporal: higiene y alimentación adecuada, deporte, recreación, descanso, y desarrollar normas de conducta orientadas a la prevención de riesgos y habilidades básicas para resolver problemas de salud y problemas ambientales. (p.59)

Es pertinente afirmar que las instituciones educativas deben empoderasen para trabajar en la construcción de estilos de vida saludables, sin embargo, no es una tarea fácil que permita realizar un trabajo con efectos inmediatos, se debe iniciar por pequeñas acciones que se implementen, se sistematicen y compartan; y en la medida que se tome conciencia de su importancia y el efecto positivo que puede generar a corto, mediano y largo plazo, no solo en la vida de los estudiantes, sino de toda la comunidad en general, se podrá avanzar en la construcción de una institución educativa saludable.

En síntesis, las estrategias que plantean los documentos nacionales se centran en realizar acciones más participativas por parte de los estudiantes, donde no solo la actividad física sea importante sino también el diálogo, las prácticas y el conocimiento sobre temas de salud; respetando y teniendo en cuenta las particularidades de cada institución y su contexto, para que el conocimiento sea más preciso y cercano a las problemáticas que se viven.

Pasando ahora al análisis de los documentos distritales; se tiene en primera instancia la Política pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019 donde se plantea que la educación física, la práctica de deporte y las prácticas recreativas, hacen parte de las estrategias para lograr una “Bogotá más activa” (p.84) desde el sistema

educativo se proponen acciones específicas que permitirán fortalecer los hábitos de vida saludables incluyendo la actividad física como uno de los más importantes.

Dentro de las acciones más relevantes para alcanzar este fortalecimiento están promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en los Proyectos Educativos Instituciones (PEI), lograr que todos los niños desde los primeros niveles escolares se beneficien de la práctica de la educación física, pero además que su orientación esté a cargo de profesionales del área, ampliar los programas extraescolares relacionados con actividad física y crear programas de actividad física que permita la participación de la comunidad.(p.85)

Con todo, convendría señalar que los documentos distritales como las Orientaciones curriculares para el área de educación física, recreación y deporte y el Currículo para la excelencia y la formación integral Orientaciones generales, que se establecieron a partir de la política pública 2012 -2016, tiene una mirada de la educación física, más como práctica social y cultural, centrada en contribuir en la formación de competencias ciudadanas. Sin embargo, en ellos se referencia la promoción de hábitos de vida saludable desde la educación física aunque de manera muy general, estableciendo que las prácticas realizadas también deben propender por desarrollar en los estudiantes el cuidado por su propia salud.

Al realizar un comparativo de la información analizada desde los documentos internacionales, nacionales y distritales, se puede afirmar que, los documentos internacionales, especialmente el de Educación Física de calidad, describe los resultados que se obtendrían, si desde la educación física se abordaran correctamente el tema de hábitos de vida saludables. Los documentos nacionales recogen esta información de manera precisa. Sin embargo, no proponen la forma como podría desarrollarse, quedando al libre albedrío su práctica; lo cual puede tener consecuencias poco favorables, ya que, en

muchos casos, las temáticas sobre salud se entienden como temáticas implícitas. Por otra parte, los documentos distritales se alejan de la educación física como estrategia para la enseñanza de hábitos de vida saludable; como se mencionó anteriormente su interés se centra en la enseñanza de competencias ciudadanas.

Finalmente, en el Manual de Convivencia del colegio Brazuelos; se pudo establecer que, en él no se presentan estrategias desde la educación física para la promoción de hábitos de vida saludable. Sin embargo, al interior de la institución, si se han venido reconstruyendo las mallas curriculares, permitiendo que esta importante temática se vaya vinculando no solo desde educación física sino desde las demás áreas, mediante la realización de un trabajo interdisciplinar a través de los ambientes de aprendizaje.

3.10 Mesocurrículo

El mesocurrículo puede entenderse como las adaptaciones curriculares que deben realizar las instituciones educativas teniendo como marco de referencia el macrocurrículo establecido a nivel nacional y fijado por el Ministerio de Educación. Este mesocurrículo recibirá el nombre de Proyecto Educativo Institucional y los documentos que guiarán su elaboración serán la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la Resolución 2343 de 1996, el Decreto 1290 de 2009, los Lineamientos curriculares de las diferentes áreas y los Estándares básicos por competencias.

La elaboración del mesocurrículo o Proyecto educativo Institucional debe ser una construcción participativa que involucre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa y que permita evaluar el contexto y las necesidades específicas desde diversas perspectivas, para poder abordar correctamente su elaboración sin perder los

objetivos y metas establecidos en el macrocurrículo, pero adaptándose y respondiendo a las necesidades y expectativas de cada institución.

En la institución educativa Brazuelos, como se explicó en la variable Alcance, no existe un manuscrito específico como Proyecto Educativo Institucional (PEI), el documento guía o macro lo constituye el Manual de Convivencia; en él están planteados algunos de los componentes formulados que debe contener el Proyecto Educativo Institucional. Estos componentes están explícitos en los siguientes capítulos, Marco referencial (capítulo 1), de la prestación del servicio (capítulo 6) y sistema institucional de evaluación y promoción (capítulo 7).

3.11 Componentes del PEI Colegio Institución Educativa Brazuelos

El Proyecto Educativo Institucional según lo estipula la Ley General de Educación en su artículo 73:

en aras de promover la educación integral de los niños, niñas y jóvenes deberá ser elaborado y puesto en práctica por todas las instituciones educativas del país, caracterizándose por ser concreto, factible y evaluable; diseñado para alcanzar los fines de la educación definidos por ley, sin perder la perspectiva de atender las particularidades y necesidades específicas de la comunidad local. (p.35)

El carácter de obligatoriedad que tiene el Proyecto Educativo Institucional precisa no solo “realizar un seguimiento anual de los procesos, sino a presentar ante las Secretarías de Educación, los ajustes que la institución considere necesario realizar, en pro del mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo” (p.155), según decreto 180 de 1997. El no cumplimiento de este requisito puede ocasionar el cierre del establecimiento educativo según el decreto 1860 de 1994.

Para realizar la construcción del Proyecto Educativo Institucional se debe vincular a toda la comunidad educativa, la cual está conformada por estudiantes, docentes, padres de familia, comunidad del sector y directivos, quienes conforman los siguientes organismos de participación: El Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes y Consejo de padres de familia.

Así mismo, en este decreto, los artículos del 14 al 20, determinan los contenidos mínimos que todo Proyecto Educativo Institucional debe tener para el cumplimiento de la formación integral de niños, niñas y jóvenes, los cuales pueden ser integrados en los siguientes componentes según la página institucional del Ministerio de Educación Nacional.

- 1. Componente de fundamentación:** desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?, ¿será una IE confesional o no?, etc.
- 2. Componente administrativo:** aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.
- 3. Componente pedagógico y curricular:** se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros.
- 4. Componente comunitario:** se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa. (p.2)

3.11.1 Componente de fundamentación

3.11.1.1 Concepto de educación

El Colegio Brazuelos se acoge a la definición consagrada en la Constitución Nacional de 1991, así lo registra en la resolución rectoral N° 063 de 2015 en el numeral 10:

La Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. (p.109).

3.11.1.2 Modelo pedagógico

En los últimos cinco años se ha venido revisando el horizonte institucional, lo cual ha permitido reestructurarlo y articularlo. Este proceso se ha realizado conforme a lo estipulado por la ley, en cuanto a que ha sido una construcción colectiva, mediante la colaboración de los diferentes miembros de la comunidad y los estamentos de participación que los representan; a continuación, se presentan los componentes que conforman el horizonte.

PEI: “Construyendo una sociedad comprometida con el planeta”.

Énfasis: Formación ecológica y ambiental.

Filosofía de la institución: Considerando al Estudiante como persona capaz de interpretarse a sí mismo y a su entorno, con la posibilidad de cimentar un proyecto de vida que le permita la vivencia de sus dimensiones intelectuales, afectivas, culturales y comunicativas, con el propósito de edificar una sociedad caracterizada por los valores mínimos de convivencia, el PEI apunta hacia la construcción de este tipo de persona y de sociedad. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral1.5.2).(p. 37).

Misión: El Colegio Brazuelos es una institución educativa del Distrito ubicada en la localidad de Usme, dedicada a la formación integral y de calidad de sus educandos, centrada en los valores de respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad con énfasis en ecología y medio ambiente. Teniendo la finalidad de formar seres dispuestos a construir una sociedad comprometida con la conservación y el mejoramiento del planeta. (tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral1.5.4) (p.37)

Visión: En el año 2020 el Colegio Brazuelos I.E.D. será reconocido como una Institución con calidad humana y académica, que proyecta la formación integral de sus estudiantes a través de los valores de respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad, con énfasis en formación ambiental y ecológica, llegando a ser uno de los mejores colegios de la localidad de Usme, generando acciones que conllevan a crear, formar y cultivar una verdadera conciencia ambiental y ecológica en sus estudiantes que redundan en sus familias y la sociedad. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral1.5.5) (p.37).

Lo anterior se constituye en un avance institucional muy positivo, puesto que el horizonte institucional, es consecuente y expresa claramente los ideales institucionales, además de estar articulados y enfocados en el énfasis institucional “ formación ecológica y ambiental” (p.36).

3.11.1.3 Principios institucionales.

En el colegio Brazuelos la calidad en la educación es manifestada mediante la práctica de los siguientes principios tomados del Manual de Convivencia capítulo 1 numeral 1.6

Educación integral: Entendiendo que la autoestima, el sentido por la vida, el desarrollo físico y mental, la autonomía personal, la comunicación y la sociabilidad, son las dimensiones a potenciar en nuestros educandos. Lo anterior será posible con una comunicación sincera, sencilla, precisa y oportuna, con el cumplimiento en el desarrollo de

los procesos formativos y educativos, superando las expectativas e innovando en los procesos pedagógicos y administrativos. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.6.1) (p. 38)

Pertenencia: Manifiesta en el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante la capacidad intelectual y física, para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.6.2) (p. 38)

Responsabilidad institucional: El manejo eficiente de los recursos en la realización de las actividades, de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas institucionales. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.6.3) (p. 38)

Responsabilidad ambiental: Promovemos desde las diferentes áreas el cuidado del medio ambiente, para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque del énfasis ambiental.
.(Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.6.4) (p. 38)

3.11.1.4 Valores institucionales.

Respeto: Entendido como la comprensión y la aceptación de la condición inherente al ser humano con derechos y deberes, reflejado en sus relaciones con los demás y con su entorno.

Honestidad: Actuar con transparencia y honradez, consigo mismo, con los demás y con el planeta.

Solidaridad: La disposición a ayudar desinteresadamente a los demás y a contribuir con el cuidado del medio ambiente, como estrategia que beneficia a toda la comunidad.

Responsabilidad: Actuar de manera autónoma frente a las situaciones propias de la vida, utilizando eficientemente los recursos disponibles, permitiendo el alcance de objetivos comunes. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.7) (p. 38)

Claramente en lo teórico como en lo práctico, estos principios y valores constituyen la orientación primordial bajo la cual se trabaja para alcanzar una educación de calidad en Brazuelos, aun así quedan varios aspectos por estructurar, articular o modificar para llegar a ser un colegio con calidad educativa, bajo los estándares nacionales o distritales. Sin embargo, hay que exaltar la labor que Brazuelos realiza al ser un colegio muy preocupado por el bienestar de sus estudiantes y por querer aportar a la sociedad generaciones interesadas por el cuidado y la protección del medio ambiente. Los principios y valores institucionales no solo responden a la normativa siendo coherentes con la filosofía institucional, sino que realmente se vivencian en el colegio en todas las acciones.

3.11.1 5 Objetivos.

Concibiendo los objetivos como los propósitos que se desean desarrollar, para lograr hacer realidad la misión y la visión de una institución educativa continuación se presentan los planteados en el Colegio Brazuelos.

Objetivo General: Fortalecer el ambiente institucional para una convivencia armoniosa, potenciando la solidaridad, el espíritu crítico, la creatividad y la autonomía, en busca de una persona, una familia y una comunidad mejor.

Objetivos Específicos:

- a. Promover el desarrollo consciente, equilibrado y responsable del estudiante como miembro de la familia, de la comunidad educativa y de la sociedad.

- b. Desarrollar el sentido de responsabilidad frente a la misión que desempeña cada miembro de la comunidad educativa.
- c. Estimular la participación de la familia en la formación de sus hijos e hijas, respondiendo a los compromisos adquiridos desde el mismo momento de la firma de la matrícula.
- d. Orientar las conductas que regirán las relaciones de los diferentes integrantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, en pro de una convivencia pacífica.
- e. Vivenciar y expresar en nuestra vida cotidiana los valores propuestos en el PEI (convivencia pacífica, amor, autoestima, responsabilidad, respeto por la vida y justicia).
- f. Fortalecer acciones que desarrollen el sentido de pertenencia de la comunidad educativa hacia la institución.
- g. Estimular la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa en todos los procesos electorales, entre ellos la conformación del Gobierno Escolar.
- h. Fomentar y desarrollar hábitos de aseo, higiene personal, orden y salud.
- i. Estimular la participación activa de toda la comunidad educativa en los diferentes procesos escolares. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.8)

Ahora bien, al retomar la promoción de hábitos de vida saludables es evidente que en los objetivos institucionales, la promoción de la salud es ambigua, limitándose a los hábitos de aseo e higiene, lo cual no es muy positivo, al revelar que las acciones que se adelantan en la institución y que tiene algún grado de repercusión en la promoción de hábitos de vida saludables constituyen acciones desarticuladas.

Para solucionar esta problemática será necesario ampliar la perspectiva institucional sobre los temas de salud, reestructurar el objetivo específico que refiere este tema, organizar

las temáticas sobre la promoción de hábitos de vida saludables desde el área de educación física y articular a ellas las acciones que actualmente se adelantan desde otras áreas, proyectos transversales o estamentos de la comunidad educativa.

3.11.1.6 Perfil del (a) egresado (a):

El perfil del egresado, se utiliza para referirse a las características que identificaran a los jóvenes que culminan sus estudios en el colegio, en él se presenta el ideal de persona que se desea formar, recogiendo la filosofía institucional. Para el Colegio Brazuelos el perfil del egresado es

El (a) egresado (a) Brazuelista se identifica como una persona formada integralmente con un alto grado de liderazgo en lo ambiental y ecológico, y se caracteriza por la práctica de los valores institucionales en la vida cotidiana y el compromiso por el cuidado del medio ambiente. Son canalizadores de las acciones educativas y gestores de los nuevos procesos en la realidad nacional. (Tomado del manual de convivencia capítulo 1 numeral 1.9) (p.39)

Luego de realizar la revisión del horizonte institucional se puede concluir que sus componentes se encuentran articulados en torno a la formación ambiental y la construcción del proyecto de vida, estos elementos se encuentran presentes en el horizonte institucional y por ende son la base de los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de la institución.

Es preciso señalar que el colegio cumple con las exigencias expedidas por la normatividad, (ley 115 y decreto 1860), en lo concerniente al componente de fundamentación, relacionado con los principios que orientan la acción de la comunidad educativa. Sin embargo, la promoción de hábitos de vida saludable no es un tema que se vea reflejado en este componente, será entonces a partir de las recomendaciones emanadas

de la presente investigación que se dé inicio a la incorporación de este importante tema dentro de la conformación del documento PEI.

3.11.2 Componente administrativo

El Componente administrativo como se mencionó anteriormente está conformado por la información relacionada con la planta docente y administrativa, además de la infraestructura física con la que cuenta la institución educativa. En este componente será preciso determinar si la planta docente y administrativa es suficiente para realizar una atención de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 3020 de 2002 Relaciones técnicas alumno docente.

El decreto establece que, para primaria debe existir un docente por cada grupo y para educación básica media 1.36 docentes por grupo; además que el promedio por curso debe ser mínimo de 32 estudiantes en zonas urbanas. Al respecto es importante mencionar que el documento Orientaciones generales para la implementación de la jornada completa el cual hace parte de los documentos de alcance distrital analizados, señala que para la jornada completa en colegios de doble jornada diurna, modalidad que fue implementada en el colegio Brazuelos en el año 2015, con ciclo de educación inicial; el parámetro es de 1,25 docentes por grupo y el promedio por cada curso debe ser de 25 estudiantes (p.48)

La institución educativa Brazuelos cuenta con un total de 32 profesores, todos profesionales de la educación, vinculados como profesores de planta. La población estudiantil es de 810, distribuidos en 435 estudiantes en la jornada de la mañana y 375 en la jornada de la tarde. Lo anterior representa un número de 25.3 estudiantes por cada docente. Según los criterios fijados por el decreto 3020 de 2002 el colegio Brazuelos cumple con los

parámetros establecidos por ley, siendo el parámetro para bachillerato de 1.28 docentes y para el caso de primaria de 1.16 docentes sobre el número de estudiantes.

Con respecto a los docentes directivos, el decreto 3020 de 2002 establece en el artículo 8, el nombramiento de un rector por institución educativa, en el Artículo 10 y el número de coordinadores de acuerdo con la cantidad de estudiantes. De esta manera, se nombrará un coordinador si la institución cuenta con más de 500 estudiantes y de dos coordinadores si la atención supera los 900 estudiantes. Con respecto al parámetro anterior, el colegio cuenta con un rector y dos coordinadores distribuidos uno para cada jornada, lo cual permite que el trabajo desde coordinación sea equilibrado aunque está debajo de los parámetros establecidos por ley. La coordinación de la jornada mañana atiende a un total de 435 estudiantes y coordinación de la jornada de la tarde atiende a 375 estudiantes.

Por otro lado, el artículo 12, plantea que se nombrarán orientadores y otros profesionales de apoyo para realizar acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de los estudiantes (p.12) y aclara que su nombramiento no se tendrá en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11. Sin embargo, el decreto no define un parámetro de número de estudiantes por profesional. Al respecto el colegio cuenta con una docente orientadora para la atención de toda la población estudiantil, que resulta ser un número insuficiente de estos profesionales por el número de casos reportados diariamente.

3.11.2.1 Planta administrativa

En cuanto al personal administrativo, esta misma ley establece en el artículo 13, que las entidades territoriales establecerán la planta de personal de los niveles profesional, técnico,

administrativo y operativo con estricta sujeción al régimen de nomenclatura y clasificación de empleos señalado en el Decreto 1569 de 1998, sin superar los costos que por este concepto fueron asumidos por el Sistema General de Participaciones (p.3)

En el personal administrativo tampoco se establecen parámetros de relación entre número administrativos y número de estudiantes. El colegio tiene como funcionarios administrativos, una secretaria académica, un auxiliar administrativo financiero y un auxiliar administrativo con funciones de bibliotecario(a) y almacenista y una contadora.

Como cada uno de ellos desempeña dentro de la institución funciones específicas, resulta ser un número conveniente de personas que responden a las labores estipuladas y no incide o afecta la cantidad de personal administrativo sobre la atención por número de estudiantes.

3.11.2.2 Infraestructura

Con respecto a la infraestructura, el colegio cuenta con un área construida de 1.330 metros, de los cuales 500 metros cuadrados están disponibles para la práctica de actividades físicas, aunque este espacio no cuenta con zonas verdes, existe una cancha múltiple (baloncesto, microfútbol y voleibol). Para la realización de las clases de educación física el espacio físico es suficiente, teniendo en cuenta que este espacio es utilizado únicamente en cada clase de educación física por un solo curso y los tiempos de descanso escolar no se cruzan con el horario de clase. Sin embargo, no está en óptimas condiciones físicas al tener una superficie muy irregular, lo cual ocasiona continuos accidentes.

3.11.3 Componente pedagógico - curricular

3.11.3.1 Enfoque pedagógico

La institución educativa atendiendo a la formación integral de los estudiantes y a las políticas educativas asume el modelo pedagógico Desarrollista y el enfoque Constructivista con el cual se busca potenciar en el ser humano el desarrollo de sus dimensiones cognitivas (saber saber), socio-afectivas (saber ser) y físico creativas (saber hacer). (Capítulo 2. De las Relaciones del Estudiante con la Comunidad Educativa del Manual de convivencia 2016) (p.67) Sin embargo, no se realiza una conceptualización del modelo dentro del documento, o un acercamiento que permita entender como este modelo beneficia a la población o es acorde a las necesidades específicas de la misma.

Como se referencia en el componente de fundamentación en el horizonte institucional el Énfasis del colegio Brazuelos es: Formación ecológica y ambiental y contiene dentro de su estructura curricular los siguientes ejes articuladores

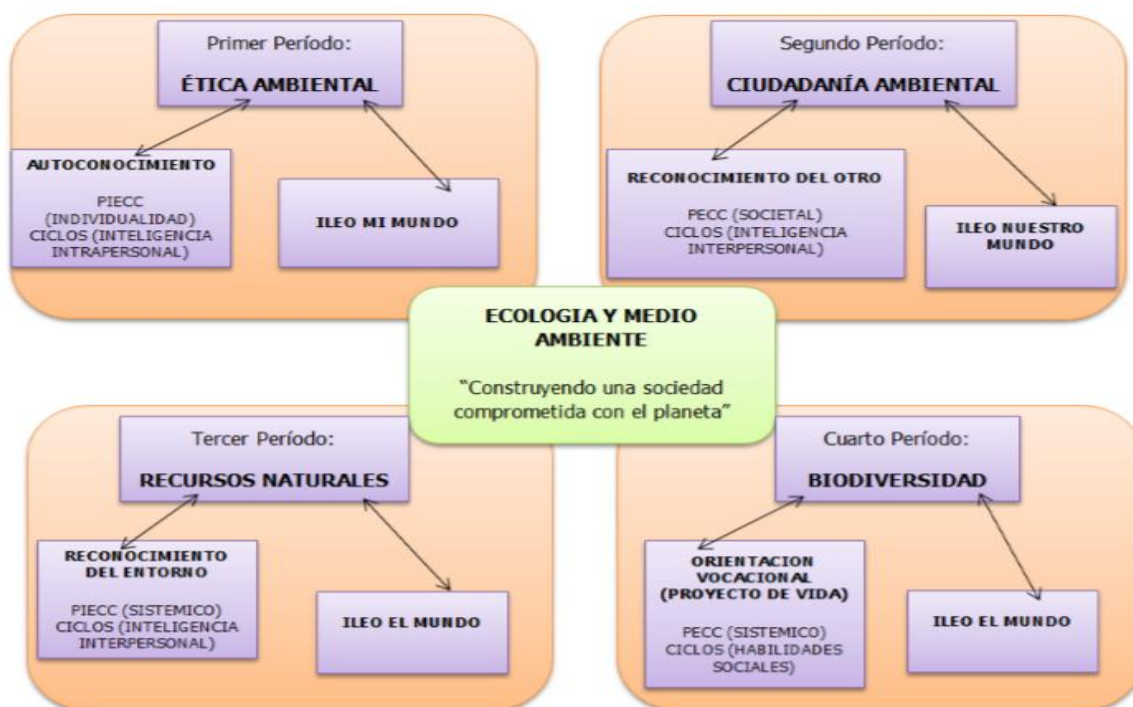


Figura 6: Esquema para el desarrollo curricular. Tomado del capítulo 1 numeral 10 del Manual de Convivencia de la IED Brazuelos

La institución educativa no cuenta con un documento específico como Proyecto Educativo Institucional. El PEI está expuesto dentro del Manual de Convivencia y se limita como se mencionó anteriormente, a señalar el horizonte institucional y el sistema institucional de evaluación y promoción (SIE). Sin embargo, el plan de estudios contiene elementos importantes como

Los acuerdos por ciclo (impronta): Ciclo I: Explorando y jugando descubro mi mundo, Ciclo II: Cuerpo, creatividad y cultura, Ciclo III: Interacción social y construcción de mundos posibles y Ciclo IV: Proyecto de vida y los ejes de desarrollo, ambos planteados por ciclo “ Ciclo I: Estimulación y exploración, Ciclo II: Descubrimiento y experiencia, Ciclo III: Indagación y experimentación, Ciclo IV: Vocación y exploración profesional (Tomado de la Malla Curricular del área de Educación Física de la IED Brazuelos)

Para cada área se plantean ejes de desarrollo y propósitos de formación también enunciados para cada ciclo escolar.

Para educación física están los siguientes ejes de desarrollo:

Actividad física y salud: nociones y conceptos para la práctica del ejercicio físico y efectos del ejercicio físico sobre el organismo. Desarrollo perceptivo motriz. (Estimulación perceptivo motriz): Conocimiento y dominio del cuerpo senso- percepciones y experiencia motrices básicas. Habilidades y destrezas físico motrices: capacidades físicas condicionales: fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad, formación deportiva básica, iniciación deportiva y deporte escolar y expresiones socio motrices: Interacción social: actitudes y valores culturales lúdicos, deportivos, recreativos de socialización e integración.

Como propósitos de formación están para ciclo inicial: “estimular el desarrollo de los patrones básicos de movimiento con el fin de crear una base motriz amplia en los niños, reconociendo en su vida hábitos saludables de alimentación, físicos y de higiene”. (Tomado de la Malla Curricular del área de Educación Física de la IED Brazuelos)

Para ciclo I:

Afianzar en los niños y niñas el desarrollo de habilidades motrices básicas que fortalezcan la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias formativas, lúdicas y recreativas, que poco a poco consoliden la integración y una sana convivencia en el ambiente, propendiendo por el bienestar de la persona en el medio social.(p.2)

Para ciclo II:

Fortalecer en los niños y niñas los patrones básicos de movimiento, el mejoramiento de sus capacidades físicas, las habilidades y destrezas, los hábitos de vida saludable, el desarrollo de valores sociales y el cuidado del medio ambiente por medio de los juegos pre-deportivos, los mini-deportes y las actividades colectivas y grupales que contribuyan a la socialización, la integración y la convivencia social.(Tomado de la Malla Curricular del área de Educación Física de la IED Brazuelos. P. 6)

Para ciclo III:

Proporcionar a los estudiantes posibilidades de movimiento, el mejoramiento de sus habilidades y destrezas físico- atléticas, la cualificación de hábitos de vida saludable, el desarrollo de las capacidades condicionales, y la iniciación deportiva por medio del desarrollo del juego, las actividades lúdico recreativas en el medio natural, los juegos pre-deportivos y las acciones dirigidas, permitiendo la vivencia de valores sociales y una adecuada Interacción con el entorno físico y social. (p.13)

Para ciclo IV:

Proporcionar las condiciones necesarias para la cualificación de la actividad física, el mejoramiento de las capacidades motrices y los patrones de movimiento aplicados al desarrollo de los fundamentos deportivos individuales y colectivos, y al desarrollo de experiencias lúdicas y recreativas en convivencia con la naturaleza, vivenciando el respeto, el fomento de los valores sociales, el cuidado y protección del cuerpo y la salud, favoreciendo la formación de seres integrales útiles a la sociedad.(p.17)

Relacionando el horizonte institucional, el enfoque pedagógico, el plan de estudios y la metodología desarrollada en las sesiones de educación física, se puede establecer que hay coherencia en los diferentes componentes y se vivencia el énfasis institucional de la formación ecológica y ambiental. Sin embargo, es importante clarificar que en la

institución el tema de hábitos de vida saludable, hasta ahora se está comenzando a trabajar desde el área de educación física; por lo tanto, el Proyecto Educativo Institucional no lo aborda directamente en ninguna de sus instancias.

La organización por ciclos, la formulación de improntas de ciclo, la reestructuración curricular y la creación de los propósitos de formación, son acciones que se han venido implementando en el colegio y que responden a los planteamientos formulados desde documentos actuales como el Plan Decena de Educación 2006-2016, el Currículo para la Excelencia y la Formación Integral Orientaciones Generales y los Lineamientos Curriculares de cada área. Sin embargo, la teoría y la práctica mantienen una distancia considerable, pues la sociedad cambia, los planteamientos sobre educación cambian, las instituciones educativas planean el cambio, pero las prácticas educativas se resisten a él. Por lo tanto, hasta que la visión de los maestros que más tiempo llevan en la educación cambie y se entre a comprender que las prácticas educativas se transforman en prácticas para el aprendizaje, se podrá permear la barrera generacional que impide enseñar cómo se hacía antes y aprender cómo se hace ahora, lo cual representa el cambio en el paradigma docente.

3.11.3.2 Metodología.

En el capítulo siete, artículo 12 del Manual de Convivencia referido al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción se plantea que los docentes dentro del plan de estudios pueden hacer uso de todas las estrategias posibles que les posibiliten dar una valoración integral del desempeño de los(as) estudiantes, dentro de ellas propone:

“Trabajos de producción escritos, carteleras, portafolios, revisión de documentos, cuadernos, reseñas, resúmenes, ensayos, etc. Trabajos de producción oral, sustentaciones,

exposiciones, demostraciones, participación en conversatorios, proyectos, experimentos, debates, mesas redondas y evaluaciones escritas y orales.” (p. 112).

Al mirar detenidamente estas estrategias se puede identificar que no corresponden exactamente a estrategias de una metodología desarrollista., ya que el modelo pedagógico desarrollista debe centrarse en realizar procesos que permitan aprender haciendo y experimentando, reconstruyendo continuamente el conocimiento y realizando prácticas contextualizadas, donde el estudiante es el actor principal que busca estructurar y apropiarse de este conocimiento. Sin embargo, la mayor parte de las estrategias que se proponen son prácticas conductistas y otras tienen poca o nula participación propositiva de los estudiantes.

Es este el momento de realizar una crítica constructiva a lo expuesto anteriormente, al encontrar que las prácticas pedagógicas y/o las estrategias expuestas en el Manual de Convivencia para evaluar no son consecuentes con el planteamiento que se realiza sobre el modelo pedagógico y el enfoque institucional, aunque dentro del colegio se realizan estrategias más participativas de corte desarrollista y constructivista, estas no se encuentran documentadas como es el caso de los ambientes de aprendizaje, los cuales si corresponderían a una metodología propia del modelo pedagógico planteado en la institución.

Pasando al área de Educación Física, en ella es posible abordar varias metodologías como lo son: enseñanzas recíprocas entre estudiantes, otras de corte tradicional, como las instrucciones directas y la asignación de tareas, también se realizan metodologías centradas en el uso de la creatividad y finalmente al abordar temas teóricos se utiliza otras como la

resolución de problemas y el descubrimiento guiado, estas estrategias metodológicas tampoco están expuestas en el documento institucional.

En el Colegio Brazuelos al igual que pasa en la mayor parte de instituciones, no existen metodologías únicas o específicas y posiblemente se encuentren aún más metodologías de corte desarrollista, el problema es que no se encuentran documentadas, quedando como únicas practicas las referidas en el Manual de Convivencia.

Aun así la reflexión constante de la comunidad educativa y los cambios que se han venido realizando en la estructura curricular de la institución, tendrán que ser la base para iniciar el proceso de documentación de estas prácticas que son valiosas y trasformadoras dentro del proceso educativo de los estudiantes del Colegio Brazuelos.

3.11.3.3 Plan de estudios

En la institución educativa Brazuelos según el sistema institucional de evaluación y promoción en su parágrafo final, se determinó que: “El Ciclo inicial desarrollará el proyecto pedagógico institucional tomando como categorías base, las dimensiones del desarrollo infantil, a partir de las cuales organizará la acción pedagógica, promoviendo el carácter integral de este en cada intervención, de la siguiente manera:”(p.118)

DIMENSIONES	ÁREAS OBLIGATORIAS
COGNITIVA	Matemáticas
COMUNICATIVA	Español e Idioma extranjero Inglés
CORPORAL	Educación Física Ciencias Naturales.
ARTÍSTICA	Artes Tecnología e informática

PERSONAL - SOCIAL	Ciencias sociales Ética, Valores y Catedra de la paz. Religión
-------------------	--

Figura 7 : Dimensiones de desarrollo infantil y áreas que las desarrollan

En este ciclo no se trabaja por contenidos específicos sino por procesos de desarrollo. El área de educación física que hace parte de la dimensión corporal es dirigida por un profesional en el grado de transición de la jornada tarde, con una intensidad horaria de una hora semanal. En el grado de jardín es la docente de aula quien dirige esta sesión. Para el caso de la jornada mañana, el ciclo inicial y el ciclo uno, no cuenta con el apoyo de un docente de educación física.

Según la Ley 115, el área de educación física es fundamental y Obligatoria en todos los ciclos escolares y según la Política pública de deporte, recreación actividad física 2009-2019, con el fin de aumentar la actividad física se planteó como estrategia “garantizar que todos los niveles escolares cuenten con un profesional en esta área”.(p.71) Sin embargo, la aplicación de estas normas no es posible en el colegio Brazuelos, porque la institución solo cuenta con un docente de educación física por jornada y la respectiva carga académica corresponde a veintidós horas por semana distribuidas en los restantes grados con una intensidad horaria de dos horas por curso, para el caso de la jornada mañana, desde grado tercero en ciclo II, hasta grado noveno en ciclo IV. Para el caso de la jornada tarde desde el grado transición ciclo inicial hasta grado noveno en ciclo IV.

3.11.4 Componente comunitario

El trabajo comunitario en la institución se ha venido realizando desde orientación específicamente, con el apoyo de entidades externas tanto públicas como privadas con las cuales la actual orientadora (trabajadora social) ha podido establecer contacto.

Todos los procesos que involucran el trabajo con la comunidad implican establecer contacto de manera directa con orientación, este proceso puede darse de las siguientes maneras: búsqueda directa de los estudiantes a la orientadora, remisión escrita del director de grupo o docente de área o remisión desde comité de convivencia si un estudiante llega a esta instancia y no ha sido remitido con anterioridad.

Desde orientación se ha establecido contacto con diversas entidades que han contribuido a mejorar las condiciones en que se encuentran los estudiantes, los padres y en algunas ocasiones los núcleos familiares. El colegio tiene enlace con entidades tales como el hospital de Usme, el ICBF, el centro de atención médica a drogodependientes CAMAD, el programa RIO, Bibliotecas comunitarias y con organizaciones sociales como: el centro local de artes para niños y jóvenes CLAN y el punto de atención social PAS.

Se tienen establecidas dos modalidades para tener la atención de estas entidades, la primera por medio de remisiones escritas, procedimiento que se realiza cuando se debe reestablecer la garantía de derechos y la segunda modalidad mediante la orientación o sugerencia que se realiza en busca de la vinculación de estudiantes o padres de familia a ambientes escolares o sociales externos.

Desde el comité de convivencia, orientación organizó un directorio telefónico de instituciones públicas y privadas que brindan apoyo o educación no formal a los estudiantes y sus familias de acuerdo a las necesidades específicas. Estas acciones están descritas dentro

de las funciones del docente orientador en el Manual de Convivencia en los numerales 13, 14 y 15 de la siguiente forma:

13. Establecer relaciones con las diferentes entidades e instituciones en el área de influencia de la institución educativa, con el fin de intercambiar experiencia y recibir apoyo en el campo de la orientación escolar, 14. Informar a las autoridades competentes cuando existan o se presuman situaciones de riesgo psicosocial (incluida la negligencia familiar) en los (as) estudiantes y 15. Asistir a los eventos de las redes de apoyo comunitario. (Manual de Convivencia capítulo 1, numeral 1.3 responsabilidades del orientador escolar)

Es importante mencionar que se ha logrado una articulación con el centro local de artes para niños y jóvenes CLAN, participando más de 300 estudiantes en jornada extraescolar en los diferentes programas artísticos que ofrece este centro. Durante el 2016, el CLAN se ha vinculado con algunos de los ambientes de aprendizaje formulados en la institución dentro de las jornadas escolares, dentro de los que se encuentran: “la vida de colores” en grado primero, “ me comunico desde el cuerpo y la palabra” en grado segundo; en grado tercero “ me amo, te amo y juntos nos movemos”, para grado quinto “jugando y bailando la violencia vamos erradicando” y para los grados octavo y noveno “bailando, pintando y actuando la vida vamos transformando”. Esta iniciativa ha permitido acercar aún más a los niños y jóvenes a experiencias artísticas que hasta el momento habían estado alejadas de su entorno.

En el año 2104 y por medio de la gestión de la anterior rectora, el colegio inició con escuelas de formación deportiva dentro del programa escuelas integrales a cargo de la caja de compensación familiar Compensar, orientadas por docentes de dicha institución.

Actualmente el colegio cuenta con las escuelas de música, ajedrez y skate, las cuales se desarrollan en jornada extraescolar, utilizando las instalaciones del colegio y el parque Cantarrana aledaño al colegio, con una intensidad horaria de cuatro horas semanales.

Estos programas han hecho posible la vinculación de más de 150 estudiante de ambas jornadas en estos tres años, realizando una labor muy positiva en la vida de niños, niñas y jóvenes, promoviendo la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, sin embargo y según el decreto 1860 deberían estar dentro del contenido del Proyecto Institucional como lo refiere en el artículo 14, contenido del proyecto educativo institucional numeral 12: “las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones Culturales locales y regionales” (p.153)

En cuanto al liderazgo o relación específica que el área de educación física debería tener con las escuelas de formación deportiva por el interés común y el trabajo colaborativo que se podría generar en beneficio de la comunidad, es importante aclarar que no se ha realizado. Pero que se debería iniciar este proceso porque, aunque aún estos proyectos no son institucionales se han vuelto muy importantes dentro de la institución y se debe trabajar para ampliar su cobertura al encontrar que según las cifras presentadas en el Diagnostico Local 2014 de la localidad de Usme se encontró que “las principales causas de mortalidad evidencian dificultades al momento de generar estilos de vida saludables en la comunidad residente en la localidad de Usme” (p.30). El diagnóstico presenta cifras relacionadas con enfermedades cerebro vasculares, diabetes mellitus, hipertensión y prevalencia de obesidad.

En el caso de la diabetes mellitus la localidad presenta un 0,15 por cada 1000 habitantes factor asociado a “malnutrición por exceso” (alto consumo de carbohidratos y bajo consumo de frutas y verduras) (Tomado del Diagnostico Local 2014 de la localidad de Usme. P.69)

La mortalidad prematura por accidente cerebro vascular que se presentó para el 2014 fue de 8 casos, de los cuales 4 fueron en menores de 70 años, como lo señala el documento es “un indicador distrital importante para la medición de enfermedades evitables que se maneja a nivel distrital” (p.70).

Según Indicadores de la localidad: “la tasa de años de vida perdida como indicador de mortalidad prematura para la localidad de Usme es de 0,16 por cada 1000 habitantes con un total de 71,54 AVPP” (p.70).

Para el caso de hipertensión arterial, el documento señala que

en el programa de condiciones crónicas de la localidad para el año 2014 se cuenta con un total de 6745 usuarios, de los cuales 6287 tienen diagnóstico de HTA lo que corresponde a un 93,2 %. De acuerdo a estos datos la prevalencia de HTA para la localidad de Usme en el 2014 es de 6,49%.” (p30). Siendo la condición crónica más común de la localidad. (p.70).

Con respecto a prevalencia de obesidad. Los indicadores locales señalan que en gestantes es de 16.75%, en niños y niñas menores de 5 años es 0.85%. (p.67). Este informe no contiene datos relacionados con población joven ni adultos para el caso de la obesidad. El colegio debe incluir dentro del PEI los programas deportivos y artísticos con los que actualmente cuenta para poder generar desde allí estrategias que permitan potencializarlos, vincular a más estudiantes y establecer un trabajo conjunto que permita mejores beneficios para la comunidad.

Capítulo 4

Conclusiones

Al poder conocer los documentos curriculares que desde diferentes alcances debieran incidir en la construcción curricular de las instituciones educativas, con el fin de brindar una educación que se ajuste a las necesidades que actualmente exige la sociedad, se puede concluir que el problema no radica en la falta de información sobre el tema, sino en el desconocimiento, abogando que sea este el motivo y no la falta de interés que presentan las instituciones educativas para documentarse al respecto. La construcción curricular no está guiada desde las directivas docentes, sino que esta es realizada bajo el criterio de cada grupo de maestros ajustándose a una matriz guía. Iniciativas como el macroproyecto del cual hace parte la presente investigación permitirán que los docentes involucrados en ella, estén en la capacidad de guiar los procesos de construcción curricular al interior de las instituciones y poder proponer las acciones pertinentes para estructurar en un documento, el Proyecto Educativo Institucional.

La identificación, conocimiento y apropiación de los documentos curriculares en el área de educación física se convierten en una ruta a seguir, que permite a todas las personas que están involucradas en esta área dentro del ámbito educativo generar proyectos, estrategias y reestructuraciones a los currículos escolares para integrar la promoción de hábitos de vida saludables de manera integral. Sin embargo, solo se incidirá o impactará a la comunidad cuando estos contenidos se traduzcan en programas reales pertinentes, concretos, centralizados e inicie un proceso de implementación, seguimiento y control de los mismos que permita evaluar los resultados obtenidos.

Los documentos Normativos y conceptuales analizados en este trabajo de investigación, deben ser los documentos que desde todas las áreas se tendrían que conocer y apropiarse, para realizar una verdadera transformación desde la educación. Estos documentos deben ser el apoyo para estructurar los Proyectos Educativos Institucionales y orientar la formulación de los planes y programas al interior de las instituciones educativas. Sin embargo, el desconocimiento, el confort que genera el aplicar los conocimientos y prácticas que han sido fruto solamente de la experiencia, el desinterés de los maestros por estar actualizados en cuanto a la normatividad de sus áreas de conocimiento; la consulta exclusiva de los estándares y lineamientos al momento en que se están formulando los planes de área, hacen que estos documentos de lectura obligatoria tengan poca práctica y las nuevas propuestas siempre son vistas como trabajo adicional, todo eso sin contar que, todos los documentos internacionales antes de leerlos ya se rotulan como acciones que nunca están hechas para ser aplicadas en nuestro país. Lo anterior no es una realidad alejada del colegio Brazuelos, la resistencia al cambio también alcanza algunas esferas dentro de la comunidad educativa.

Los documentos proponen que uno de los aspectos más importantes para que las escuelas puedan llegar a ser un espacio de prácticas saludables, es contar con políticas definidas. No obstante, el incremento en los niveles de sedentarismo, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles, sigue en aumento y alcanzando cada vez más a poblaciones de menor edad; por lo tanto, no se puede dar espera para actuar hasta que se establezcan nuevas políticas. Se hace necesario comenzar ya, desde cada institución y con la participación activa de toda la comunidad para establecer las problemáticas específicas de cada colegio y consolidar estrategias que trasciendan los espacios académicos y logren de manera mancomunada promover hábitos de vida saludables desde las clases de educación

física, las prácticas en la institución, los compromisos desde la casa y aprovechando las oportunidades que se pueden encontrar desde lo comunitario, lo intersectorial o interinstitucional. De tal manera que, los resultados que se logren alcanzar permitan impulsar nuevas políticas y el apoyo económico necesario para enriquecer y ampliar este tipo de iniciativas.

La aproximación crítica a la documentación normativa que forma parte de este trabajo permite señalar que en Colombia las políticas y leyes se acogen en gran medida a los planteamientos y recomendaciones internacionales. Sin embargo, en las políticas distritales se evidencia que no siempre se da respuesta o continuidad a este proceso, lo cual podría obedecer entre otras causas a los cambios de administración, las múltiples interpretaciones que tienen las normas y los intereses propios de cada gobierno local. Lo anterior sumado al desinterés que genera el cambio al interior de las instituciones educativas que no han permitido darle una verdadera orientación a la promoción de hábitos de vida saludables ni desde la escuela, ni desde la educación física específicamente.

Un claro ejemplo puede ser la política distrital, la cual debería dar respuesta o ser consecuente con la política nacional, pero en ocasiones la desarticulación es tan evidente que decretos como el 614 del año 2015 con el cual se pretende atacar una problemática tan importante en materia de salud como lo es el sobrepeso y la obesidad deja a la educación física en segundo plano; desconociendo los planteamientos internacionales y nacionales en los que se proponen que sea desde esta área desde donde se formulen, estructuren y desarrollen las propuestas, los planes o proyectos que en materia de promoción de hábitos de vida saludable existan.

La educación física tiene multiplicidad de definiciones que se ajustan a las acciones que le corresponde desarrollar según el contexto, los medios y los fines que con ella se pretendan alcanzar. La revisión documental permite conceptualizarla como disciplina pedagógica, como derecho humano, como práctica social y como proceso de iniciación deportiva; pero más allá de adherirse a un concepto lo importante es comprender que es la única área que tiene funciones como medio y como fin. Un medio cuando a través de ella se busca la formación integral y se enseña hábitos de vida saludables y es un fin, cuando se ha logrado una experiencia tan enriquecedora y significativa que se convierte la actividad física en práctica permanente y duradera ya sea desde lo competitivo, lo formativo, lo recreativo o como practica social.

Los documentos normativos plantean la obligatoriedad de la promoción de hábitos saludables dentro de las instituciones educativas y los documentos conceptuales claramente exponen los argumentos que enaltecen su importancia, recalcando la actividad física como uno de los más significativos; además de legitimar la importancia que tiene la formación en salud desde la niñez para garantizar que los hábitos saludables se practique a lo largo de la vida. De esta manera, le corresponde a las instituciones educativas en cabeza de los docentes de educación física o demás docentes que se desempeñen en esta área dar a conocer a la comunidad la información, para encontrar de manera conjunta las estrategias adecuadas que permitan incorporar la promoción de hábitos de vida saludable al Proyecto Educativo Institucional de manera articulada.

Los documentos distritales afirman claramente que desde la alimentación escolar se busca la promoción del consumo de alimentos saludables que conduzcan a que niños, niñas y jóvenes puedan tener mejores hábitos alimenticios. Sin embargo, en el colegio Brazuelos

los refrigerios regulares y los refrigerios reforzados solamente favorecen a aquellos estudiantes en condiciones de riesgo de desnutrición o estado de desnutrición.

Dentro de los elementos comunes que se hallaron sobre lineamientos curriculares en los documentos de alcance internacional, nacional y distrital, se encuentran los pasos o etapas que se deben seguir para realizar una adecuada implementación de la promoción de hábitos de vida saludables al interior de las instituciones educativas. Las siguientes tres fases pueden resumir este proceso: 1. La realización de un análisis previo de las características, necesidades y problemáticas de la población a intervenir, 2. El diseño e implementación de planes, programas o proyectos transversales considerados pertinentes para la institución, que respondan a las necesidades de la comunidad y 3. El seguimiento y control de los mismos. Este trabajo puede desarrollarse desde el área de educación física vinculando paulatinamente a otras áreas, proyectos transversales y estamentos de la comunidad educativa para llegar a constituirse como un compromiso institucional. Este es un trabajo que no se ha desarrollado en ninguna de sus fases al interior del Colegio Brazuelos, sin dejar de reconocer que ya se adelantan acciones particulares en cuanto a la promoción de hábitos de vida saludable.

Uno de los lineamientos que se plantean dentro de los documentos distritales es la creación de los centros de interés, para el caso del área de educación física estos centros no están planteados como integración de varias asignaturas, ni como mecanismo para la flexibilización del currículo, son descritos más como espacio de iniciación y práctica deportiva. Dentro del colegio Brazuelos los centros de interés ya están funcionando pese a que no son los maestros del colegio quienes están a cargo de estos espacios, son maestros externos contratados por instituciones privadas, con poco acercamiento a los procesos que

se realizan dentro en la institución. Por lo tanto, existe un gran distanciamiento entre los documentos que realizan esta propuesta y las acciones que actualmente se adelantan en instituciones educativas como el Colegio Brazuelos.

La inclusión de género ha tenido un crecimiento transcendental en la medida que no solo se está reconociendo la igualdad en lo concerniente a comportamientos, relaciones, funciones, valoración, oportunidades y justicia entre hombres y mujeres; sino que se ha desplegado para comenzar a entender y reconocer las múltiples formas en que se puede ser hombre o mujer. El papel que ante este nuevo desafío se plantea para la educación debe estar acompañado por la sociedad con el fin de romper las barreras de rechazo, desprecio, condena e intolerancia, erradicando así los estereotipos sociales que conllevan a la violencia y la segregación o discriminación por una condición sexual determinada. En este sentido, desde el área de educación física se debe implementar un currículo abierto y flexible que permita la participación activa de todos no bajo las mismas condiciones, pero si bajo las mismas oportunidades de práctica.

Ahora bien, es pertinente aclarar que la discriminación por sexo no es una problemática al interior de la institución. La aceptación y tolerancia que se vive, se puede apreciar en las relaciones que tiene los estudiantes en condición sexual diferente, con sus demás compañeros, aun así se hace necesario continuar fortaleciendo estos procesos a través de la práctica de los valores institucionales.

En las instituciones educativas, especialmente las públicas, como es el caso del colegio Brazuelos se evidencia que los proyectos educativos institucionales existen dentro de los requisitos mínimos reglamentarios de ley, en el PEI de la institución está elaborado el componente de fundamentación y el componente pedagógico/curricular. Sin embargo,

elementos tan importantes como los procedimientos para articularse con otras organizaciones que conlleven a mejorar la calidad de la educación, los procesos de evaluación de los recursos humanos, físicos y tecnológicos, los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión, los programas educativos de carácter formal y no formal que se ofrecen en el colegio, al igual que los enlaces interinstitucionales que se establecen para ayudar a la comunidad, los cuales hacen parte de los componentes administrativo y comunitario no se encuentran relacionados como componentes del Proyecto Educativo Institucional.

Aun cuando estos aspectos no se evidencian en el PEI si son realizados en la institución y son base para informes ante la Secretaria de Educación, siendo el PEI solo un corto documento expuesto parcialmente en el Manual de Convivencia y en los planes de área, alejándose de esta manera de las disposiciones estipuladas por ley, donde se plantea como un documento guía en el cual se expone el funcionamiento de la institución y la manera como está ha decidido alcanzar los fines de la educación estipulados en el macrocurrículo.

En el colegio Brazuelos se ha venido trabajando en la reformulación del horizonte institucional y en la deconstrucción de los planes de área en busca de coherencia y pertinencia, aun así, queda mucho camino por recorrer. Los componentes administrativo y comunitario no están descritos o documentados y el Manual de Convivencia se constituye en el documento guía de la institución, conteniendo los componentes del PEI antes mencionados, lo cual va en contravía de las disposiciones ya que el Manual de Convivencia debe ser uno de los elementos que constituyen el PEI y no la situación inversa.

La educación y específicamente la educación física deben entender la necesidad de cambio que reclaman las condiciones de vida en la que actualmente niños(as) y jóvenes se

desarrollan, hay que favorecer sus intereses para que la práctica de actividad física sea constante y perdurable, a su vez se debe iniciar una transformación en los contenidos que refieren el tema de la salud, con el fin de combatir los niveles de sedentarismo y las prácticas no saludables en las que se ven envueltos hoy en día. Para tal fin se hace necesario que la educación física con un currículo promotor de hábitos de vida saludable se comience a proponer y desarrollar al interior de las instituciones educativas.

Al respecto, en el colegio Brazuelos se han comenzado a implementar las primeras estrategias tendientes a generar cambios en el currículo de educación física, incorporando la promoción de hábitos saludables desde el programa FIFA para la salud y mediante la conformación de ambientes de aprendizaje. Los procesos son relativamente nuevos pero han sido experiencias con alto grado de receptividad por parte de los estudiantes.

Capítulo 5

Recomendaciones

Se reconoce el interés que desde las políticas nacionales se han tenido por atender las recomendaciones internacionales en materia de promoción de hábitos saludables, sin embargo, podrían ser más precisas de tal manera que se evidenciara un interés real por combatir el sedentarismo y otros problemas de salud como es el caso del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles. Algunos aspectos que podrían ser de gran relevancia estarían relacionados con el aumento en la intensidad horaria de la clase de educación física, la mayor cobertura de programas extraescolares enfocados hacia la actividad física y un programa de alimentación balanceada que realmente atendiera, tanto a niños con riesgo de desnutrición o estado de desnutrición, como a la población infantil con sobrepeso y obesidad.

Continuar desarrollando la línea de investigación de tal manera que además de alcanzar los objetivos propuestos, se puedan determinar los elementos comunes de los que carecen los mesocurrículo o Proyectos Educativos Institucionales a nivel distrital. Lo cual podría significar aportes desde esta investigación no solo a la promoción de hábitos de vida saludables y a la estructuración curricular escolar del área de educación física, sino a ser palpable e indiscutible una problemática que hasta el momento no despierta gran interés y es la falta de proyectos educativos institucionales documentados y completos.

Se recomienda realizar el proceso de construcción del proyecto de investigación a lo largo de los cuatro semestres de la maestría, de tal manera que permita abordar de manera más extensa la investigación y el desarrollo de los proyectos.

La comunidad educativa debe conocer y apropiarse los documentos normativos y conceptuales, para realizar la elaboración de los currículos escolares, este proceso permitirá no solo tener mejores currículos, sino alcanzar el criterio necesario para analizar y evaluar nuevos documentos, seleccionando únicamente aquellos elementos o aspectos que permitan enriquecer el Proyecto Educativo Institucional.

La institución educativa Brazuelos debe conocer las falencias que presenta dentro del PEI, con el propósito de iniciar el proceso de construcción de los componentes que no están documentados, para articularlos posteriormente con el componente de fundamentación y el componente pedagógico /curricular. Este proceso estaría a cargo del Consejo Directivo con el liderazgo para dicho aspecto de la docente de educación física; permitiendo de esta manera alcanzar la consolidación como documento del Proyecto Educativo Institucional.

Se recomienda a los docentes de educación física del colegio Brazuelos identificar cuáles son los propósitos que se quieren alcanzar a través de la promoción de hábitos de vida saludable en la institución para poder hacerlos evidentes dentro del Proyecto Educativo Institucional, lo cual incluye el plan de área y el proyecto transversal de tiempo libre y posteriormente articular a estos las diferentes acciones que ya se viene adelantando en el colegio relacionadas con esta temática.

Respondiendo al énfasis institucional de “Formación ambiental” y al PEI “Construyendo una sociedad comprometida con el planeta”, se recomienda abordar la promoción de hábitos de vida como un componente adicional dentro del eje de ética ambiental, en el subtema de autoconocimiento estando a cargo de su implementación el área de educación física.

Bibliografía

Cabanes, Lida. (Año). Una mirada al currículum desde la institución educativa.

Cazeres. M. (año). *Una reflexión teórica del currículum y los diferentes enfoques*

curriculares.

Recuperado

de

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-170863.html>

Comité de Convivencia Escolar. Construcción colectiva de todos los estamentos de la

comunidad educativa. (2015). Manual de Convivencia IED Brazuelos. Bogotá

Concejo de Bogotá. (2016). Decreto 614 de 2015. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63084>

Congreso de la Republica. (2004). Ley 934. Recuperada de

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85833_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Congreso de la República. (1925). Ley 80. Recuperado de

<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/viewFile/4666/4099>

Diagnóstico Local 2014. Localidad de Usme. Recuperado de:

http://www.eseusme.gov.co/phocadownload/Documentos/Documentos/Diagn%C3%B3sticoLocal2014_Cap1y2_Usme_31Agosto2015.pdf

Díaz Barriga, A. & García Garduño J.M. (Coordinadores). (2014). Desarrollo curricular en América Latina. Experiencia de diez países. Capítulo 4. Evolución del campo del currículo (1970 -2010) . Buenos Aires. Editorial Miño y Dávila

Diplomado internacional didáctica y currículo conferencia N° 02 El diseño curricular, sus tareas, componentes y niveles. Práctica curricular y la evaluación curricular.

Recuperado de:

<http://disenocurriculargrupo26.blogspot.com.co/2011/06/diplomado-internacional-didactica-y.html>

Federación Internacional de Educación física (FIEP). (1969). Manifiesto mundial

de la educación física 1970. Recuperado de

http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiesto1970.pdf?idioma=EU

Federación Internacional de Educación física (FIEP). (2000). Manifiesto mundial de la

educación física 2000. Recuperado de

http://www.bizkaia.eus/Kultura/kirolak/pdf/ca_manifiestoFIEP.pdf?idioma=EU

López. Fernando. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. En

Revista Internacional de investigación e innovación. Recuperado de:

<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610>

Mendoza. Miguel Ángel. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo,

definición, clasificación y método. En Revista de Ciencias Humanas Número 20.

Recuperado de: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860. Recuperado de

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación. Bogotá. Ed. Unión limitada

Ministerio de Educación Nacional. (1995). Ley 181. Recuperado de

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Resolución 2343 de junio de 1996. Recuperado de

http://porticus.usantotomas.edu.co/bitstream/11634/280/21/RESOLUCION_2343_DE_JUNIO_5_DE_1996.pdf

Ministerio de Educación Nacional.(2000). Serie lineamientos curriculares Educación

Física, Recreación y Deporte. Recuperado de
http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_10.pdf

Ministerio de Educación. (2002). Decreto 3020. Recuperado de

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104848_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2007). Plan decenal de educación 2006-2016.

Recuperado de [http: file:///D:/Nueva%20carpeta%20\(3\)/pde.pdf](http://file:///D:/Nueva%20carpeta%20(3)/pde.pdf)

<http://cippec.org/mapeal/wp-content/uploads/2014/06/Plan-Decenal-de-Educaci%C3%B3n-2006-2016.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Documento Número 15. Orientaciones

Pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. Recuperado de

[http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf)

[340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf)

Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte (MINEPS V).

(2013). Declaración de Berlín. Recuperado de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015).

Educación física de calidad. Guía para los responsables políticos. Recuperado de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340s.pdf>

Organización Mundial de la salud OMS. (2010). Recomendaciones mundiales sobre

actividad física para la salud. Recuperado de

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf

Organización panamericana para la salud, Ministerio de la protección social, Ministerio de

Educación nacional. (2006). Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable. Capítulo 3 Estrategia escuela saludable. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-nacionales-para-la-aplicacion-y-el-desarrollo-de-las-ees.pdf>

Primera conferencia Internacional sobre la promoción de la salud Ottawa. (1986). Carta de Ottawa. Recuperado de <http://www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/carta.pdf>

Secretaria de Educación del Distrito. (2012). Bases para el plan sectorial de educación 2012-2016. Recuperado de http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf

Secretaria de Educación Distrital. (2014). Currículo para la excelencia académica y formación integral, orientaciones para el área de educación física recreación y deporte. Recuperado de http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2014/EDUCACION_FISICA.pdf

Secretaria de educación Distrital. (2014). Currículo para la excelencia y la formación integral. Orientaciones generales. Recuperado de http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/ORIENTACIONES_GENERALES.pdf

Secretaria de educación del distrito. (2015). Orientaciones del área integradora de

educación física, recreación y deportes para la implementación de la jornada completa. Recuperado de

http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/4362/1/Cartilla_ed-fisica-web.pdf

Secretaria de educación del distrito. (2015). Orientaciones generales para la

implementación de la jornada completa. Recuperado de
http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/4364/1/CartillaGeneral_Web.pdf

Secretaria de Educación de Medellín. (2014). Medellín construye un sueño maestro,

expedición currículo el plan de área de educación física recreación y deportes.

Recuperado de
http://master2000.net/recursos/menu/70/739/mper_arch_31772_11_Educacion_fisica.pdf

Secretaria Distrital de Cultura, recreación y deporte .Dirección de culturas recreativas y

deportivas (2009). Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019. Recuperado de
http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_deporte_recreacion_y_actividad_fisica_2009-2019.pdf

Anexos

Matriz de recolección de información

1

DOCUMENTOS INTERNACIONALES.	
Título. Nombre	Manifiesto mundial de la educación física 1970
Referencia bibliográfica	Asamblea General de Estrasburgo, julio de 1969
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física es la parte de la educación que utiliza de una manera sistemática las actividades físicas y la influencia de los agentes naturales: aire, sol agua, etc. como medios específicos. (p.1) “La educación física tiene que ser “moralidad de acción”. Son factores específicamente determinantes de esta moralidad el clima ético de las sesiones y el medio social activo...” (p.2) El medio específico de la educación física es el ejercicio físico, es decir, la actividad física sistemática concebida para ejercer”. (p.2) “La educación física es una ciencia relativamente nueva. No puede ser dogmática no estar fija a ciertas técnicas o a ciertas formas pedagógicas”. (p.4) “La educación física debe considerarse como una ciencia aplicada importante con su ámbito propio y su métodos específicos y que puede contribuir también al progreso de las otras ciencias humanas, mediante aportaciones mutuas.” (p.5) “Los derechos del niño, afirmados en la declaración del 20 de diciembre de 1956 de la asamblea general de las naciones unidas, podrá salvaguardarse únicamente si las escuelas, los

	padres y el grupo social proporcionan al niño una educación física concebida en función de sus necesidades y posibilidades.”(p.8). “La educación física del niño debe tener un seguro valor formativo y educativo y no puede limitarse a un simple recreo”(p.8)
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ Primacía del entrenamiento general. En el período esencial de formación corporal, mental y afectiva de la infancia y de la adolescencia, la acción educativa debe centrarse en el desarrollo de la disponibilidad, de la aptitud para aprender y de las cualidades fundamentales (salud, agilidad, rapidez, fuerza y resistencia, cualidades de juicio, dominio de sí mismo, etc.)”.(p.5)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	“Establezcan un horario lo suficientemente amplio que permita la práctica de la educación física obligatoria en las escuelas y que hagan, en suma, que este horario no sea teórico. Es indispensable un mínimo de 5 horas por semana. Este horario debe completarse con actividades físicas libres, fuera de la escuela, bajo forma de entrenamiento especializado, de juegos deportivos y de actividades al aire libre” (p.8) .”La efectividad de la Educación Física no se define en función de las victorias obtenidas por los especialistas mejores sino a nivel de enriquecimiento -ciertamente mucho más difícil de juzgar- que puede aportar a los valores físicos, intelectuales y morales, a nivel de la eficacia social y finalmente de las oportunidades de bienestar de cada individuo”. (p.9)

Título. Nombre	Carta de Ottawa
Referencia bibliográfica	Primera conferencia Internacional sobre la promoción de la salud Ottawa 21 noviembre de 1986.
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene.
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ Las condiciones y requisitos para la salud son: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad. Cualquier mejora de la salud ha de basarse necesariamente en estos prerequisites. (p.1) “ La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma”(p.1) “ La promoción de la salud favorece el desarrollo personal y social en tanto que proporcione información, educación sanitaria y perfeccione las aptitudes indispensables para la vida. De este modo se incrementan las opciones disponibles para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y sobre el medio ambiente y para que opte por todo lo que propicie la salud”. (p3) Es esencial proporcionar los medios para que, a lo largo de su vida, la población se prepare para las diferentes etapas de la misma y afronte las enfermedades y lesiones crónicas. Esto se ha de hacer posible a través de las escuelas, los hogares, los lugares de trabajo y el ámbito comunitario, en el sentido que exista una participación activa por parte de las organizaciones profesionales, comerciales y benéficas, orientada tanto hacia el exterior como hacia el interior de las instituciones mismas. (p3.)
LINEAMIENTOS	No contiene.

CURRICULARES	
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“ El cuidado del prójimo, así como el planteamiento holístico y ecológico de la vida, son esenciales en el desarrollo de estrategias para la promoción de la salud. De ahí que los responsables de la puesta en práctica y evaluación de las actividades de promoción de la salud deban tener presente el principio de la igualdad de los sexos en cada una de las fases de planificación.” (p.4)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	No contiene.

3

Título. Nombre	Manifiesto mundial de la educación física 2000
Referencia bibliográfica	Federación Internacional de Educación física C.P Córdoba-Argentina 2000
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN Física	“El concepto de Educación Física después de entenderla como derecho de todos. A seguir, aun reforzando su concepto, muestra que la Educación Física ahora, además de las interdependencias con la Educación será una Educación para la Salud y para el ocio, a través del desarrollo de estilos de vida activos de las personas” .(p.1) “en el Manifiesto de la Educación Física(FIEP/1970), la Educación Física fue definida como "El elemento de Educación que utiliza, sistemáticamente, las actividades físicas y la

	influencia de los agentes naturales: aire, sol, agua, etc. como medios específicos", donde la actividad física es considerada un medio educativo privilegiado, porque abarca al ser en su totalidad".(p.2) “ (Iª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados por la Educación Física y los Deportes (UNESCO/1976),la Educación Física fue comprendida como "El elemento fundamental de la Cultura por lo cual se actúa en la formación integral de niños, jóvenes y adultos en la perspectiva de la Educación Permanente".(p.p.3,4) “ La FIEP concluye: Art. 2 - LA EDUCACIÓN FÍSICA, como derecho de todas las personas, es un proceso de Educación, sea por vías formales o no-formales Que al Interactuar con las influencias culturales y naturales (agua, aire, sol, etc.) de cada región e instalaciones y equipamientos artificiales adecuados; o Que al Utilizar actividades físicas en la forma de ejercicios gimnásticos, juegos, deportes, danzas, actividades de aventura, relajamiento y otras opciones de ocio activo, con propósitos educativos; o Que al Objetivar aprendizajes y desarrollo de habilidades motoras de niños, jóvenes, adultos y ancianos, aumentando así sus condiciones personales para la adquisición de conocimientos y actitudes favorables para la consolidación de hábitos sistemáticos de la práctica física; o Que al Reconocer que las prácticas corporales relacionadas al desarrollo de valores, pueden llevara la participación de caminos sociales responsables y búsqueda de la ciudadanía; Se constituye en un medio efectivo para la conquista de un estilo de vida activo de los seres humanos.”.(p.3) “la Carta Internacional de Educación Física y Deporte, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 20ª Sesión, en París, 1978, por su Art. 2º, quedó reconocido que "la Educación Física y el Deporte constituyen elementos esenciales de la Educación Permanente en el sistema global de Educación y, que como dimensiones fundamentales de la Educación y de la Cultura, desarrollan las aptitudes, la voluntad y el autodomínio de cualquier ser humano, favoreciendo a su integración en la sociedad, contribuyendo para la preservación y mejoría de la salud y una saludable ocupación del tiempo libre, reforzando las resistencias a los inconvenientes de la vida moderna, enriqueciendo en el nivel comunitario de las relaciones sociales a
--	--

	través de prácticas físicas y deportivas”.(p.4) “ la IIIª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Responsables por la Educación Física y el Deporte - MINEPS III, por la Declaración de Punta del Este(1999), reiteró la importancia de la Educación Física y del Deporte como elementos esenciales y partes integrantes del proceso de educación permanente y de desarrollo humano y social.”(p.5).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ Que al Promover una educación efectiva para la salud y ocupación saludable del tiempo libre de ocio.Se constituye en un medio efectivo para la conquista de un estilo de vida activo de los seres humanos”. (p3). “ El Documento "Una Visión Global para la Educación Física en la Escuela", preparado conjuntamente por el Foro del Comité Regional Norteamericano (NARFC) Asociación Canadiense para la Salud, Educación Física, Recreación y Danza (CAHPERD) e Alianza Americana para a Salud, Educación Física, Recreación y Danza (AAHPERD), presentado en el Foro Mundial sobre Actividad Física y Deporte(1995), registró que una Educación Física de Calidad tiene un impacto positivo en le pensamiento, conocimiento y acción, en los dominios cognitivo, afectivo y psicomotor en la vida de niños y jóvenes y que los niños y jóvenes físicamente educados van hacia una vida activa, saludable y productiva.(p.5). La Educación Física c. “es la única alternativa escolar cuyo foco principal es sobre el cuerpo, actividad física, desarrollo físico y salud”.(p.5) f. “desarrolla en los niños la comprensión del papel de la actividad física para promover la salud;(p.5) La FIEP concluye: Art. 7 - La Educación Física, para que ejerza su función de Educación para la Salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones, contribuyendo para la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en las personas de práctica regular de actividades físicas.(p10)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene

INCLUSIÓN DE GÉNERO	“La FIEP concluye: Art. 5 - La Educación Física, debe ser asegurada y promovida durante toda la vida de las personas, ocupando un lugar de importancia en los procesos de educación continuada, integrándose con los otros componentes educacionales, sin dejar, en ningún momento, de fortalecer el ejercicio democrático expresado por la igualdad de condiciones ofrecidas en sus prácticas”.(p.5)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE HABTIOS DE VIDA SALUDABLES.	“Que al Promover una educación efectiva para la salud y ocupación saludable del tiempo libre de ocio. Se constituye en un medio efectivo para la conquista de un estilo de vida activo de los seres humanos”. (p3). “El Documento "Una Visión Global para la Educación Física en la Escuela", preparado conjuntamente por el Foro del Comité Regional Norteamericano (NARFC) Asociación Canadiense para la Salud, Educación Física, Recreación y Danza (CAHPERD) e Alianza Americana para a Salud, Educación Física, Recreación y Danza (AAHPERD), presentado en el Foro Mundial sobre Actividad Física y Deporte(1995), registró que una Educación Física de Calidad tiene un impacto positivo en le pensamiento, conocimiento y acción, en los dominios cognitivo, afectivo y psicomotor en la vida de niños y jóvenes y que los niños y jóvenes físicamente educados van hacia una vida activa, saludable y productiva.(p.5) La FIEP concluye: Art. 7 - La Educación Física, para que ejerza su función de Educación para la Salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones, contribuyendo para la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en las personas de práctica regular de actividades físicas.(p10)

Título. Nombre	Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud
Referencia bibliográfica	Organización Mundial de la Salud 2010
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HáBITOS DE VIDA SALUDABLE	No contiene
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“ el presente documento aspira a ayudar a los responsables de políticas a desarrollar políticas de salud pública. Los responsables nacionales de políticas son los principales destinatarios de estas recomendaciones, que los ayudarían a elaborar directrices nacionales encaminadas al fomento de la actividad física para la salud”. (p.14) “ La evidencia científica disponible con respecto al grupo de edades de 5 a 17 años respalda la conclusión de que la actividad física reporta en general beneficios fundamentales para la salud de niños y jóvenes. Esta conclusión está basada en los resultados de varios estudios, que han observado que el aumento de actividad física estaba asociado a unos parámetros de salud más favorables, y de trabajos experimentales que han evidenciado una asociación entre las intervenciones de actividad física y la mejora de los indicadores de salud.(p.19) “ El Grupo examinó las publicaciones anteriormente indicadas y recomendó que, con objeto de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, la buena forma muscular, la salud ósea y los biomarcadores cardiovasculares y metabólicos: 1. Los niños de 5–17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.

	2. La actividad física durante más de 60 minutos reporta beneficios adicionales para la salud. 3. La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar actividades vigorosas, en particular para fortalecer los músculos y los huesos, como mínimo tres veces a la semana.(p.20) “ Hay evidencia concluyente de que la actividad física frecuente mejora sustancialmente la forma física y el estado de salud de niños y jóvenes. En comparación con los niños y jóvenes inactivos, los que hacen ejercicio presentan un mejor estado cardiorrespiratorio y mayor resistencia muscular, y una mejora de su salud, y está suficientemente documentado que presentan menor grasa corporal, un perfil de riesgo de enfermedad cardiovascular y metabólica más favorable, una mejor salud ósea, y una menor presencia de síntomas de ansiedad y depresión”.(p.20)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	recomendaciones para niños y jóvenes de 5 a 17 años “Estas recomendaciones son aplicables a todos los niños y jóvenes, con independencia de su género, raza, etnicidad o nivel de ingresos. Sin embargo, las estrategias de comunicación o la forma de difusión y descripción de las recomendaciones pueden diferir, a fin de conseguir una eficacia máxima en diversos subgrupos de población” (p.18).
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES	“ Todos los niños y jóvenes deberían realizar diariamente actividades físicas en forma de juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela y las actividades comunitarias” .(p.18)

Título. Nombre	Declaración de Berlín. 2013
Referencia bibliográfica	Educación física y deporte MINEPS, Berlín 2013
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Informativo conceptual
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“ Educación física: Sector de los planes de estudio escolares que hace referencia al movimiento humano, la buena forma física y la salud. Se centra en el desarrollo de la competencia física de modo que todos los niños puedan moverse de manera eficaz, efectiva y segura y entender qué es lo que hacen. Es esencial para su pleno desarrollo y realización y para la participación a todo lo largo de la vida en la actividad física. Fuente: Partes de la Declaración de posición del ICSSPE sobre la educación física, 2010.(p.18) “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.” (p.8)
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ 1.1 Resaltando que la educación física es un punto de partida esencial para que los niños aprendan competencias para la vida y desarrollen pautas de participación en actividades físicas de por vida y comportamientos de un estilo de vida saludable”.(p.3) “ Conscientes de que en muchos países los crecientes niveles de inactividad física tienen fuertes repercusiones en la prevalencia de enfermedades no transmisibles y en la salud general del conjunto de la población.(p.7) “Elaborar políticas nacionales de deporte, educación, salud y juventud que se hagan eco de los datos científicos relativos a los beneficios socioeconómicos de la educación física y el deporte, y de acuerdo con ello compartir las buenas prácticas entre países. (p.8)

	“Apoyar e impulsar la labor llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud y por otros organismos de las Naciones Unidas acerca de la importancia de la actividad física, sobre todo en la prevención de enfermedades no transmisibles. (p.9) “Deporte para todos: Concepción que aboga por poner el deporte y la actividad física al alcance de toda la población, incluidas las personas de todas las edades, de uno y otro sexo y de diferentes categorías sociales y económicas, a fin de promover la salud y los beneficios sociales de la actividad física regular. Fuente: COI, Comisión del Deporte para Todos.(p.18).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene.
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“<i>Reconociendo</i> que un entorno incluyente, exento de violencia, acoso sexual, racismo y otras formas de discriminación, es fundamental para la educación física y el deporte de calidad” (p.3) “<i>Conscientes</i> de que en muchos países la educación física y el deporte no ofrecen a las niñas ni a las mujeres con discapacidad la oportunidad de influir positivamente en sus comportamientos deportivos a lo largo de toda la vida, y de que en muchos países las niñas y las mujeres con discapacidad afrontan múltiples barreras en su acceso al deporte” (p.3) “programas de mentoría e incentivos como la concesión de premios para promover los principios de la integración de la perspectiva de género y la gestión de la diversidad”(p.5) “<i>Resaltando</i> la importancia de incorporar la perspectiva de género, fundamentada en los conceptos de diversidad, libertad de elección y empoderamiento, siempre que se cometan esfuerzos para incrementar la participación de las niñas y las mujeres en y por medio del deporte” (p.3)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	“educación física es un punto de partida esencial para que los niños aprendan competencias para la vida y desarrollen pautas de participación en actividades físicas de por vida y comportamientos de un estilo de vida saludable” (p.3) “<i>Haciendo notar</i> que la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida” (p.3)

Título. Nombre	Educación física de calidad
Referencia bibliográfica	Organización de las naciones unidas 2015
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual.
ALCANCE	Internacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“ La educación física expone los jóvenes a una serie de experiencias que les permitan desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para aprovechar todas las oportunidades que existen hoy y dar forma a nuevas formas de ciudadanía global” (p.4) “ la educación física, única asignatura curricular cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje basado en valores, representa un portal de aprendizaje para desarrollar las aptitudes necesarias para tener éxito en el siglo XXI. (p.6) “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.” Declaración de Berlín 2013 – Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO (MINEPS V) (p.8) “ Educación Física de Calidad (EFC) es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida”.(p.11) “Un enfoque más equilibrado de la educación física permite que todos los alumnos —independientemente de sus dones o habilidades particulares—, desarrollen su potencial y mejoren su competencia física, incrementando exponencialmente las aptitudes adquiridas por cada participante” (p.42) “Convendría revisar la pertinencia y calidad de los currículos de

	educación física, especialmente allí donde exista una predisposición sostenida hacia la competición deportiva y las actividades relacionadas con el rendimiento. Si se desarrolla en consulta con los jóvenes, la prestación debe ser personalmente significativa, socialmente relevante y concordante con estilos de vida fuera de la escuela” (p.47)
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“la práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física puede mejorar la capacidad de atención del niño, mejorar su control cognitivo y acelerar su procesamiento cognitivo”. (p.8) “la educación física es el punto de entrada hacia la práctica de una actividad física durante toda la vida.(p.8) “Al considerar el papel de la educación física en la promoción de la práctica de un estilo de vida saludable y activo a lo largo de la vida, el desarrollo de alianzas —entre escuelas y organizaciones y clubes deportivos comunitarios— es esencial para abarcar resultados educativos más amplios para toda la vida, como la salud y el bienestar, así como el desarrollo personal y social (p.43)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Los currículos deben ser flexibles y adaptables para permitir la inclusión los alumnos con discapacidad, las niñas y los alumnos de grupos minoritarios” (p.40) “Para que los currículos de educación física sean significativos para los niños y jóvenes del siglo XXI es preciso considerar, evaluar e implementar teorías de aprendizaje innovadoras y nuevas percepciones de la asignatura (Comisión Europea, 2008). Son muchos los estudios actuales que revelan el deterioro percibido en la actitud de los estudiantes hacia la educación física, dominada por los deportes competitivos y las actividades basadas en el rendimiento” (p.42) “El acceso a un currículo equilibrado permite el desarrollo a través de competencias sociales, de cooperación y resolución de problemas. También facilita la experiencia práctica en la autoevaluación, la planificación de programas personales, el establecimiento de metas, el autocontrol y la adopción de decisiones” (p.42) “Un currículo que integre la igualdad y la inclusión, en el que se promueva la igualdad de oportunidades y que esté

	comprometido con el desarrollo de las necesidades de las personas con necesidades especiales a través de programas de estudio concretos. Un currículo que cuente con una base formativa/ desarrolladora y este secuenciado progresivamente con objetivos y resultados del aprendizaje claramente definidos. Un currículo que ofrezca oportunidades para la mejora del conocimiento y las aptitudes motrices en un rango amplio y equilibrado de las actividades que exaltan el patrimonio cultural y tradicional un currículo que promueva el desarrollo de la alfabetización física. Un currículo que promueva la cooperación y la competencia sana.” (p.76) “Un programa de estudios que haga hincapié en el papel esencial de la educación física para contribuir al bienestar personal y a un estilo de vida sano y activo a lo largo de toda la vida” (p.78) “Un programa de estudios que destaque la importancia de la educación física en la promoción de la base de los valores básicos asociados a la educación física y al deporte, como el respeto, el juego limpio o la tolerancia y que promueva el ideal de la ciudadanía mundial, en consonancia con la agenda después de 2015” (p.79)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“Esta es la promesa que inspira esta Guía – de movilizar a los interesados y los recursos con el fin de garantizar la prestación de la educación física de calidad a los jóvenes de todo el mundo, independientemente de su situación socioeconómica, etnia, cultura o género” (p.6). “la educación física de calidad es una plataforma de inclusión más amplia en la sociedad, especialmente en términos de desafío al estigma y superación de estereotipos.(p.8) “Por otra parte, los investigadores han observado que los programas de educación física que hacen caso omiso de las opiniones de las chicas sobre la pertinencia y el disfrute pueden representar una barrera para su participación. Concretamente, se trata de la modalidad tradicional de educación física, basada en el deporte y la multiactividad, en la que las clases se centran en las técnicas deportivas y en las que los valores predominantemente masculinos de la competitividad a ultranza y la agresión priman sobre valores como el juego limpio y la cooperación. Se argumenta que este tipo de prestación solo

	beneficia a una minoría de niños que ya son deportivamente competentes —generalmente chicos— y confirma la incompetencia y el fracaso de la mayoría”. (P.34) “los profesores de educación física deben estar formados para no reforzar los estereotipos que impiden el desarrollo físico de las niñas y, por otra parte, deben entender la manera diferente de enfocar y experimentar el deporte que tienen niños y niñas de manera que puedan impartir una combinación de actividades y deportes que sean al tiempo importantes y agradables” (P.34) “El proyecto desafía los estereotipos, y apoya a las niñas para que permanezcan o regresen a la educación, permitiéndoles así acceder a los numerosos beneficios de asistir a la escuela, entre los que está la participación en la educación física curricular.” (p.35)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES	“La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.” (p.6)

DOCUMENTOS NACIONALES	
Título. Nombre	Ley 80 de 1925
Referencia bibliográfica	Congreso de la República
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“Antonio J Uribe, autor de la reforma de 1903 sobre la educación física “El cuádruple objeto de la educación física debe ser belleza, salud, economía de fuerzas y moralidad”.(p. 4).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“Para entonces decía Antonio J. Uribe, autor de la reforma de 1903, sobre la Educación Física: <i>"En los últimos años, la educación física ha adquirido, en todas partes, una importancia que no tenía. La salud es el más precioso capital del hombre, y nada contribuye a su conservación como la higiene y la práctica racional del ejercicio físico"</i>. “ Art. 16o.— En las plazas de deportes se perseguirán los siguientes fines principales: a) Fomento de la salud; b) Recreación física; c) Mejoramiento de la energía mental; d) Educación de carácter”. (p. 11)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE H.V.S	No contiene

Título. Nombre	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Referencia bibliográfica	Congreso de la República 1991
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Artículo 52. Modificado. A.L. 2/2000, art. 1º. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Artículo 44 Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene.
INCLUSIÓN DE GÉNERO	Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene

Título. Nombre	Ley 115. Ley general de educación
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional 1994
VARIABLES	
Tipo de documento	Normativo
Alcance	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la preservación integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre...” Numeral 12 art 5° “ El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico..” Parágrafo I. art 21.
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene , la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y utilización adecuada del tiempo libre..” numeral 12 artículo 5 “La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud” artículo 16 parágrafo J. Fines de la educación. Numeral 12 “...La educación busca la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.(p.2). “Objetivos específicos de la educación preescolar”. h) “ La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud” .(p.5) “Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de

	primaria: “La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente”. (p.6) “ Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria: “ Artículo 22 objetivos específicos de la educación básica media:” “m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella del ejercicio físico” (p.7).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto educativo institucional”. Art 23. “ Concepto de currículo: Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local , incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”, art 76. “Regulación del currículo. El ministerio de educación nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el art 148 de la presente ley”. Art 78.
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de una identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable..” art 13 numeral d.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H. V.S	No contiene

Título. Nombre	Decreto 1860 de 1994.
Referencia bibliográfica	Congreso de la República -1994
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Parte del contenido del manual de convivencia 1.- Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar. de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas 1.- Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas (p.9)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Derogados por el decreto 230 de 2002
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene

Título. Nombre	Ley 181 de enero 18 de 1995
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional. 1995
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“ Artículo 10“...Disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994”.(p.4).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Artículo 3. Numeral 5. “...Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados”(p 1) Artículo 12. “...Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, la responsabilidad de dirigir orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad”. (p.4).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene

Título. Nombre	Resolución 2343 de junio de 1996.
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional 1996
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo.
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Logros e indicadores de logro por grados Nivel preescolar: Dimensión corporal: Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.(p.21) “Grados primero, segundo y tercero de la educación básica: Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y el uso lúdico de su entorno”. (p.27) “Indicadores de logros curriculares para los grados cuarto, quinto y sexto de la educación básica: Reconoce el significado de sus cambios corporales y muestra hábitos de cuidado personal”. (p.35) “ Indicadores de logros curriculares comunes para los grados décimo y undécimo de la educación media Asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés”.(p.48) “Aplica en su comunidad los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre, salud”. (p.48)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Artículo 3°. Concepto de lineamientos curriculares. “Los lineamientos generales a que se refieren los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994, constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de educación”.(p.4) “Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las

	instituciones educativas, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales”.(p.4)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE H.V.S	No contiene

Título. Nombre	Serie lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional año 2002.
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación física, la recreación y los deportes apoyan núcleos de la inteligencia corporal: El control de los movimientos físicos propios y la capacidad para manejar objetos con habilidad. La atracción que sienten los jóvenes por conquistar metas de velocidad, agilidad, coordinación, fuerza y creatividad contribuye al desarrollo de una composición física y mental favorable a la educación física de calidad” (p. 3). Se reconoce la educación física, recreación y deportes como una práctica social del cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica). Y no solo en una de ellas” (p.4) “La educación física asume en la escuela una determinada misión de formación a partir de un tratamiento específico del

PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	5.1.3 Interacción sociocultural “La educación física busca como uno de sus propósitos la formación de los hábitos corporales, referidos a aspectos como la nutrición, la salud, la sexualidad, el cuidado del cuerpo, la actitud postural; y en el plano social procura el uso de las capacidades, el respeto y la valoración de los otros, el comportamiento ético en los espacios públicos, comportamientos en los espectáculos, actuaciones como peatones o conductores, la apreciación estética, ética y política del cuerpo, manifestando la cultura que una sociedad tiene sobre el cuerpo y sus significaciones”. (p.39) Actividad Física y Salud “Al plantear la correspondencia entre la educación física y las exigencias sociales y culturales el campo de la salud aparece implícito. Pero no es suficiente reconocer que la salud es uno de los objetivos de la educación física, pues es necesario que en
--	--

las instituciones escolares se construya una pedagogía social que desarrolle esta relación.

El proyecto pedagógico de actividad física y salud da la opción de construir las particularidades y especificidades en el campo preventivo, de mantenimiento, o de recuperación de la salud a través de la actividad física.

La transformación del currículo de Educación Física se realiza a través de procesos didácticos que tengan en cuenta el contexto tanto al interior de la institución escolar como de su entorno; la investigación; la generación de proyectos pedagógicos científicos y comunitarios; la construcción de ambientes educativos; la comprensión de la enseñanza y el aprendizaje como procesos relaciones

Pero con su propia especificidad”. (p.48).

“La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente, el conocimiento y ejercitación del cuerpo...” (p. 16)

“Los enfoques de investigación y las experiencias de reflexión manifiestan el interés por el estudio del cuerpo busca explicaciones a distintos problemas de existencia. La medicina ha producido un conjunto de saberes sobre prevención, rehabilitación y cuidado en busca de la salud, la prolongación de la vida y el bienestar” (p.26).

“En el campo de la educación, se han elaborado diferentes prácticas y discursos sobre la salud, la higiene, la disciplina y el orden, la postura, la convivencia social, la educación de los sentidos, el rendimiento físico, la recreación, el desarrollo motriz, la sexualidad y la inteligencia corporal”. (p.26)

“ La educación física busca como uno de sus propósitos la formación de los hábitos corporales, referidos a aspectos como la nutrición, la salud, la sexualidad, el cuidado del cuerpo, la actitud postural ...” (p.39).

“Al plantear la correspondencia entre la educación física y las exigencias sociales y culturales de la salud aparece implícito. Pero no es suficiente reconocer que la salud es uno de los objetivos de la educación física, pues es necesario que en las instituciones escolares se construya una pedagogía social que desarrolle esta relación.

“El proyecto pedagógico de la actividad física y salud da la opción de construir las particularidades y especificidades en el campo preventivo, de mantenimiento, o de recuperación de la salud a través de la actividad física.

Este proyecto es un espacio para realizar acciones de carácter interdisciplinario, en donde las áreas de las ciencias sociales y ciencias naturales se integran en torno a los complejos

	problemas de la salud individual y pública, de interés de la institución y de la comunidad. (p.45).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“ Hoy se reconocen nuevas realidades de relación social y cultural como fundamento del currículo que tenga en cuenta tanto la diversidad cultural como los avances de la ciencia y la transformaciones de la institución escolar. En el marco de una nueva perspectiva, el tema del cuerpo , del tiempo y el espacio , de la formación de la subjetividad y la convivencia social , se presentan como los problemas centrales que afronta la educación física actual”. (p.14) “Desde esta perspectiva la concepción curricular busca responder para que la educación física según unos propósitos contenidos en los fines y objetivos de la educación y la constitución política colombiana; analizar los referentes socioculturales en que está inscrita; conocer el tipo de estudiantes que pretende formar, afrontar el reto de definir qué tipos de procesos desarrolla la educación física, cuales son las competencias que fundamenta en el estudiante, que prácticas culturales y conocimientos enseña; cómo investiga, diseña, organiza, los planes y programas, cómo realiza la evaluación y cuáles son las exigencias que hace el educador”. (p.17) 1. Construcción de los lineamientos; 2. Referentes conceptuales; 3. Referentes socioculturales; 4. Desarrollo del estudiante; 5. Enfoque curricular; 6. Orientaciones didácticas. 7. Evaluación; 8. Plan de estudios; 9. El maestro de educación física. (p.3). “La construcción de currículo de educación física se produce en el marco de las condiciones de la sociedad Colombiana para la cual cumple su misión, por ser un aspecto de la cultura de esa sociedad y porque pretende intervenir en ella a través de la educación”. (p.18). “El currículo en educación física debe partir del reconocimiento de la diversidad, atendiendo las diferencias pero sin establecer discriminaciones ni separaciones.” (p.20). “Los intereses, conceptos y prácticas de los estudiantes frente a las actividades físicas, la corporalidad, la lúdica, el uso del tiempo y el espacio y las relaciones interpersonales son complejos y diversos. Se dan en un momento de la cultura, en el cual lo corporal es un medio de expresión de identidad, comunicación y afecto. Modas, gestos, prácticas abren un espacio que el currículo de la educación física debe considerar. El cuerpo y sus gestos conforman discursos individuales y colectivos con los cuales los estudiantes se representan”. (p.25). “El enfoque curricular plantea un giro hacia una educación

	física que exprese lo multidimensional y lo heterogéneo, en función de una acción educativa que corresponda a las exigencias de un nuevo mundo y un nuevo sujeto. Que replantee sus conceptos, prácticas y metodologías y los reubique en una perspectiva que atienda los procesos de formación personal y social y potencie hacia nuevas significaciones la dimensionalidad corporal y lúdica del ser humano”. (p.34). “ Desde este contexto heterogéneo la educación física se reorienta en la perspectiva de superar los dualismos y las separaciones entre lo escolar y lo social, entre las diferentes dimensiones del desarrollo humano, entre las prácticas como medios y las prácticas como fines, para plantear un currículo sobre la dinámica misma, esto es, desde procesos de formación, a través de los cuales se expresa y educa el ser humano y se construye cultura. (p.45). “ En el currículo de educación física se incluyen estas experiencias culturales como contenidos de conocimiento para ser comprendido, aprendido y perfeccionado y como medio a través del cual se desarrollan los procesos de formación”. (p.42). “ Corresponde al currículo interesante por la formación de una cultura deportiva dentro de criterios de interrelación y no solamente en los marcos de la práctica competitiva”.(p.43) “ La transformación del currículo de educación física se realiza a través de procesos didácticos que tengan en cuenta el contexto tanto al interior de la institución escolar como de su entorno; la investigación; la generación de proyectos pedagógicos científicos y comunitarios; la construcción de ambientes educativos; la comprensión de la enseñanza y el aprendizaje como procesos relaciones pero con su propia especificidad”. (p.48)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“Las representaciones vinculan las prácticas de la educación física como significados culturales y sociales determinados, las cuales son cambiantes y reconocidos por la sociedad. Por ejemplo, cada generación tiene percepciones diferentes de su cuerpo y realiza prácticas con significados diferentes, así las formas de estas sean comunes. Al baile y al deporte se vinculan masivamente personas de distintas procedencias sociales, de edad o sexo que tiene un discurso sobre la belleza, la capacidad física, la interacción, la interacción social, la relación con la naturaleza, que es percibido de diferente manera por los Practicantes” (p 26). “Las manifestaciones en cada sexo cobran particularidad, orientadas hacia expresiones de masculinidad o feminidad. Esta frase se conoce como la frase genital en la cual las fantasías y

	los sentimientos eróticos tienden a centrarse alrededor de los genitales, que constituyen a la zona erógena fundamental de esta etapa” (p.32). “El juego se apoya en los hechos sociales, incluye contenidos de la vida real. En el momento de jugar se organiza en juegos específicos para niños y niñas. En algunos casos participa de los juegos considerados del sexo opuesto, en síntesis sus juegos están en función del rol sexual impuesto socialmente”.(p.33)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES	“promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de proyectos educativos institucionales”. (p.17) “La educación física del niño es base de su formación integral favorecía por el carácter vivencial que compromete la acción corporal, las dimensiones cognitivas, comunicativas, éticas y estéticas. Ello requiere de ambientes y procesos apropiados de los cuales depende la calidad y significado de los aprendizajes que pueden hacer de la educación física la principal mediadora de la formación infantil”. (p.24) “El enfoque curricular plantea un giro hacia la educación física que exprese la multidimensional y lo heterogéneo, en función de una acción que corresponda a las exigencias de un nuevo mundo y un nuevo sujeto. Que replantee sus conceptos, prácticas y metodologías y los reubique en una perspectiva que atienda a los procesos de formación personal y social y potencie hacia nuevas significaciones la dimensionalidad corporal y lúdica del ser humano.” (p.34)

Título. Nombre	Ley 934. 2004
Referencia bibliográfica	Congreso Nacional 2004
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	No contiene
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Artículo 1°. “En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física”. Artículo 2°.” Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa” Artículo 5°. “Para propender al desarrollo de la Educación Física en la comunidad, partiendo de la base de la población infantil escolar como extraescolar, se adoptarán y fortalecerán los Centros de Educación Física que articulen sus servicios con los programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de los establecimientos educativos. En igual forma se procederá, respecto de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, adscritos a los entes deportivos municipales”. Parágrafo 1°. “ El Programa de Centros de Educación Física, es una estrategia pedagógica-metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio, que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos,

	científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al desarrollo técnico integral”. Parágrafo 2°. “El Programa de Centros de Iniciación y Formación Deportiva es de carácter formativo extracurricular y complementa la formación física y deportiva de la población infantil, contribuyendo a su desarrollo motor, en las distintas etapas de crecimiento (iniciación y formación). (p.1)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene

9

Título. Nombre	Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable.
Referencia bibliográfica	Organización Panamericana para la Salud, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.2006
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual.
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“La educación busca la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física , la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre...” (p.43).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA	“ Según el primer informe sobre Desarrollo del PNUD de 1990 se define el desarrollo como un proceso de ampliación de

SALUDABLE	las opciones de las personas, considerando tres opciones esenciales: llevar una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener una vida decente.” (p.19). “ La creación de capacidad para el desarrollo de políticas, el liderazgo, la práctica de la promoción de la salud, la transferencia de conocimientos y la investigación, y la alfabetización sanitaria.” (p.25). “Se reconoce de igual forma que los escenarios propuestos por la promoción de la salud corresponden a espacios familiares y a lugares donde las personas estudian, trabajan y se recrean. Todos aquellos espacios para el desarrollo humano pero también resultado del mismo. Así mismo, la promoción de la salud facilita la participación social, el trabajo en equipo, el respeto por la diferencia y la cooperación, necesarias desde la perspectiva de desarrollo humano.”(p.24). “En conclusión, la salud está directamente ligada con los comportamientos y estilos de vida de las personas pero a su vez, los determinantes sociales influyen la salud, la vida y el desarrollo que ellas puedan alcanzar” (p.24). “ Así mismo, el aprendizaje exitoso da a los niños, niñas y jóvenes, las bases necesarias para un desarrollo físico, mental y social saludable, proporciona conocimientos y habilidades que permiten hacer elecciones que favorecen la salud relacionadas con los estilos de vida y las habilidades vocacionales y sociales, además de fortalecer la capacidad de afrontar las exigencias de la vida que surgen después de la experiencia escolar”. (p26). “ Pese a la relación existente entre salud y educación, la promoción del aprendizaje se ha considerado exclusividad de las instituciones educativas , en tanto que la promoción de la salud ha sido responsabilidad de los sistemas de salud pública y los servicios de salud. La estrategia escuela saludable, permite que se establezcan alianzas entre los diferentes sectores , que se promueva el desarrollo humano y mejores condiciones de vida a través de realización de acciones conjuntas que aboguen por promover la salud”. (p.26) “ En relación al tema específico de la salud, el numeral 12 de la ley 115 afirma que la educación busca la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física , la recreación, el deporte y la utilización
------------------	---

	adecuada del tiempo libre.. La salud se presenta como un eje transversal del plan de estudios en todos los grados de educación formal, con una orientación de trabajo interdisciplinario que facilite la construcción de hábitos para una vida saludable.” (p.42). “ La escuela se entiende como un ámbito de vida cotidiana, lo que facilita comprender las problemáticas estructurales que afectan las condiciones de vida y salud de la población, así como las iniciativas y recursos que se han construido socialmente por las poblaciones e instituciones para enfrentar las situaciones que deterioran la calidad de vida y fortalecer aquellas que la promueven desde una perspectiva de producción social de la salud” (p.45). “Articulación de la estrategia escuela saludable al PAB. Se busca fortalecer las actividades de salud pública que se desarrollan en las instituciones educativas-y que están dirigidas a la comunidad educativa.” (p.49). “...Promover la construcción de estilos de vida saludable exentos de riesgos a través del fomento de prácticas y hábitos para el auto cuidado corporal: higiene y alimentación adecuada, deporte, recreación, descanso, y desarrollar normas de conducta orientadas a la prevención de riesgos y habilidades básicas para resolver problemas de salud y ambiente”. (p.59) “...Los procesos escolares de educación para una vida saludable deben facilitar la adquisición y el fortalecimiento de los valores, actitudes, habilidades y competencias (psicosociales y ciudadanas) relacionadas con la capacidad de las personas para cuidar de su propia salud, optar y mantener estilos de vida saludable, y contribuir activa y creativamente a la construcción de ambientes democráticos y más favorables a la salud y la calidad de vida de todas las personas”.(p.57) <i>Educación para la Salud con Enfoque Integral</i> “...La educación para la salud tiene una profunda influencia en los conocimientos, valores, actitudes y prácticas de la población que les permite asumir y mantener hábitos de vida sana y un nivel óptimo de calidad de vida”. (p.84)
LINEAMIENTOS	Componente 1

CURRICULARES	Políticas Públicas y Planes para la Escuela Saludable. Componente 2 Ambientes Saludables en la Escuela. Componente 2 Ambientes Saludables en la Escuela. Componente 4 Educación para la salud. Componente 5 Reorientación de servicios de salud y vigilancia en salud pública.(p.48)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	Objetivos del desarrollo del milenio <i>Objetivo 3: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer</i> (p. 32) “ La reducción de las inequidades en materia de salud, incluidas aquellas vinculadas a la pobreza, la marginación, el género, la raza o etnia y la edad”. (p.32) “ Este amplio reconocimiento político de la comunidad internacional a la importancia de la equidad de género como fin y como medio para alcanzar el desarrollo es un punto de partida fundamental. Al respecto, en el país se han desarrollado diversas acciones en este punto por ejemplo, no existen diferencias importantes en asistencia escolar por género, por lo tanto este objetivo se ha encaminado a mejorar la capacidad de monitorear y evaluar la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar, el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, y la participación de la mujer en los niveles decisorios del poder público, de manera que permita orientar políticas y programas en esta materia de una manera acertada. (p.110)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE H.V.S	“Promover la construcción de estilos de vida saludable exentos de riesgos a través del fomento de prácticas y hábitos para el auto cuidado corporal: higiene y alimentación adecuada, deporte, recreación, descanso, y desarrollar normas de conducta orientadas a la prevención de riesgos y habilidades básicas para resolver problemas de salud y ambiente. (p.59)

Título. Nombre	Plan decenal de educación 2006-2016
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional. 2007
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	2. “continuar y ampliar con la educación las estrategias de fomento y articulación de diferentes dinámicas culturales, ambientales, comunicativas, deportivas, recreativas, estilos de vida saludable, artísticas, productivas, entre otras”(p.125). 3. “Formular y desarrollar políticas intersectoriales y programas transversales que orienten la actividad física y los estilos de vida saludables, como condición inherente a los procesos de aprendizaje y al desarrollo cognitivo y humano de toda la comunidad” (p126) Meta: 2. Existe un equipo intersectorial que soporta y orienta las acciones y programas transversales, encaminados a la promoción y fomento de la actividad física y los estilos de vida saludables. Acciones: Conformar un equipo intersectorial e interinstitucional en las entidades territoriales que permita el trabajo coordinado, encaminado al cumplimiento de las metas en torno a la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable. (p.132) 13. Diseñar programas de actividad física al interior de las instituciones educativas, para la promoción de estilos de vida saludables. (p.133)
LINEAMIENTOS	“ Construir currículos pertinentes que respondan a los fines y propósitos de la educación , donde se privilegie la

CURRICULARES	investigación, el desarrollo de competencias , el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura, en coherencia con los procesos de formación, mejoramiento continuo de los maestros para generar impacto social, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y la innovación acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles educativos, con criterios sociales y de autonomía” (p.21) “ Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral” (p.22). “Diseño de currículos. En el 2010, las instituciones educativas han diseñado currículos colectivamente con base en investigación que incluyen el uso transversal de las TIC y promueven la calidad de los procesos educativos y la permanencia de los estudiantes” (p.27).
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“ El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos , el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, re-inserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.” (p.17) 1. Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad. Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en: • Enfoque de derechos y deberes. • Principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género. • Valoración y tratamiento integral de los conflictos. • Respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible.(p.23). Macro metas 1. Inclusión diversidad, diferencia, identidad y equidad Se han incrementado, en cantidad y calidad, las instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil con planes, programas y proyectos pedagógicos orientados

al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles en el marco de la política pública del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).(p.24)

“ 4. Uso y apropiación de las TIC

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Asegurar la incorporación, actualización, utilización y apropiación crítica y reflexiva de las TIC en el proceso formativo, por parte de todos los actores y de los diferentes niveles del sistema educativo, que además favorezca la divulgación del conocimiento, teniendo en cuenta la superación de las desigualdades económicas, regionales, étnicas, de género y de las condiciones de vulnerabilidad”.

METAS DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE

“ 6. El sistema educativo desarrolla una cultura de formación en deberes ciudadanos, convivencia y seguridad ciudadana, el respeto a los derechos humanos, reconocimiento y valoración de las diferencias de género, etnia y religión”.(p.21)

CURRICULO 9. “ Incluir en el currículo de todas las áreas del saber el enfoque de derechos y el respeto a todas las diferencias de clase, edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad, origen regional rural, desplazamiento y otras.

11. Incorporar las perspectivas de género, diversidad étnica y sexual en los PEI”.(p.23)

II. EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA

Objetivos

“ 1. Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrollen, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la equidad, la legalidad, la

inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género” (p.26).

“ 8. Garantizar con un enfoque de derechos culturales el fortalecimiento de identidades de género diversas que resinifiquen la memoria histórica del país y la ciudadanía”.(p.27)

“9. Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexiones y acciones que promuevan el reconocimiento de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”.(p.27)

“10. Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexiones y acciones que promuevan la equidad de género, con el fin de prevenir y erradicar las desigualdades y violencias de género y promover una cultura de paz y no-violencia”.(p.27)

Metas

“2. Todas las instituciones de educación desarrollan prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía”.(p.31)

“ 3. Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que establecen tiempos y espacios de reflexión crítica sobre patrones y comportamientos asociados a las feminidades y masculinidades, y favorecen la equidad de género”.(p.31)

“ 11. En 2016, el sistema educativo desarrolla una cultura de formación en valores ciudadanos, convivencia y seguridad ciudadana, el respeto a los derechos humanos, y el conocimiento y la valoración de las diferencias de género, de etnia y de religiones”.(p.31)

“ 12. Los contenidos curriculares de todos los niveles educativos abordarán los derechos humanos y el respeto por todas las diferencias que han sido objeto de exclusión. En las 70 facultades de educación, en las 138 escuelas normales y en los programas de formación permanente de docentes se incorporarán los enfoques de derechos y de género.(p.32)

“ 2. Realización de proyectos que tengan como tema central la educación para el amor, la felicidad, el uso de la sexualidad y la perspectiva de género”.(p.36)

“8. Desarrollar planes de formación en derechos humanos,

equidad de género, convivencia pacífica y democracia en escuelas de padres, madres de familia”.(p.37)

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION CURRICULAR

“ 22. Elaboración de modelos pedagógicos para escuelas inclusivas y escuelas coeducativas, manuales de convivencia y planes de estudio a partir de la observación y la lectura colectiva de desigualdades y violencias en general y, en particular, de aquellas asociadas a la apariencia y los lenguajes corporales, las subjetividades masculinas y femeninas, la orientación, la equidad y la diversas identidades de género” .(p.40)

PEI

“Objetivo 2 2. Propiciar una educación para la tolerancia y el respeto, mediante currículos que promuevan la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades”. (p.80)

“ 7 Necesidades educativas especiales y reconocimiento a la diversidad cultural y étnica”

METAS

“7. Para el 2010 se habrán incrementado los índices de equidad mediante currículos que promuevan la perspectiva de género y el respeto por las opciones sexuales”. (p.93)

ACCIONES

.1. Docentes, padres y madres de familia deben incorporar la perspectiva de género y pautas de crianza en su estilo de vida y en las formas en que se relacionan. (p.99)

“ Incluir en los proyectos educativos institucionales (PEI), estrategias educativas que propendan por la igualdad de oportunidades para los diferentes géneros y por el respeto de las libertades individuales, a través de programas de educación inclusiva y cultura ciudadana”.(p.99)

“3. Generar estrategias de comunicación masiva y permanente para la visibilización, comprensión y tolerancia en el logro del respeto por la diversidad y las diferencias”.(p.99)

“ 4. Generar programas de organización y participación social que promuevan identidad y compromiso social del docente a favor de una educación de calidad y con equidad social, de género y cultural.(p.99)

“ 5. Incluir en los PEI, estrategias educativas que propendan

	por la igualdad de oportunidades para los diferentes géneros y por el respeto de las libertades individuales, a través de programas de educación inclusiva y cultura ciudadana”. (p.99) “ 11. Incorporar en los procesos de formación inicial y permanente de docentes, en el campo de las TIC, el enfoque de derechos y de género. (p.99)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S.	No Contiene.

11

Título. Nombre	Decreto 1290 del 2009
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	No contiene
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	No contiene

Título. Nombre	Documento Número 15. Orientaciones Pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.
Referencia bibliográfica	Ministerio de Educación Nacional 2010
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“... Cuyo objeto de estudio es la disposición del cuerpo humano para adoptar posturas y ejercer movimientos que favorecen su crecimiento y mejoran su condición de vida”(p.8). “La educación física, recreación y Deporte puede ser considerada una disciplina individuos, en la medida en que tiene una gran acogida en la población estudiantil como área fundamental del currículo y su importancia viene creciendo para la comunidad educativa en general.(p.10). “La educación física busca formar estudiantes conscientes de corporeidad, que pueden alcanzar mejores condiciones de vida a través del currículo de su salud y de una ética corporal basada en la comprensión de privilegiada para la formación integral de los sí mismos y de su interacción con los otros, lo que les permitirá sostener relaciones armónicas con su entorno natural y social” (p.14) La educación física, recreación y deporte busca la formación, el fomento y la promoción de saberes y prácticas apoyados en la expresión motriz. Igualmente, la educación de la sensibilidad y el desarrollo del lenguaje corporal, articulados a un uso creativo del tiempo libre y a la producción de técnicas deportivas, de danza y de trabajo, con el fin de aportar a la construcción de cultura” (p.15) “... Permite orientar la construcción de valores sociales- base de la convivencia ciudadana- como el respeto a la diferencia, a la libre elección y a la participación en decisiones de interés general”. (p.15).

PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	... “La competencia axiológica corporal se manifiesta en la vida cotidiana, porque el cuerpo se carga de valores como resultado de explorarlo y vivenciarlo intencionalmente en sus distintas manifestaciones: cuando se equilibran racionalmente y con comprensión los tiempos de trabajo –descanso, esfuerzo– y la importancia de practicar hábitos alimenticios saludables para recuperación; al lograr claridad sobre mantener el vigor y la disponibilidad necesaria en las actividades cotidianas, que se manifiestan en la realización de la actividad física; cuando se identifican y diferencian con precisión los beneficios de tener estilos de vida saludables y los graves perjuicios que se presentarán si se practican buenos hábitos. En fin, el cuerpo adquiere valores a medida que todos los comportamientos de respeto hacia él se van constituyendo en competencia tanto en la vida escolar como en el proyecto de la vida personal” (p.40). “Competencia motriz condición física, grados 4 y 5: identificó hábitos de comportamiento saludable para adecuado desarrollo de la actividad física condición física” (p 61). “Competencia motriz condición física grados 6 y 7: relacionó la práctica de la actividad física y los hábitos saludables” (p 62). “...Competencia motriz , condición física grados 8 y 9 Comprendo la importancia de la actividad física para una vida saludable: (p 63) “... competencia motriz condición física grados 10 y 11: Aplico en mi vida cotidiana prácticas de actividad física y hábitos saludables” (p.64). “... En el desarrollo del cuidado de su propia vida, el conocimiento sobre la motricidad se extiende al ámbito de la salud en sus manifestaciones preventivas, de rehabilitación y reeducación. Fenómenos contemporáneos como el sedentarismo, la obesidad, la anorexia y la bulimia, tienen sus conexiones con el uso, concepto e imagen del cuerpo, de sus formas, funciones y acciones”. (p.33).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Enfoque integrador de la enseñanza” (p.48) “Participación del estudiante y papel propositivo del maestro” (p. 48)

INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE H.V.S.	No contiene

13

Título. Nombre	Medellín construye un sueño maestro, expedición currículo el plan de área de educación física recreación y deportes.
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación de Medellín 2014
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Nacional
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	La educación es un proceso cambiante que se ajusta a las dinámicas sociales. “No hay concepto de educación que con el tiempo permanezca. Establecemos esta afirmación para reconocer que la educación física también está mediada por esas dinámicas, además de otras connotaciones de carácter teórico y epistemológico. Desde esa última consideración, en atención a los aportes y conceptos de otras disciplinas como antropología, psicología, biología, sociología y la misma pedagogía (saber fundante) se observan diferentes acepciones y prácticas alrededor de la educación física (Uribe, 2007)”.(p.13) “...Si la educación física, como disciplina pedagógica, es la ciencia y el arte de ayudar a los sujetos en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento y de sus facultades personales (González, 1993 citado por Chaverra et

	al., 2010), entonces desde esa mirada, se puede considerar que la educación física pretende “la formación del ser humano, por medio de la motricidad, entendiendo esta última como medio y fin en sí misma, como vivenciarían del cuerpo. La motricidad comprende la expresión motriz intencionada de percepciones, emociones, sentimientos, conocimientos y operaciones cognitivas con el objeto de lograr potencialidades que conduzcan al perfeccionamiento del ser humano” (Chaverra et al., 2010, p. 37).(p.14)
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“... Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo”(p.11). “ El área de Educación Física, Recreación y Deporte, con su proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, posibilita en su estructura curricular procesos y actividades articuladoras como: • Hábitos y estilos de vida saludable: los estudiantes adquieren actitudes en beneficio de su salud y promoción de adecuados hábitos de vida desde la práctica motriz, nutrición, salud mental y social.(p.63)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Los Lineamientos curriculares de Educación Física pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar una educación física en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para el diseño del currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual el profesorado debe enmarcar los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo” (p.21)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR	Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación

HABITOS DE VIDA SALUDABLES	de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.(p 11) Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento(12) la integración social y el fomento de la salud física y mental. Reconoce los hábitos de vida saludable en la actividad física y el juego.(p29)
---------------------------------------	---

DOCUMENTOS DISTRITALES	
Título. Nombre	Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019
Referencia bibliográfica	Secretaria Distrital de Cultura, recreación y deporte .Dirección de culturas recreativas y deportivas. 2009
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	[...]Disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo. Esta disciplina ha sido considerada como un factor determinante en el desarrollo integral y armónico del ser humano y de las comunidades, dada su gran capacidad para contribuir en la formación de los hábitos psicomotrices y sociales de las personas desde la más temprana edad, y porque enriquece a la consecución de logros en las otras tres áreas (deporte, recreación y actividad física).
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	En el objetivo número tres de las políticas públicas, está <u>la vida activa</u> y como estrategia No 1 para el cumplimiento de este objetivo esta: 3.1.1. Velar por la incorporación de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física en los proyectos educativos institucionales (PEI) en todos los niveles, para que todas las personas alcancen los beneficios y ejerzan su derecho a ello. (p.84).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“Beneficios del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.

	El deporte, la recreación, la actividad física y la educación física han sido reconocidos globalmente como excelentes alternativas para promover la <u>inclusión</u> y la igualdad pag 32. Como principio fundamental de la política pública está la inclusión, la cual definen como: Inclusión. Como la necesidad de que los procesos de toma de decisión y la vinculación misma en los programas de deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios del Distrito estén abiertos de manera no discriminada, democrática y participativa para todos y todas.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES	Numeral 1.2. Incrementar la práctica del deporte, la recreación y la actividad Física Estrategia para una Bogotá más activa 1.2.3. Fortalecer en el sistema educativo de la ciudad, los hábitos y la conciencia de los beneficios que la práctica del deporte, la recreación y la actividad física trae para la vida de todos los estudiantes que se vinculan a los centros educativos. Para lograrlo, entre otras acciones, es necesario: a. Que desde los primeros niveles escolares los estudiantes se beneficien de los programas de educación física, dirigidos por profesionales preparados para tal fin Incluir, dentro del proyecto curricular de las instituciones educativas (Proyecto de Educación Institucional (PEI), la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación, como tareas infaltables para mejorar las competencias cognitivas y físicas de los alumnos. (p.p 70 y 71) 3.1. Educación para una vida activa En este sentido, se priorizaron las siguientes estrategias: 3.1.1. Velar por la incorporación de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física en los proyectos educativos institucionales (PEI) en todos los niveles, para que todas las personas alcancen los beneficios y ejerzan su derecho a ello. (p. 84).

Título. Nombre	Bases para el plan sectorial de educación 2012-2016.
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación Distrital 2012
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	10 capacidades de NUSSBAUN la Salud física: poder mantener una buena salud Recibir una alimentación adecuada. (p.9) Estrategias posibles de desplazamiento hacia la escuela y como alternativas de transporte se plantean: Al colegio en bici: esta nueva modalidad en el marco educativo fomenta la actividad física incentivando hábitos de vida saludable, potencia la participación en igualdad de géneros, impulsa la integración escolar y la participación ciudadana. Caminar, otra opción para ir al colegio: Esta iniciativa también muestra algunos de los beneficios son: Evita el sedentarismo. Reduce las enfermedades como la diabetes, la obesidad y los problemas cardiovasculares. Desarrolla el sentido de la autoprotección.(p.68) Énfasis de la Bogotá humana Fomentar una cultura de alimentación saludable, y el valor de lo público, vinculando a la familia, a los estudiantes y a la sociedad en general.(p.69).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Es el mapa que delimita la forma como se está entendiendo o concibiendo el proceso de enseñanza -aprendizaje, priorizando determinados conocimientos, habilidades y desarrollo de valores.

	(p.52).
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No es específica en la inclusión de género, se refiere a la población. Objetivo de Impacto No 1. Aumentar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y reducir la deserción de los estudiantes. Meta de producto garantizar que el 100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios.(p.48) 3.3.5 Inclusión: Bogotá Humana entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo a las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilizarían y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.(p.59) Proyectos de inversión prioritarios. Numeral 10 : Enfoques Diferenciales, cuyo objetivo es Promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.(p.70).
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE HABITOS D VIDA SALUDABLES	La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre... (p.14) Aprendizaje que persigue el currículo en la educación media grados 10° y 11°. Área electiva y homologable que acerca a la educación superior. (p.52)

Título. Nombre	Currículo para la excelencia y la formación integral. orientaciones generales
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación Distrital 2014
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Cetro de interés “Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable” (p.40) “La calidad de vida está sujeta a las capacidades con las cuales cuentan los seres humanos para hacer y ser. Nussbaum (2012) define 10 aspectos centrales en los que enmarca el desarrollo de las capacidades mínimas que exige una vida humana digna:“ No 2 Salud física: Poder mantener una buena salud y recibir una alimentación adecuada” (p.13
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Los lineamientos de esta administración orientan la concepción de una educación más libre, más acorde con las realidades de los y las estudiantes, más democrática y, por lo tanto, más significativa. Así, la Bogotá Humana busca formar ciudadanas y ciudadanos integrales: sujetos sociales activos y autónomos, capaces de definir sus vidas y de participar para construir comunidad. Es decir, sujetos con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para vivir bien con los demás y desarrollar sus capacidades individuales. Esto exige poner el desarrollo humano en el centro de nuestras acciones.(p.14). “...Así mismo, permite adecuar, construir y hacer real currículo diverso, en el que se hacen visibles enfoques pedagógicos , planes de estudio, estrategias, didácticas, formas de evaluación que se ponen al alcance y servicio de la población, atendiendo sus características, necesidades y particularidades...”(p.14) ““El currículo integrado nace entonces por la necesidad de romper con las estructuras de las disciplinas, entendidas estas como territorios de trabajo como delimitación de las experiencias a un área en particular y surge como una alternativa de organizar la vida académica articulando los

	conocimientos de diversas áreas...” (p.14) “ ... La Bogotá humana propende por la construcción de un currículo que posea las siguientes características: Diverso- recogiendo todas las áreas básicas con la intención de ofrecer un conocimiento amplio y variado. Integrador. Permitiendo volver a ver de modo distinto en diferentes etapas del ciclo vital, los mismos asuntos con nuevos ojos y desde los intereses de cada quien en cada momento de la vida adecuada” (p.13). Pertinente Adecuándose a las etapas de crecimiento, necesidades del entorno, necesidades de cada etapa de la vida y de acuerdo a las escogencias- libertades- aptitudes que expresan los niños, las niñas y jóvenes (secretaría de educación de Bogotá 2012,pp 51-52)” (p.15) “Para favorecer el diseño de aprendizaje significativas y la formación integral, en el proyecto de Colegios Públicos de excelencia para Bogotá (2007) se propuso organizar cuatro campos de pensamiento: pensamiento matemático, pensamiento científico y tecnológico, pensamiento histórico y pensamiento de comunicación, arte y expresión” (p.5) “ ¿ Porque los centros de interés? Lo centros de interés (CI) se presentan como un espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, fortalecimiento de las áreas básicas con más tiempos y más aprendizajes de la posibilidad de llevar año de currículos que promovieron experiencias cabo la integralidad, la interdisciplinariedad, la transversalidad, el diálogo de saberes de maestros y maestras en alianza intersectorial, la transformación de la realidad y la reflexión sobre la práctica.”(p.29).
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“El currículo 40x40 además de ser diverso, integrador, evolutivo y pertinente se caracteriza porque en él los ejes transversales, tales como ciudadanía, enfoque de género, enfoque diferencial y tecnología, tienen un lugar fundamental en el desarrollo integrado de las dimensiones del ser y del saber”...” (p.15) desde la política pública “La Bogotá humana ha planteado un total compromiso con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cual en el derecho a una educación con equidad plantea la necesidad de trabajar por una educación no sexista en sus contenidos y prácticas pedagógicas” “ El género como “categoría de análisis orientada a elucidar las relaciones de poder existentes entre hombres mujeres, así como sus causas y posibles transformaciones”(p.21).

	“ Una propuesta curricular con enfoque de género ha de facilitar al menos: La identificación, el análisis y la eliminación paulatina de estereotipos que sobre lo masculino y lo femenino se observan en la vivencia de la escolaridad, en todas las acciones y prácticas que le son propias.(p.22) “ La valoración y transformación, si es el caso, de los contenidos curriculares que desconocen, niegan o subvaloran la experiencia femenina y sus aportes en beneficio de la humanidad, y, que sobreestiman la experiencia y los valores asociados a lo masculino como medida de lo humano” (p.22) “ La orientación a las y los estudiantes hacia la construcción de identidades basadas en el reconocimiento de atributos, capacidades, intereses y anhelos personales, que permitan la construcción de autonomía personal y social, el desarrollo pleno de las potencialidades y el libre desarrollo de la personalidad”.(p.22) “ Indagar, identificar y difundir entre las y los escolares, historias de vida de mujeres, que al igual que los hombres, reconocidos por la historia tradicional, puedan constituirse en ejemplos a seguir en los diferentes campos de la vida social, tanto pública como privada. Eliminar de la vida escolar todas las prácticas discriminatorias y las interrelaciones violentas y degradantes de las personas, cualquiera que sea la condición sexual, social, étnica, ideológica de las poblaciones que conviven en el espacio escolar”.(p.22) “ Reconocer y tener en cuenta las vivencias y experiencias previas, diferenciales entre mujeres y hombres, así como las prácticas de aprendizajes y estilos cognitivos propios, que implican formular actividades de aprendizaje variadas y acordes a esos estilos y prácticas” (p.22).
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	Propuesta como centros de interés.

Título. Nombre	Orientaciones generales para el área de educación física, recreación y deporte
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación Distrital. 2014
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	“ La educación física Recreación y Deporte, en donde se exponen grandes metas para la formación en el área entre las que se destacan promover la formación personal desde la realidad corporal , aportar al enriquecimiento de la cultura ciudadana para la convivencia y la paz, así como desarrollar una educación ecológica e incluyente (MEN 2010) (p.18). “Puede ser considerada formación cuando contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.” (p.20) “Propone se avance en prácticas pedagógicas que no solo desarrollen habilidades y capacidades físicas o la búsqueda de deportistas competitivos , sino también de sujetos felices, libres, protagonistas de sus realidades, que superen las tendencias de exclusión y discriminación ...” (p.24) “ Está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo , por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cinestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales...” (p.25)
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“Así como desarrollar capacidades para el deporte, la recreación y la educación física, y el cuidado de sí, de los otros y su entorno, y para considerar la salud como patrimonio individual y colectivo” (p.25). Ejes propios del área de Educación física, recreación y deporte se encuentra “Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje por tanto debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural y tener como horizonte el cuidado de sí, y la construcción del patrimonio

	colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de sí del otro y del entorno”.(p.31). Los centros de interés entre los que se encuentra como alternativa “cuerpo, bienestar físico y vida saludable” (p.46).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Desde el plan sectorial de educación el currículo para la excelencia Académica y la formación integral prioriza los siguientes ejes transversales: formación para la ciudadanía y convivencia, enfoque diferencial, enfoque de género y tecnología”. (p.32).
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“En este documento la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro de ello. Además presenta algunas estrategias para adoptar un enfoque de género. (p.36) La forma más evidente de identificar estas configuraciones es a partir de En este documento la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro lo que se espera socialmente que hagan los hombres y las mujeres. Esa una sesión de aprendizaje se puede manifestar cuando ellos son quienes más participan o bajo estereotipos sobre quienes son mejores en unas y otras áreas. Estas diferencias también se pueden ver en un mismo género: por ejemplo hay manifestaciones de diversas formas de ser mujer, que pueden tener o no acogida en todos los contextos sociales. En este sentido a veces algunas de estas formas pueden establecerse como ideas y adquirir una condición hegemónica , que deviene en discriminación y segregación de aquellos niños, niñas y jóvenes que no se ajustan a lo socialmente esperado y validado”. (p.36) “Dentro de los ejes transversales para el Currículo para la excelencia y la formación integral se encuentra el enfoque de género. (p.32)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA NSEÑAR HABITOS	La propuesta de integración curricular que se hace en estas orientaciones abarcara varios espacios, niveles y principios diferentes. La formación en el área de educación física, recreación y Deporte se realiza en escenarios diferentes que se

DE VIDA SALUDABLES.	articulan entre sí, a la vez que se integra con las demás áreas y con los ejes transversales de modo que integralmente se configure una educación para el buen vivir. Esto es esencial, debido a que la formación en el área de educación física , recreación y Deporte sólo puede ser considerada formación cuando contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes”(p.20).
---------------------	---

5

Título. Nombre	ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA COMPLETA
Referencia bibliográfica	Secretaria de educación Distrital. 2015
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“Componente de Alimentación del Proyecto. Este componente se desarrolla como parte del Programa Alimentación Escolar (PAE) que tiene como objetivo fomentar hábitos para una vida sana, en el marco de la formación integral y de calidad.(p.32)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	“Apuesta curricular de la Bogotá Humana, con más tiempos y más aprendizajes para la formación integral y la excelencia académica, entendiendo que su consolidación implica un proceso pedagógico que requiere acciones paralelas de operación y organización escolar”.(p.8) “cuatro ejes transversales (explicados en las Orientaciones Generales para la Excelencia Académica y la Formación Integral): enfoque de género, enfoque diferencial, tecnología, y ciudadanía y convivencia y la evaluación”.(p.9)

“Tecnología Como medio que facilita los aprendizajes y permite la curiosidad, la creatividad y la innovación”.

“Ciudadanía y convivencia permite una educación en contexto, que pasa por el cuerpo, por la cotidianidad y por la vida misma, a través de la interlocución con la realidad del entorno barrial, local, de la ciudad, del país y del mundo”.

“Enfoque de género Permite la formación de seres humanos solidarios que se orientan hacia el reconocimiento y la construcción de identidad de una sociedad justa y respetuosa con el otro y la otra”

“Enfoque diferencial Permite a niños, niñas y jóvenes aprenderá vivir sin prejuicios, reconociendo y respetando la otredad”.

“Evaluación Los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes en los Centros de Interés deben ser objeto de una evaluación formativa, integral y dialogada, y contar con momentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.(p.10

“cuatro pilares de la Educación Inicial.

Los cuatro pilares son el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio, comprendidas como actividades propias de la infancia mediante las cuales manifiestan sus intereses, participan y dan sus impresiones sobre el mundo que conocen.(p.12)

“Los ejes integradores propuestos para ciclo inicial son: creatividad, comunicación, expresión, sensibilidad, pensamiento lógico, conciencia ecológica, autonomía e identidad”.(p.13)

Lineamiento curricular para implementar la jornada completa en primaria y básica secundaria

“ En el Currículo para la excelencia académica y la formación integral, niños, niñas y jóvenes

tienen la oportunidad de elegir los Centros de Interés que enriquecen su aprendizaje, de

acuerdo con sus necesidades, intereses y potencialidades”.(p.18)

Lineamiento curricular para implementar la jornada completa en educación media

“ La Educación Media Fortalecida se entiende como una oportunidad para que los colegios se resinifiquen como escenarios de formación, atendiendo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa; reorienten sus proyectos

	educativos institucionales (PEI) y potencien una cultura institucional que permita la formación integral de los y las estudiantes y la consolidación de sus proyectos de vida”.(p.20)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“ Enfoque de género: Permite la formación de seres humanos solidarios que se orientan hacia el reconocimiento y la construcción de identidad de una sociedad justa y respetuosa con el otro y la otra” (p.10)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA LA ENSEÑANZA DE H.V.S	No contiene

6

Título. Nombre	Orientaciones del área Integradora de educación Física, recreación y deportes Para la implementación de la jornada completa
Referencia bibliográfica	Secretaria de Educación Distrital.
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Conceptual
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física como área integradora “ Los Centros de Interés propuestos para el área de Educación Física , Recreación y Deportes permiten el desarrollo de acciones en pro de la formación integral, puesto que posibilitan el desarrollo de sujetos multidimensionales, en donde las dimensiones cognitiva, afectiva y motriz facilitan, desde las diversas prácticas reflexivo-corporales, la construcción de ciudadanías conscientes en espacios dinámicos de permanente reflexión sobre las experiencias corpóreas de niños, niñas y jóvenes.(p10)

PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	“ ¿Cuáles son los aprendizajes esenciales, por ciclo, del área integradora de Educación Física, Recreación y Deportes? Fortalecimiento de hábitos: mantener cuerpo y mentes saludables.(p.10) Ciclo 1. Exploración del cuerpo: aprendizajes centrados en las posibilidades de movimiento del cuerpo, la higiene corporal y la comunicación de emociones en el juego y la actividad física. Ciclo 2. Expresión corporal: identificación y uso de técnicas de expresión corporal que permitan a cada niña y niño regularse en la actividad física y de juego, entendiendo su importancia para la salud. Ciclo 3. Expresión de emociones: manifestación de emociones en situaciones de juego y actividad física, a través de diferentes técnicas de expresión corporal. Reconocimiento de dichas actividades como un factor de calidad de vida. Ciclo 4. Desarrollo corporal: reconocimiento del movimiento en el desarrollo corporal, la identificación y el manejo de técnicas de expresión corporal para la manifestación y regulación de emociones en situaciones de juego y actividad física, y la selección de dichas actividades para la conservación de la salud.(p.10).
LINEAMIENTOS CURRICULARES	El presente documento propone orientar, desde el área de Educación Física, Recreación y Deportes, la implementación de la Jornada Completa en el desarrollo del Currículo para excelencia académica y la formación integral, utilizando como estrategia pedagógica los Centros de Interés, que permiten a niñas, niños y jóvenes aprender para la vida a través de la exploración, la investigación y la curiosidad.(p.7). “ El propósito fundamental es brindar herramientas de armonización curricular, para la creación, implementación, seguimiento y evaluación de los Centros de Interés, con el fin de ser analizadas, complementadas y ajustadas a las condiciones específicas de cada colegio y su comunidad educativa”.(p.7)
INCLUSIÓN DE GÉNERO	“ Enfoque de género Al ampliar los aprendizajes con las vivencias corpóreas que se desarrollan en ambientes lúdico-deportivos, a través de prácticas e interacciones, que permiten el reconocimiento del cuerpo que se habita, la relación de intercomunicación con los otros, y la visibilización

	de lo que nos hace diferentes e iguales. (p.9) “ Aportes del Centro de Interés Manifestaciones expresivas del cuerpo y la educación física a los ejes transversales: Enfoque de género, en el Centro de Interés, niñas, niños y jóvenes pueden y deben trabajar mancomunadamente y reflexionar sobre los roles que los demás esperan de ellos y ellas, y los que, a su vez, esperan de sí mismos y de los demás, para lograr el mismo beneficio común: la interacción armónica a través de las manifestaciones expresivas y la importancia del respeto a las diferencias desde la perspectiva de comprender la interrelación de los géneros como una oportunidad de crecimiento”.(p.15)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene.

Título. Nombre	Decreto 614 acuerdo 614 de 2015
Referencia bibliográfica	Concejo de Bogotá 2015
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Distrital.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	ARTÍCULO 3°. La Administración Distrital, en cabeza de las Secretarías de Salud, Integración Social y Educación, crearán programas dirigidos a la comunidad educativa en general y a los estudiantes en particular, con énfasis en hábitos de vida saludable, promoción de la salud y prevención de sobrepeso y obesidad, pudiendo para tales efectos suscribir convenios con las EPS u organizaciones de la sociedad civil, con experiencia comprobada en el tema.(p1) ARTÍCULO 5°. La Secretaría Distrital de Educación promoverá la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, estrategias educativas con la participación de madres, padres, acudientes, estudiantes y docentes para la promoción de hábitos saludables. Los colegios desarrollarán las estrategias educativas en el marco de los Proyectos de Alimentación Escolar, Salud al Colegio y Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) o con los que hagan sus veces, y otros relacionados con alimentación, nutrición y actividad física.(p.1) ARTÍCULO 6°. La Administración Distrital dentro del marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable, establecido en la Ley <u>1355</u> de 2009, deberá realizar actividades educativas relacionadas con el Sobrepeso y la Obesidad para conmemorar el 24 de Septiembre de cada año el Día Nacional de Lucha contra la obesidad y el sobrepeso. Así mismo, el 16 de octubre y en la semana correspondiente de cada año, celebrará el Día Mundial de la Alimentación, con el fin de crear conciencia en la comunidad educativa sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.(p.1).

LINEAMIENTOS CURRICULARES	ARTÍCULO 5°. La Secretaría Distrital de Educación promoverá la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, estrategias educativas con la participación de madres, padres, acudientes, estudiantes y docentes para la promoción de hábitos saludables. Los colegios desarrollarán las estrategias educativas en el marco de los Proyectos de Alimentación Escolar, Salud al Colegio y Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) o con los que hagan sus veces, y otros relacionados con alimentación, nutrición y actividad física.(p.1).
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene.

DOCUMENTO INSTITUCIONAL	
Título. Nombre	Manual de Convivencia. 2015
Referencia bibliográfica	Comité de convivencia escolar Construcción colectiva de todos los estamentos de la comunidad educativa 2015.
VARIABLES	
TIPO DE DOCUMENTO	Normativo
ALCANCE	Institucional.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No contiene
PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	Objetivos específicos institucionales h. Fomentar y desarrollar hábitos de aseo, higiene personal, orden y salud.(p.39) “procesos de prevención y promoción de habilidades para la vida saludable, como factores de protección frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales por parte de los (as) estudiantes (p.59). Perfil de los padres de familia 4. Educar moralmente a su hijos (as) mediante el ejemplo con amor, respeto y estilos de vida saludable.(p.79) Tienda escolar oferta de alimentos: De manera permanente se deberán ofertar alimentos saludables que tendrán que representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta total de la tienda escolar durante la jornada respectiva.(p.103)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No contiene
INCLUSIÓN DE GÉNERO	No contiene.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA ENSEÑAR H.V.S	No contiene.

